IES VALLE DE TURÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO 2022/ 2023

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA

MÓDULO: ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN. 3
1. DATOS GENERALES/NORMATIVA 3
2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. 3
3. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL. 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5
5. REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA. 8
(UC0250_2): 8
6. CUADRO DE CORRESPONDENCIAS. 8
6.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo. 8
6.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos. 9
6.3 Correspondencia entre los RA del módulo y las RP asociadas a la Unidad de Competencia (UC0251_2) 9
7. CONTENIDOS. 10
8. LISTADO DE BLOQUES DE CONTENIDOS UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN…….. 11
9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS. .. 12
10. METODOLOGÍA 12
11. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE. 14
12. MATERIALES Y RECURSOS. 15
13. EVALUACIÓN. 16
14. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN. 19
15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 21
16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 21
17. EDUCACIÓN EN VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES. 22
18. COORDINACIÓN DOCENTE 22
19. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 22

0. INTRODUCCIÓN.

El módulo de Atención y Apoyo Psicosocial contiene la formación necesaria para ejecutar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades psicosociales dirigidas a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional, utilizando las ayudas técnicas necesarias, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivando a los usuarios y usuarias a otros servicios cuando sea necesario. La función de ejecución y control incluye aspectos tales como:

- ✓ La definición y secuenciación de las intervenciones psicosociales.
- ✓ La ejecución de estrategias y técnicas de evaluación.
- ✓ La organización de los recursos.
- ✓ La elaboración de informes y la cumplimentación de protocolos.
- ✓ El control y seguimiento de la intervención.
- ✓ Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
- ✓ La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- ✓ La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- ✓ El apoyo en la gestión doméstica.

1. DATOS GENERALES/NORMATIVA

Ciclo Formativo	Atención a personas en situación de dependencia.
Normativa que regula el título	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre en el que se establece el titulo y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en el Principado de Asturias. Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
Módulo Profesional	Atención y Apoyo Psicosocial.
Código	0213.
Horas de duración	223 h en el primer curso.
Unidades de competencia asociada	UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales

a), b), i), k), l), m), n), ñ), o), r), s), t) y v) del título.

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de su familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora
ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales a), b), j), l), m), n), ñ), o),
p), q), r), u), v) y w) del ciclo formativo.
a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.
b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.
c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.
d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.
e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.
f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.
g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.
h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.

RA 2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.

b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.

c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.

d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.

e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.

f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.

g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.

h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.

RA 3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia seleccionándolas en función de sus características.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.

b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.

d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.

f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.

g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

RA 4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.

b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.
c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.
d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.
e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento, así como las incidencias surgidas durante las mismas.
f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.
g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

RA 5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.
b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.
c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia
d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.
e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.
f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución. g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.
h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

RA 6. Prepara información para los cuidadores no formales relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia. b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.
c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.
d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.
e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.
f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.
g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

RA 7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.
b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.
c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.
d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.
e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.
f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado

5. REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA.

(UC1019_2):

RP 1: Acompañar a los usuarios en la realización de actividades programadas facilitando la participación activa del usuario en las mismas.
RP 2: Colaborar en la animación y dinamización de la vida diaria de la Institución, actuando ante las situaciones de conflicto y resolviendo, a su nivel, las incidencias relacionales surgidas.
RP 3: Ayudar al usuario en la realización de las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional, siguiendo las orientaciones de los profesionales competentes.
RP 4: Apoyar y estimular la comunicación de los usuarios favoreciendo su desenvolvimiento diario y su relación social, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación.

(UC0250_2):

RP 1: Preparar y mantener los espacios y los materiales en las condiciones adecuadas para favorecer la autonomía, la comunicación y convivencia de los usuarios.
RP 2: Ayudar al usuario en la realización de gestiones necesarias para la resolución de asuntos personales y relacionales, incluyendo el acceso a servicios y recursos comunitarios.
RP 3: Ayudar al usuario en la realización de actividades y ejercicios tendentes a mantener su estado psicológico, su rehabilitación y nivel ocupacional, colaborando en su seguimiento e informando de su evolución.
RP 4: Detectar demandas y necesidades especiales provocadas por situaciones de deterioro personal o del entorno familiar y/o social del usuario para su derivación a los profesionales y servicios competentes.
RP 5: Mantener relaciones fluidas con los familiares del usuario orientándoles, implicándoles y sensibilizándoles en la cobertura de las necesidades materiales y relacionales.
RP 6: Utilizar en el contexto de la atención a personas las pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación, cuando el caso asignado lo requiera.

6. CUADRO DE CORRESPONDENCIAS.

6.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo.

OBJETIVOS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7

GENERALES							
A			**X**		**X**		**X**
B	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
J	**X**					**X**	**X**
L	**X**	**X**	**X**		**X**		**X**
M		**X**		**X**		**X**	**X**
N		**X**		**X**		**X**	**X**
Ñ	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
O				**X**	**X**	**X**	**X**
P				**X**		**X**	**X**
Q	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
R	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
U	**X**			**X**	**XX**		**X**
V	**X**	**X**	**X**	**X**		**X**	**X**
W				**X**		**X**	**X**

6.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos.

	RA1	**RA2**	**RA3**	**RA4**	**RA5**	**RA6**	**RA7**
C1	**X**						
C2		**X**					
C3			**X**				
C4				**X**			
C5					**X**		
C6						**X**	
C7							**X**

6.3 Correspondencia entre los RA del módulo y las RP asociadas a la Unidad de Competencia (UC0251_2)

	RA1	**RA2**	**RA3**	**RA4**	**RA5**	**RA6**	**RA7**
RP1	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
RP2		**X**	**X**		**X**		
RP3					**X**	**X**	
RP 4				**X**			
RP 5			**X**				
RP 6	**X**	**X**		**X**			**X**

7. CONTENIDOS.

C1. Organización del entorno de intervención:

- ✓ Factores ambientales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- ✓ Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia.
- ✓ Confección de elementos decorativos y ambientales.
- ✓ Ambientación del espacio.
- ✓ Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios.

C2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

- ✓ Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia.
- ✓ Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.
- ✓ Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Facilitadores y dificultades.
- ✓ Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- ✓ Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales. Ejercicios de entrenamiento en habilidades sociales.
- ✓ Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional.
- ✓ Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

C3. Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:

- ✓ Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, con discapacidad y enfermas.
- ✓ Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.
- ✓ Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.

C4. Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:

- ✓ Identificación de las necesidades de acompañamiento.
- ✓ Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento.
- ✓ Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de personas usuarias.
- ✓ Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.
- ✓ Registro de las actividades de acompañamiento.
- ✓ Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

C5. Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:

- ✓ Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.
- ✓ Motivación y dinamización de actividades.
- ✓ Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre.
- ✓ Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades. Ocio Inclusivo.
- ✓ Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- ✓ Respeto por los intereses de usuarios y usuarias.

C6. Preparación de información a personas cuidadoras no formales

- ✓ Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia.
- ✓ Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre.

✓ Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias, personas cuidadoras y a las personas en situación de dependencia.
✓ Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.
✓ Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada.

C7. Valoración y seguimiento de las intervenciones:

✓ Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.
✓ Cumplimentación de protocolos específicos.
✓ Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores y cuidadoras no formales.
✓ Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
✓ Valoración de la transmisión de información.

8. LISTADO DE BLOQUES DE CONTENIDOS UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN

Trimestre	Contenidos	Unidades Didácticas	horas
1º	**C2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales.**	UD1: Aproximación a la intervención psicológica y social. UD2: Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia	**18** **37**
1º	**C5. Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal.**	UD3: Animación y dinamización del ocio y el tiempo libre.	**27**
2º	**C3. Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.**	UD4: Aprendizaje y motivación en las personas en situación de dependencia. UD5: Técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional	**14** **28**
2º	**C1. Organización del entorno de intervención.**	UD6: La organización y la ambientación del entorno de intervención.	**27**
3ª	**C4. Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia.**	UD7: La intervención de acompañamiento y apoyo en el entorno familiar e institucional.	**26**
3º	**C6. Preparación de información a personas cuidadoras no formales**	UD8: Recursos y servicios para personas en situación de dependencia: información al cuidado informal.	**27**
3º	**C7. Valoración y seguimiento de las intervenciones.**	UD9: Valoración y seguimiento de las intervenciones.	**20**

9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Se inicia este módulo con el bloque de contenidos nº2 **"**Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales", dando una visión general del modelo biopsicosocial y analizando las relaciones sociales, haciendo hincapié en las diferentes técnicas de modificación de conducta y en las técnicas de entrenamiento de las habilidades sociales.

Posteriormente, se dará una visión general sobre el bloque nº5, "Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal.", identificando las diferentes técnicas de animación grupal y los diferentes recursos de ocio y tiempo libre para las personas en situación de dependencia.

Se continuará con una visión general sobre el bloque nº3, "Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional", analizando la motivación y el aprendizaje en las personas en situación de dependencia y se conocerán los diferentes ejercicios y actividades de estimulación cognitiva.

El siguiente bloque será el nº1 "Organización del entorno de intervención", analizando los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia y se confeccionarán elementos decorativos y ambientales.

En el nº4 "Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia", se identificará las diferentes actividades de acompañamiento y cómo registrar estas actividades y las posibles incidencias que puedan surgir.

En el nº6 "Preparación de información a personas cuidadoras no formales", se conocerán los diferentes recursos dirigidos a las personas en situación de dependencia, elaborando un fichero de los diferentes recursos para las personas en situación de dependencia.

Por último, en el nº7 "Valoración y seguimiento de las intervenciones", se analizará los protocolos e instrumentos para registrar y trasmitir la información dentro del equipo.

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica se adaptará a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumnado y a la naturaleza del ciclo formativo que se estudia para que el alumno o alumna pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. El Real Decreto 1147/ 2011 de 29 de julio (BOE 30 de julio de 2011) por el que se establece la ordenación general de la Formación profesional específica señala en su artículo 8 lo siguiente: "*La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente"*

Por ello, se pretende articular el saber, saber hacer, saber ser (actitudes) y se utilizará una metodología activa, que asegure la participación e integración del alumnado en el proceso de enseñanza- aprendizaje, de forma que desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personal. El desarrollo de las unidades didácticas se realizará de acuerdo con una serie de técnicas y principios de una pedagogía activa, participativa y flexible. Se fomentará, siempre que sea posible, el trabajo grupal y las dinámicas como principio de comprensión e interiorización de los diferentes conocimientos, dado el carácter psicosocial del módulo. La exposición teórica de los contenidos, por parte de la profesora, se complementará con actividades que permitirán afianzar, desarrollar y comprobar el nivel de conocimientos adquiridos, y la posterior aplicación práctica de los mismos. La evaluación inicial, permitirá comprobar los conocimientos previos sobre el tema a tratar en el grupo-clase, se expondrá, con posterioridad, la parte teórica del tema, ya sea de forma oral y/o escrita (PowerPoint, fotocopias, vídeos, artículos de prensa, bibliografía, Apps...).La teoría se

complementará con la elaboración de supuestos prácticos, en los que el alumnado, bien en grupo o de manera individual, diseñe intervenciones propias del perfil profesional de técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Se utilizará un enfoque globalizador, ya que el ser humano no aprende en compartimentos estancos, todo forma parte de un todo de aprendizaje, por ello se ofrecerán los contenidos al alumno/a de forma globalizada, poniendo en relación las diferentes unidades, temas transversales y contenidos en cada módulo concreto.
Para alcanzar un proceso de adquisición de aprendizajes significativos correctamente deberemos tener en cuenta que:

- ✓ El/la alumno/a es el/la protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él/ella quien construye sus conocimientos. Así el profesor, en este caso profesora, elaborará las estrategias necesarias y creará las circunstancias precisas para que el alumno o alumna aprenda de forma adecuada.
- ✓ Se deberán tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
- ✓ Los contenidos deben resultar relevantes para alumnos y alumnas.
- ✓ Adoptar un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- ✓ Las fuentes de aprendizaje son muchas y variadas, no residen exclusivamente en el profesor o profesora, siendo los compañeros y compañeras de clase un factor de aprendizaje a contemplar y a potenciar siempre que sea posible.
- ✓ Favorecer la motivación por el aprendizaje. El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación, en ocasiones, de nuevos valores, por lo que es necesario tenerlo en cuenta para desarrollar actitudes positivas hacia el objeto de aprendizaje.
- ✓ Es recomendable realizar una evaluación formativa del proceso, y modificar según proceda y sea necesario.

Estos principios psicopedagógicos implican, o se concretan, en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, podemos indicar:

- ✓ Relación de las actividades con la vida real del alumnado partiendo de sus experiencias.
- ✓ Diseñar actividades que permitan a los/as alumnos/as establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- ✓ Potenciar el interés espontáneo y la motivación de los/as alumnos/as por el aprendizaje.
- ✓ Tener en cuenta las peculiaridades alumno/a para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones. Individualización.
- ✓ Informar continuamente al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y las dificultades por superar.

A pesar de que el inicio del curso 2022/23, aún está afectado por la pandemia mundial de la Covid-19, se parte de una metodología docente de **formación presencial,** aunque con preparación de formación a distancia en caso de que así fuese necesario ante confinamientos puntuales y/o situaciones excepcionales relacionados con contagios.
En el caso de que se tengan que realizar sesiones **no presenciales** con algún alumno/a, teniendo en cuenta la materia propia del módulo y las características del alumnado, se tratará de profundizar en la teoría y en la resolución de cuestionarios y supuestos prácticos sobre aspectos ya trabajados en el aula, avanzando materia e intentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se vea ralentizado en ningún caso por la falta de asistencia al centro. En este proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las herramientas digitales y plataformas proporcionadas por la ***Consejería de Educación***, a saber: Microsoft Office 365, preferentemente con TEAMS, OUTLOOK, etc. La docencia no presencial se organizará teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- No exigir un tiempo de conexión superior al del número de clases presenciales.
-Se procurará, distribuir los períodos lectivos semanales de este módulo de manera equilibrada, intentando evitar, siempre, la sobrecarga digital al alumnado.
Se facilitará en esta situación, un plan individualizado de enseñanza, utilizándose para ello las mismas plataformas anteriormente citadas (Teams, Forms, Outlook, etc.).
En caso de **confinamiento total de la población**, con una suspensión de la actividad lectiva presencial, se adaptarán los aprendizajes pendientes a la modalidad de enseñanza a distancia. Para cada uno de los resultados de aprendizaje pendientes de impartir se establecerán las siguientes líneas de actuación, a saber:
-Se facilitarán los contenidos sintetizados, con la elaboración de documentos en formato de unidad didáctica en los que se incorporan los mínimos exigibles y las actividades y tareas para afianzar los diferentes resultados de aprendizaje. Se utilizará para ello, tal y como se venía haciendo en otros formatos anteriores de formación, las plataformas y herramientas Microsoft Office 365.
En el caso de aquel alumnado con dificultades de conexión, en situación de especial vulnerabilidad, se les dará la posibilidad de almacenar las tareas manuscritas con una posterior entrega en caso de reanudarse las clases presenciales o, si esto tampoco fuera posible, se articulará algún otro mecanismo para su recepción (mensajería; recogida y entrega en el centro educativo; colaboración de entidades como Cruz Roja que ofrecieron este servicio con anterioridad, etc.).

11. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

El planteamiento metodológico del módulo fomentará la participación y el trabajo en equipo del alumnado, razón por lo que se desarrollarán actividades que favorezcan el trabajo en grupo, siempre que ello sea posible. Se adaptarán las actividades a la situación en la que se encuentre el grupo- clase en cada momento, teniendo, en las plataformas de comunicación digital citadas con anterioridad el formato perfecto para proceder a la adaptación de todas las actividades planteadas a lo largo del curso.
Para cada unidad didáctica se desarrollarán actividades con las siguientes características y objetivos:

1. Actividades de conocimientos previos−introducción−motivación. La finalidad de este tipo de actividades es conocer (a comienzo de curso y en cada unidad didáctica, preferiblemente) los intereses que manifiestan los alumnos y alumnas, de forma individual y colectiva, sus conocimientos, sus opiniones y las ideas adecuadas o erróneas que puedan tener sobre los contenidos que pretendemos desarrollar más adelante. Este tipo de actividades también pretende suscitar el interés y la participación del alumnado en su nuevo aprendizaje.
2. Actividades de desarrollo. Son las que se realizarán específicamente para la consecución de los objetivos propuestos, éstas deberán adaptarse al nivel del alumnado (detectado en las actividades anteriores). Asimismo, deben procurar que el aprendizaje que se lleve a cabo sea funcional y transferible a otras situaciones, así como la consolidación e interiorización de lo que el/la alumno/a vaya aprendiendo. En este módulo se realizarán fundamentalmente tareas prácticas, orientadas a su desarrollo profesional.
3. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Este tipo de actividades ofrecen la posibilidad a los alumnos y alumnas de afianzar el desarrollo que han llevado a cabo en las capacidades trabajadas, según sus necesidades, sus características y su ritmo de aprendizaje, reforzando aquellas que por diferentes razones algunos/as de los/as alumnos/as tengan mayor dificultad o bien ampliando el uso de las técnicas y estrategias en otros casos.
4. Actividades de evaluación. Deberán formar parte del proceso de enseñanza − aprendizaje. Se llevarán a cabo actividades tanto de manera individual, para fomentar la personalización de la educación y la autonomía del alumnado, y también actividades en las que se desarrolla el aprendizaje cooperativo y la socialización

entre iguales, teniendo en cuenta que en el desarrollo de su profesión la coordinación va a ser fundamental en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

Se procurarán distintas modalidades de agrupamientos en función de la actividad a realizar y de la situación sanitaria en la que nos encontremos, cumpliendo siempre, las medidas de seguridad recogidas en el Plan de Contingencia frente a la Covid-19 del centro. Entre estos agrupamientos están:

- ✓ Actividades en grupo clase: actividades con toda la clase en las que el papel del profesorado es sobre todo de dinamizador/a y mediador/a para que surjan ideas nuevas y llevar el hilo conductor de las diferentes aportaciones. Por ejemplo: la lluvia de ideas y propuestas en el desarrollo de las tareas propias de una intervención psicosocial, fomentando la iniciativa, la creatividad y la participación del alumnado en la toma de decisiones acorde a las necesidades de los usuarios y usuarias y partiendo, siempre, de un servicio de calidad que busque el bienestar y la seguridad de las personas en situación de dependencia por encima de todo lo demás. Las actividades en gran grupo posibilitan la presentación uniforme de una gran cantidad de información, mediante mensajes orales o visuales. Es útil resumir las conclusiones adoptadas por los diferentes equipos.
- ✓ Actividades en pequeño grupo: estas actividades contribuyen a mejorar el clima de clase, las relaciones personales, así como las habilidades sociales y el trabajo en equipo. Fomentar las actitudes de respeto y valoración de las aportaciones de los/as compañeros/as, así como el desarrollo de la responsabilidad que conlleva el trabajo en grupo y el tener un objetivo común. El papel del profesorado será cohesionar el grupo, orientar y dinamizar el trabajo.
- ✓ Trabajos por parejas: para después hacer una puesta en común con el gran grupo clase y enriquecernos con las diferentes aportaciones de cada pareja.
- ✓ Trabajo individual: que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno/a. Nos va a permitir realizar un seguimiento más minucioso del proceso de enseñanza- aprendizaje de cada alumno/a, permitiendo comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar dónde se encuentran las posibles dificultades para, de esta manera, ajustar la respuesta educativa a la necesidad de cada alumno/a determinado/a.

12. MATERIALES Y RECURSOS.

Recursos materiales: Serán necesarios para el desarrollo del módulo, tanto para la preparación de material didáctico como para la exposición de este.

- ✓ Material de papelería: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, etc.
- ✓ Material audiovisual: TV, cámaras fotográficas, cámaras web, altavoces, etc.
- ✓ Ordenadores e impresora.
- ✓ Material didáctico de apoyo a las exposiciones: pizarra, cañón, expositores, etc.
- ✓ Material bibliográfico: libro de referencia para el alumnado de la Editorial Mc Graw Hill (ISBN 978-84-481-7166-7).
- ✓ Se utilizarán fundamentalmente las plataformas digitales proporcionadas por Microsoft Office 365 (Teams, Forms, Outlook, etc.), para la ejecución de las actividades de teleformación.

Recursos espaciales:

El espacio habitual será el aula de clase, utilizando de forma puntual otros espacios comunes para algunas de las actividades más prácticas del módulo. Así mismo, se trabajará en entorno virtual durante los períodos lectivos que, por motivos de confinamientos domiciliarios puntuales de algún alumno o alumna, nos veamos obligados/as a ellos.

13. EVALUACIÓN.

La resolución del 18 de junio de 2009 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias establece que la evaluación será continua. La evaluación es un proceso muy importante dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje, que contribuye a los siguientes fines, entre otros:

a) Ser de utilidad para el/la alumno/a, permitiéndole conocer lo que realmente ha progresado con respecto a sus posibilidades.

b) Detectar las insuficiencias y analizar sus causas, para planificar los refuerzos específicos adecuados.

c) Orientar al profesor/a de forma continuada en el desarrollo de su programación didáctica y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los **mínimos exigibles** para obtener una evaluación positiva, deducidos a partir de los resultados de aprendizaje y de criterios de evaluación, son los que determinarán la superación del presente módulo, siendo éstos:

R.A.1	
C.E.	Mínimos Exigibles
a)	Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.
b)	Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.
c)	Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.
d)	Se ha orientado sobre los espacios y materiales a personas usuarias y cuidadoras informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.
f)	Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.
g)	Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

R.A.2	
C.E.	Mínimos Exigibles
a)	Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.
b)	Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.
c)	Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.
d)	Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.
e)	Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.
g)	Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de

	conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.
h)	Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada persona usuaria.

R.A.3	
C.E.	Mínimos Exigibles
a)	Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, con discapacidad o diversidad funcional y enferma.
b)	Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
c)	Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de personas usuarias y a la programación.
e)	Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.
f)	Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.
h)	Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

R.A.4	
C.E.	Mínimos Exigibles
a)	Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.
b)	Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.
c)	Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.
d)	Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.

Instrumentos de evaluación

Servirán para determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por los/as alumnos/as una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza aprendizaje.

-Observación directa en el aula: Permitirá valorar los contenidos que hemos fijado en las distintas unidades didácticas: participación en las distintas actividades, grado de interés y comportamiento en el transcurso de las explicaciones, desarrollo del trabajo con seguridad, capacidad de autonomía, actitud colaboradora, cuidado del material, responsabilidad, respeto por las diferentes opiniones, valoración de la importancia del trato respetuoso (compañeros/as, profesores/as, personas en situación de dependencia…), valorar la importancia de seguir las normas, interés por ampliar conocimientos y procedimientos propios de su práctica profesional, etc.

-**Pruebas escritas y/u orales**: Se trata de ejercicios escritos y/u orales con varios tipos de apartados dependiendo del contenido a evaluar: pruebas objetivas, de discriminación

de respuesta, de desarrollo, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios y realización de ejercicios. Se trata de valorar según los casos: el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos; la comprensión, el análisis y su interpretación y aplicación a casos concretos; la capacidad de razonamiento, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas

-**Ejercicios y trabajos de clase**: Permite valorar aptitudes como el trabajo en equipo, la capacidad para buscar información y presentarla de forma clara, manejo de herramientas de presentación, el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los/as alumnos/as en el grupo y el diálogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas. Estos trabajos podrán realizarse en grupo, parejas y/o individualmente y se presentarán dentro del plazo establecido por el/la profesor/a. En la ejecución de los mismos se procurará, siempre que ello sea posible, que el alumnado realicé una aplicación práctica similar a la que ha de desarrollar en una intervención profesional.

Dada la **modalidad presencial** durante el curso actual para este módulo, y a pesar de que las actividades cuentan con un espacio para poder enviarse desde la plataforma TEAMS (y por lo tanto podrán ser, desde ahí, calificadas y evaluadas) el formato de trabajo preferente será el presencial en el aula/clase. Todas las actividades propuestas deberán ser realizadas en su totalidad, tanto las indicadas en el proceso ordinario del curso, como las indicadas en planes individualizados por aislamiento preventivo, así como también en confinamientos grupales y/o, en su caso, de tipo total poblacional. Para ello se tendrán en cuenta los criterios de: cumplimiento de plazos, presentación, creatividad, claridad y buena organización de ideas, ausencia de errores de concepto, rúbricas para cada actividad, así como cualquier otra que el profesorado considere oportuno.

Procedimientos de evaluación: La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación propuestos en cada unidad didáctica o unidad de trabajo. Se evaluarán los logros del alumnado, de los objetivos propuestos y el grado de adquisición de las diferentes competencias. Se evaluará por trimestres (evaluaciones), en base a los criterios de calificación que se expresan más adelante, y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todas y cada una de las diferentes evaluaciones. En caso contrario, se realizará una prueba global y única a la que el/la alumno/a asistirá con aquella parte no superada. Si realizada esta prueba, el/la alumno/a sigue con parte de la materia sin superar, podrá acudir a una prueba extraordinaria (ver apartado prueba extraordinaria). Si el/la alumno/a, una vez realizadas estas pruebas no hubiese superado el módulo, deberá repetirlo en su totalidad, matriculándose en el curso correspondiente del siguiente período lectivo y podrá optar a superarlo realizando la evaluación extraordinaria que corresponda según el ciclo formativo.

No se permitirá la entrada a la realización de exámenes con teléfonos móviles encendidos y/u otros dispositivos con conexión a internet y/o almacenaje de datos. El incumplimiento de estas normas supondrá la inmediata calificación de la prueba con 0 puntos. En el caso de tener que llevarse a cabo las pruebas de evaluación a través de la plataforma TEAMS, FORMS, o cualesquiera se estableciera para su realización on-line, debido a la situación en la que nos encontremos en el momento de dicha evaluación, se proporcionarán instrucciones precisas por parte de la profesora para la realización de este proceso (posibilidad de realizarse en directo; grabación de los momentos de evaluación, etc.). En el caso de corte de red total y/o interrupciones puntuales que imposibiliten el proceso evaluativo, se proporcionarán otras metodologías equivalentes, tales como pruebas orales de tipo telefónico u otras alternativas similares que se establecerán en función de las dificultades concretas de cada alumno o alumna.

En el caso de situación de **aislamientos preventivos o confinamientos prescriptivos** la pérdida del derecho a la evaluación estará vinculada a la entrega o no de actividades,

además de a la realización de unos periodos mínimos de conexión, a través de las plataformas on-line, planteados por parte de la profesora, siempre que ello sea posible. En el caso de faltas de asistencia del alumnado en un período significativo por **enfermedad** y, ante la imposibilidad de aplicar el sistema ordinario de evaluación previsto en la programación docente de este módulo profesional, se realizará un sistema extraordinario de evaluación que, en el caso de que el alumno a alumna pueda realizar autónomamente en el domicilio las tareas previstas y, además, se vaya mostrando interés en su desarrollo, se podría realizar con actividades planteadas periódicamente dicho sistema extraordinario, en la forma en que la profesora lo estime conveniente dad la situación concreta de cada alumno/a. El objetivo fundamental, en todo caso, es la reincorporación del alumno o alumna a las clases en las mejores condiciones posibles y suponiendo la menor ruptura de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de calificación:

Dado el carácter presencial de los módulos, para aquellos/as alumnos/as que no superen el número máximo de faltas establecido en el proyecto curricular (15% de la carga horaria de cada módulo) se aplicará la evaluación continua y, por trimestres, se emitirán calificaciones que sirvan al alumno/a como información y orientación de su proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndole así mejorar de forma continuada. En este caso la nota mínima para aprobar cada período evaluador es de 5, después de haber hecho la media ponderada de las diferentes pruebas, en función del distinto peso que tengan cada una de éstas. Los indicadores asociados a las actividades, tales como: procedimientos de trabajo, actividades, trabajos individuales y grupales, trabajos de investigación, etc. tendrán una ponderación en la calificación final de un 40%. Los conceptos, por otro lado, tendrán un peso en la calificación final de otro 60%, pudiendo ser éstos valorados a través de diversas tipologías de examen. La nota final del módulo será la media entre las notas obtenidas por el alumnado en cada una de las diferentes evaluaciones realizadas a lo largo de todo el curso, siendo la nota mínima de 1 punto. En caso de darse una situación de confinamiento total, dada la actual crisis sanitaria derivada de la Covid-19, se mantendrán, siempre, los exámenes superados por el alumnado durante la fase de docencia presencial, así como las distintas actividades y tareas realizadas durante ese período. A partir de la fecha en la que tenga lugar ese nuevo formato de docencia, sin embargo, se tendrán que realizar pruebas de evaluación a través de todas las metodologías planteadas con anterioridad, utilizando siempre, en este caso y dada su particularidad, las aplicaciones y plataformas proporcionadas por la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias, siendo las elegidas en este caso: Teams, Office 365, etc. Dichas pruebas tendrán una ponderación en la calificación final de un 80% de la nota, atribuyendo el restante 20% a las distintas actividades entregadas por el alumno o alumna cumpliendo, siempre, los criterios que hayan sido explicitados con anterioridad a todo el alumnado por parte de su profesora.

14. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

Procedimiento alternativo de evaluación (alumnado con pérdida de posibilidad de ser evaluado según los criterios de evaluación continua). El alumno/a que por tener un elevado número de faltas de asistencia (superior al 15% de la duración total del módulo profesional) pierda la posibilidad de ser evaluado según criterios de evaluación continua, éste será evaluado de la parte no superada en ese momento de la siguiente forma:

- ✓ Los indicadores asociados a los trabajos de aula realizados hasta el momento de la evaluación que sean indicados por la profesora tendrán una ponderación de un 30%.
- ✓ Los indicadores asociados a la prueba objetiva escrita sobre contenidos teóricos y/o prácticos impartidos y no superados con anterioridad, otro 70%.

En el módulo profesional de Atención y Apoyo Psicosocial, aquellos alumnos y/o alumnas que durante el cada trimestre o periodo evaluador tengan el 15% horas lectivas de ausencias, justificadas o no, perderán ese derecho a la evaluación continua.

Procedimiento de recuperación trimestral:
Después de cada evaluación (excepto en la última) se realizarán pruebas de recuperación para el alumnado que no haya superado el trimestre (aquellos/as alumnos/as que no alcancen una calificación mínima de 5 puntos). Dichas pruebas consistirán en pruebas teóricas objetivas escritas, y/o trabajos de carácter práctico. Los criterios de calificación y ponderación de los instrumentos de evaluación serán los mismos que en la evaluación trimestral.

Procedimiento de evaluación ordiaria:
El alumnado que tenga una o varias evaluaciones pendientes de superación, tendrá que acudir a la convocatoria final ordinaria de junio con la materia no superada.

Programa de recuperación de módulos profesionales no superados en la evaluación ordinaria (evaluación extraordinaria):
Los/as alumnos/as que, terminado el período de evaluación ordinario, no tengan superado el módulo de Atención y Apoyo Psicosocial deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos no superados. La profesora entregará por escrito a la persona un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar, así como las características de la prueba a realizar y/o los trabajos a entregar. Durante el período transcurrido entre la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, el alumnado con materia pendiente de superación podrá recibir docencia directa por el profesorado del módulo.
La calificación final se obtendrá de acuerdo con los siguientes criterios: un 40% corresponderá a los referentes asociados a las actividades y el otro 60% corresponderá a una prueba escrita teórico- práctica sobre los contenidos mínimos establecidos en la programación para la superación del módulo. El alumnado será informado de las características y contenidos de la prueba a realizar y del tiempo disponible. La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo. Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad.
En el caso de que la persona se volviese a matricular del módulo habiendo promocionado a segundo curso, se le facilitará un plan de recuperación de cuyo desarrollo se irá realizando seguimiento periódico.

Actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación:
La evaluación extraordinaria consistirá en la presentación de una serie de actividades y trabajos y/o de una prueba escrita (prueba de opción múltiple, de preguntas cortas, de resolución de casos, de desarrollo...)
Las actividades y trabajos podrán ser:
- ✓ Revisión y complementación, si procede, de todo el material que se elabora en las clases a lo largo del curso escolar, apuntes, dosieres, y cuestionarios resueltos.
- ✓ Realización para su presentación de trabajos similares a los propuestos durante el curso y en los que el alumno/a no hubiera alcanzado la puntuación de 5.
- ✓ Realización de resúmenes, comentario personal de artículos y/o lecturas propuestas.
- ✓ Realización de actividades que profundicen sobre el contenido no superado.

15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad se emplearán para atender a los alumnos y alumnas que presenten dificultades de aprendizaje en el aula. Estas medidas incluyen todas aquellas actividades de refuerzo y adaptaciones metodológicas que sean necesarias en función, siempre, de las dificultades presentadas por dicho alumno o alumna y pueden comprender desde cambios en la disposición que tiene ese alumno/a en la clase hasta la utilización de productos de apoyo o la adaptación de las metodologías didácticas utilizadas por la profesora en el aula, etc.

También, se podrán elaborar actividades de refuerzo para aquellos aprendizajes que puedan presentar mayor dificultad durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en este alumnado, informando al destinatario/a de su contenido y características detalladas siempre que sea necesario utilizarlas.

En el caso del alumnado que promocione con evaluación negativa en Atención y Apoyo Psicosocial a segundo curso, se desarrollará de forma individualizada para cada alumno/a un programa de recuperación indicando siempre de forma pormenorizada los contenidos a trabajar en relación con los mínimos exigibles establecidos y, también, las actividades relacionadas con los contenidos curriculares y trabajos que deberá presentar para poder superar este programa.

Se realizará un seguimiento y evaluación de las medidas y programas de refuerzo diseñados por parte de la profesora a lo largo de todo el curso en el que sean implementadas, recogiéndose a través de la autoevaluación de la práctica docente que se realiza mensualmente y que forma parte del proceso de evaluación del propio centro educativo en el que se imparte este módulo.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Durante este curso académico 2022/2023 se realizarán, siempre que sea posible, aquellas actividades complementarias y extraescolares recogidas en su respectiva programación. Las actividades servirán como apoyo a los contenidos teórico-prácticos impartidos en el aula en las que el alumnado pueda valorar, así como adquirir una mínima sensibilidad, con las características de las personas en situación de dependencia; que conozca los recursos y apoyos que puedan necesitar estas personas y, en definitiva, que pueda complementar sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional, a saber:

- ✓ Visitas a un centro residencial de personas mayores ubicado en el entorno próximo
- ✓ Visitas y colaboración en actividades con los Centros de Día (de carácter público) del entorno.
- ✓ Visita a un centro de atención a personas con diversidad funcional.
- ✓ Visita al Centro de Referencia Estatal para personas con Discapacidades Neurológicas de Langreo.
- ✓ Jornada de Sensibilización del Día Internacional de las personas con Diversidad Funcional.
- ✓ Charlas y sesiones informativas sobre temáticas de interés con instituciones, organismos, asociaciones, etc. de colectivos de intervención del perfil profesional.

La posibilidad de modificar y/o llevar a cabo otras salidas o actividades queda abierta, aprovechando cualquier opción que pueda surgir tanto de la oferta propuesta por la propia Consejería de Educación como de otros organismos, siempre en la medida en que puedan aportar contenidos complementarios al desarrollo de la programación y sean, al fin y al cabo, de interés para la formación y el futuro profesional del alumnado.

17. EDUCACIÓN EN VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES.

La educación en valores es un objetivo fundamental en todo el alumnado, pero aún más para aquel que por su perfil profesional va a trabajar directamente con personas, y especialmente si éstas además se encuentran en situación de especial vulnerabilidad como las que están en situación de dependencia por envejecimiento, discapacidad y/o enfermedad. En este contexto la profesionalidad, el respeto y la protección, la comprensión y la empatía deberán presidir todas y cada una de las actuaciones de este tipo de los/as futuros/as profesionales del sector de los Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Por esta razón hay que promover y trabajar insistentemente todo ello durante los períodos de clase y, también, en todas y cada una de las distintas prácticas y/o diferentes procedimientos que se pongan en marcha a lo largo de todo el ciclo formativo. Debemos decir que, aunque se trabajarán contenidos de las distintas ramas temáticas relacionadas con la llamada **Educación en Valores** y algunos otros temas más de tipología transversal, debido a la filosofía y el carácter intrínseco de nuestra programación para con la comunidad y las personas, se pondrá mucho hincapié en todos aquellos aspectos referidos a la educación ciudadana y de tipo ambiental, la educación para la paz y, en especial y haciendo especial hincapié, para un logro definitivo y real de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.
Y así, se incluyen en nuestra programación contenidos referentes a:

- ✓ Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Prevención y formación para la erradicación de la violencia de género.
- ✓ Educación moral y para la paz.: culturas, roles, comunicación, cooperación, normas de convivencia y el desarrollo de una cultura de paz…
- ✓ Educación ambiental: Contaminación, ahorro energético, reciclaje, desarrollo sostenible.
- ✓ Educación del/a consumidor/a: Consumo razonable, la publicidad, consumo responsable…
- ✓ Educación para la salud: Hábitos, rutinas, vida saludable, alimentación equilibrada…
- ✓ Tecnologías de la Información y de la Comunicación: las TIC al servicio del/a técnico/a de Atención a Personas en Situación de dependencia…
- ✓ Prevención de riesgos laborales: Medidas de seguridad en el domicilio, en espacios abiertos, en tareas de acompañamiento, trabajo y prevención de riesgos laborales.

18. COORDINACIÓN DOCENTE

Se mantendrán reuniones periódicas del equipo docente para coordinar y gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, atendiendo a las necesidades y características de éstos, siempre con el fin de mejorar las intervenciones y facilitar al alumnado la adquisición de competencias adecuadas, así como favorecer un buen clima de convivencia en el grupo.
Así mismo, se mantendrá coordinación permanente con el resto del profesorado con el fin de desarrollar los proyectos de centro: sobre la ***Amistad*** en el primer trimestre y la ***Salud*** en el segundo trimestre. Proyectos en los que estará directamente implicado el alumnado de APSD.

19. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizará un seguimiento mensual de la programación y de la práctica docente en la reunión de Departamento.

IES VALLE DE TURÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO 2022/2023

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

MÓDULO: APOYO DOMICILIARIO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2
1. DATOS GENERALES/NORMATIVA 3
2. COMPETENCIAS PROFESIONALES 3
3. OBJETIVOS 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5
5. REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LA UNIDAD DE COMPETENCIA 7
6.- CUADROS DE CORRESPONDENCIAS 8
6.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos. 8
6.3 Correspondencia entre los R.A. del módulo y las realizaciones profesionales asociadas a la unidad de competencia 8
7. CONTENIDOS 8
8. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS 9
9. METODOLOGÍA 10
10. ACTIVIDADES 11
11. RECURSOS 12
12. EVALUACIÓN 13
13. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN 14
14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 16
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 16
16. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONTENIDOS TRANSVERSALES 17
17. COORDINACIÓN DOCENTE. 17
18. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 18

INTRODUCCIÓN

El módulo de Apoyo Domiciliario es un módulo profesional que se imparte en el primer curso del ciclo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de apoyo a personas en situación de dependencia, en las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad de convivencia en el ámbito domiciliario.
La función incluye aspectos como:

- ✓ La definición y secuenciación de las intervenciones
- ✓ La ejecución de las estrategias
- ✓ La organización de los recursos
- ✓ La elaboración de informes y protocolos

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en la **atención y el apoyo a las personas en situaciones de dependencia en los domicilios y entorno próximo**. Así pues, dentro del Ciclo Formativo de Atención a personas en situación de dependencia se desarrolla el módulo de Apoyo Domiciliario que, atendiendo al Decreto 55/2013 tomado como referencia para esta programación, está asociado a la unidad de competencia de: "Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad de convivencia". La duración de este módulo es de 224h. distribuidas en siete sesiones a la semana.

1. DATOS GENERALES/NORMATIVA

Ciclo Formativo	**Atención a personas en situación de dependencia**
Normativa que regula el título	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre en el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en el Principado de Asturias Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
Módulo Profesional	Apoyo Domiciliario
Código	0215
Horas de duración	224 h en el primer curso
Unidad de competencia asociada	UC0251_2 Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales a), b), d), e), f), i), n), ñ), o), r), s), t), u) y v) del título.

- ✓ Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma
- ✓ Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de su familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada
- ✓ Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario
- ✓ Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica

- ✓ Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente
- ✓ Aplicar medidas de y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- ✓ Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora
- ✓ Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia
- ✓ Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas
- ✓ Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo
- ✓ Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- ✓ Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo
- ✓ Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental
- ✓ Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios

3. OBJETIVOS

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales a), b), d), f), g), j), p), q), r), u), v), w), x) y z) del ciclo formativo.

- ✓ Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- ✓ Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- ✓ Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- ✓ Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- ✓ Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- ✓ Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

- ✓ Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- ✓ Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- ✓ Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- ✓ Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- ✓ Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- ✓ Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- ✓ Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- ✓ Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características del plan de trabajo.

b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.

c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.

d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.

e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.

f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.

g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.

h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.

RA2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.

b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria.

c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.

d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.

e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.

f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.
g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.
h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.

RA3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.
Criterios de evaluación:
a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.
b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información.
c) Se ha determinado la lista de la compra.
d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.
e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.
f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.
g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.

RA4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.
Criterios de evaluación:
a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.
b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.
c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.
d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.
e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.
f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.
g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.
h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

RA5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.
Criterios de evaluación:
a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.
b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.
c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.
d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.
e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.
f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria,

teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.
g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.

RA6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.
Criterios de evaluación:
a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.
b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.
c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.
d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.
e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.
f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.
g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.
h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.

RA7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.
Criterios de evaluación:
a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.
b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.
c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.
d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.
e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de profesionales.
f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.

5. REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LA UNIDAD DE COMPETENCIA

RP1: Elaborar el plan de actuación en la unidad de convivencia, adaptando, si existe, el programa de intervención diseñado por el equipo a las necesidades y demandas del caso asignado.
RP2: Realizar el aprovisionamiento, control de existencias, almacenamiento y conservación de alimentos de acuerdo con las recomendaciones dietéticas establecidas.
RP3: Manipular y elaborar los alimentos de acuerdo con las necesidades nutricionales existentes en la unidad convivencial, cumpliendo la normativa de higiene alimentaria vigente y observando en su caso las prescripciones médicas acerca de las dietas especiales.
RP4: Desarrollar actividades de mantenimiento del hogar necesarias para garantizar y conservar sus adecuadas condiciones de habitabilidad, higiene y orden.
RP5: Organizar el espacio de la residencia habitual, aplicando las ayudas técnicas prescritas optimizando sus condiciones de accesibilidad y movilidad y previniendo riesgos potenciales de accidentes en el mismo.

RP6: Colaborar en la gestión domestica detectando demandas y necesidades especiales para la derivación a los profesionales y servicios competentes.

6.- CUADROS DE CORRESPONDENCIAS

6.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje (RA) del módulo y los objetivos generales del ciclo formativo (OGCF):

OGCF	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
a)	X						X
b)	X	X	X	X	X	X	X
d)			X		X		
f)		X					
g)				X			
j)				X		X	
p)	X	X	X	X	X	X	X
q)	X	X	X	X	X	X	X
r)	X	X	X	X	X	X	X
u)	X	X	X	X	X	X	X
v)	X	X	X	X	X	X	X
w)	X	X	X	X	X	X	X
x)				X		X	
z)	X	X	X	X	X	X	X

6.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje (RA) del módulo con los contenidos (C):

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
C1	X						
C2		X					
C3			X				
C4				X			
C5					X		
C6						X	
C7							X

6.3 Correspondencia entre los RA del módulo y las realizaciones profesionales asociadas a la unidad de competencia

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
RP1	X						
RP2			X				
RP3					X	X	
RP4				X			
RP5				X			
RP6		X					X

7. CONTENIDOS

1. Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia

- ✓ Conceptualización y objetivos del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- ✓ Elementos que constituyen el plan de trabajo.
- ✓ Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.
- ✓ Valoración de la organización del trabajo doméstico.

- ✓ Prevención de riesgos y accidentes en el hogar.

2. Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.

- ✓ Previsión de los gastos generales de la unidad convivencial.
- ✓ Interpretación y manejo de la documentación de la gestión domiciliaria.
- ✓ Elaboración de un dossier de partidas de gasto ordinario y extraordinario de la unidad convivencial.
- ✓ Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos

3. Organización el abastecimiento de la unidad de convivencia.

- ✓ Confección de la lista de la compra.
- ✓ La compra directa y la compra virtual y por teléfono.
- ✓ La lista de la compra. Factores que la determinan.
- ✓ Distribución y almacenamiento en el hogar.
- ✓ Valoración del consumo responsable.

4. Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio.

- ✓ Interpretación del etiquetado de productos (limpieza, lavado, textil)
- ✓ Selección de materiales y productos de limpieza y lavado.
- ✓ Técnicas de limpieza del domicilio: espacios objeto de limpieza. Características específicas.
- ✓ Tareas de limpieza: lavar, fregar, barrer, etc.
- ✓ Materiales, productos y utensilios de limpieza: cepillos, fregona, mopa, etc.
- ✓ Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.
- ✓ Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.

5. Selecciona alimentos del menú.

- ✓ Caracterización de los diferentes tipos de alimentos.
- ✓ Diferenciación entre alimento y nutriente.
- ✓ Identificación de los menús en función de las necesidades personales.
- ✓ Valoración de una dieta saludable.
- ✓ Conceptos de “alimentación” y “nutrición.
- ✓ Interpretación del etiquetado nutricional.

6. Aplicación de técnicas básicas de cocina.

- ✓ Justificación de la prevención y la seguridad en la manipulación de alimentos.
- ✓ Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de la cocina.
- ✓ Elaboraciones elementales de cocina.
- ✓ Conservación procesada e higiene de los alimentos.

7. Realización el seguimiento del plan de trabajo.

- ✓ Cumplimentación de hojas de seguimiento.
- ✓ Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de la información
- ✓ Las hojas de seguimiento: tipos, modos de cumplimentación y registro.

8. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

T	CONTENIDOS	UNIDADES	H
1º	C1: Organiza el plan de trabajo en el domicilio.	UD1: Servicio de ayuda a domicilio. Aproximación al contexto de la atención domiciliaria.	22
1º	C1: Organiza el plan de trabajo en el domicilio. C7: Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio.	UD2: Diseño, ejecución y seguimiento del plan de trabajo.	24
1º	C2: Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.	UD3: Administración de una economía doméstica.	24
2º	C3: Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia.	UD4: La compra y el almacenamiento de productos del hogar.	20

2º	C4 Prepara el mantenimiento del domicilio de las personas en situación de dependencia.	UD5: Limpieza y mantenimiento del hogar.	25
2º	C6 Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina.	UD 8: Técnicas básicas de cocina.	44
3º	C5 Selección de alimentos del menú.	UD7: Alimentación y nutrición familiar	35
3º	C4 Prepara el mantenimiento del domicilio de las personas en situación de dependencia.	UD6: Lavado y mantenimiento de la ropa	30

9. METODOLOGÍA

Se pretende desarrollar una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumnado y a la naturaleza del ciclo formativo que se estudia para que el/la alumno/a pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. El Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio (BOE 30 de julio de 2011) por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional, específica y señala en su artículo 8 lo siguiente: «La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente».

Por ello se pretende articular el saber, saber hacer, saber ser y se utilizará una metodología activa, que asegure la participación e inclusión del alumnado en el proceso de enseñanza- aprendizaje, de forma que desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personal. El desarrollo de las unidades didácticas se realizará de acuerdo con una serie de técnicas y principios de una pedagogía activa, participativa y flexible. Se fomentará el trabajo grupal y el aprendizaje cooperativo. La exposición teórica de los contenidos por parte del profesorado estará complementada con diversas actividades que permitirán afianzar, desarrollar y comprobar el nivel de conocimientos adquiridos, y la posterior aplicación práctica de los mismos. Se partirá de una evaluación inicial, para comprobar los conocimientos previos sobre el tema a tratar y luego se expondrá la parte teórica del tema, ya sea de forma oral o escrita (PowerPoint, fotocopias, vídeos, artículos de prensa, libro de texto...). La teoría se completa con la elaboración de supuestos prácticos, bien delimitados, en los que el alumno/a, bien en grupo o de manera individual, diseñe intervenciones, desde la perspectiva del técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Se deberán llevar a cabo procesos de razonamiento analítico-inductivo, realizando comprobaciones y aplicaciones prácticas de los aprendizajes, para los que el profesorado ejercerá un papel mediador y facilitador de conocimientos científicos organizados, partiendo de supuestos reales y prácticos. Se partirá así de las observaciones particulares para el establecimiento de los enunciados o reglas generales. Utilizar un enfoque globalizador, ya que el ser humano no aprende en compartimentos estancos, todo forma parte de un todo de aprendizaje, por tanto, será preciso ofrecer los contenidos al alumno/a de forma globalizada, poniendo en relación las diferentes unidades, temas transversales y contenidos en cada módulo concreto. Debido a las características específicas del módulo se trabajará especialmente desde la práctica en las diversas tareas propias de un servicio de apoyo domiciliario.

Para alcanzar un proceso de adquisición de aprendizajes significativos correctamente deberemos tener en cuenta que:

- ✓ El/la alumno/a es el/la protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él/ella quien construye sus conocimientos. Así el profesor o profesorado elaborará las estrategias necesarias y creará las circunstancias precisas para que el alumno o alumna aprenda.
- ✓ Se deberán tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado.

✓ Los contenidos deben resultar relevantes para los/as alumnos/a.
✓ Adoptar un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas a cada caso.
✓ Las fuentes de aprendizaje son muchas y variadas, no residen exclusivamente en el/la profesor/a, relevándose los compañeros y compañeras como un factor de aprendizaje a contemplar y a potenciar.
✓ Favorecer la motivación por el aprendizaje. El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores, por lo que es necesario desarrollar actitudes positivas hacia el objeto de aprendizaje.
✓ Realizar una evaluación formativa del proceso, y modificar según proceda y sea necesario.

Estos principios psicopedagógicos implican o se concretan en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, podemos indicar:

✓ Diseñar actividades que permitan a los/as alumnos/as establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
✓ Potenciar el interés espontáneo y la motivación de los/as alumnos/as por el aprendizaje.
✓ Tener en cuenta las peculiaridades del alumno o alumna para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones. Individualización.
✓ Informar continuamente al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y de las dificultades por superar.

En relación con **situaciones concretas e individuales del alumnado**:

- **Alumnado vulnerable con dificultades de conexión y/o acceso a equipos informáticos.** Se tendrá en cuenta al alumnado con dificultades de acceso a los recursos informáticos y/o problemas de conexión, con quienes se intentaría contactar por otras vías, si fuera posible: correo postal, llamada telefónica, recogida de tareas en el centro educativo… intentando de esta forma que pueda acceder a los contenidos y a la realización de las tareas correspondientes, y, por tanto, continuando en todo momento su proceso de aprendizaje en cualquiera de las situaciones.
- **Confinamiento individualizado de algún/a alumno/a.** En el caso de que algún/a alumno/a no pueda acudir al centro educativo porque se encuentre en una situación de confinamiento, se diseñará un plan individualizado de trabajo en el que se le indiquen los contenidos que se van a abordar y las tareas que ha de realizar a través de las plataformas y herramientas telemáticas oficiales. Se llevará a cabo una atención y un seguimiento telemático de su proceso de aprendizaje a través de la plataforma TEAMS (chat, videollamada, tablón general, documentos compartidos…), el correo corporativo y llamada telefónica, en su caso, si fuera necesario.

10. ACTIVIDADES

El planteamiento metodológico del módulo fomentará la participación y el trabajo en equipo del alumnado, razón por la que se desarrollaran actividades que favorezcan, siempre que sea posible, el trabajo en grupo, adaptándose éstas a la situación sanitaria que se vaya dando a lo largo del presente curso. Para cada unidad didáctica se desarrollarán actividades con las siguientes características y objetivos:

1. Actividades de conocimientos previos−introducción−motivación. La finalidad de este tipo de actividades es conocer (a comienzo de curso y en cada unidad didáctica...) los intereses que manifiestan los alumnos y alumnas, de forma individual y colectivamente, sus conocimientos, sus opiniones y las ideas adecuadas o erróneas que puedan tener sobre los contenidos que pretendemos desarrollar más adelante. Este tipo de actividades también pretende suscitar el interés y la participación de éstos/as en el nuevo aprendizaje.

2. Actividades de desarrollo. Son las que se realizarán específicamente para la consecución de los objetivos propuestos, éstas deberán adaptarse al nivel del alumnado (detectado en las actividades anteriores). Asimismo, deben procurar que el aprendizaje que se lleve a cabo sea funcional y transferible a otras situaciones, así como la consolidación e interiorización de lo que el alumno/a va aprendiendo. En este módulo serán fundamentalmente prácticas y orientadas a su desarrollo profesional.
3. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Este tipo de actividades ofrecen la posibilidad al alumnado de afianzar el desarrollo que han llevado a cabo en las capacidades trabajadas, según sus necesidades, sus características y su ritmo de aprendizaje, reforzando aquellas que por diferentes razones algunos/as de los/as alumnos/as tengan mayor dificultad o bien ampliando el uso de las técnicas y estrategias en otros casos.
4. Actividades de evaluación. Deberán formar parte del proceso de enseñanza − aprendizaje. Se llevarán a cabo actividades tanto de manera individual para fomentar la personalización de la educación y la autonomía del alumnado y también actividades en las que se desarrolla el aprendizaje cooperativo y la socialización entre iguales, teniendo en cuenta que en el desarrollo de su profesión la coordinación va a ser fundamental en la atención a las personas.

Vamos a llevar a cabo distintas modalidades de agrupamientos en función de la actividad a realizar, respetando las medidas sanitarias y teniendo en cuenta la distancia social recomendada. Entre estos agrupamientos están:

- ✓ *Actividades en grupo clase:* actividades con toda la clase en las que el papel del profesorado es sobre todo de dinamizador/a y mediador/a para que surjan ideas nuevas y llevar el hilo conductor de las diferentes aportaciones. Por ejemplo, la "*lluvia de ideas"* y propuestas en el desarrollo de las tareas propias del servicio de ayuda a domicilio, fomentando la iniciativa, creatividad y participación del alumnado en la toma de decisiones acorde a las necesidades de los usuarios y partiendo siempre de un servicio de calidad que busque el bienestar de las personas en situación de dependencia. Las actividades en gran grupo posibilitan la presentación uniforme de gran cantidad de información, mediante mensajes orales o visuales. Es útil resumir las conclusiones adoptadas por los diferentes equipos.
- ✓ *Actividades en pequeño grupo*: estas actividades contribuyen a mejorar el clima de clase, las relaciones personales, así como las habilidades sociales y el trabajo en equipo. Fomentando las actitudes de respeto y valoración de las aportaciones de los compañeros/as, así como el desarrollo de la responsabilidad que conlleva el trabajo en grupo y el tener un objetivo común. El papel del profesorado será cohesionar el grupo, orientar y dinamizar el trabajo.
- ✓ *Trabajos por parejas:* para después hacer una puesta en común con el gran grupo clase y enriquecernos con las diferentes aportaciones de cada pareja. Por ejemplo, en trabajos prácticas relativos a las tareas en las unidades convivenciales.
- ✓ *Trabajo individual:* que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno/a. Nos va a permitir realizar un seguimiento más minucioso del proceso de enseñanza- aprendizaje de cada alumno/a, permitiendo comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar dónde se encuentran las posibles dificultades para, de esta manera, ajustar la respuesta educativa a la necesidad del alumno/a en cuestión.

11. RECURSOS

Recursos materiales: Serán necesarios para el desarrollo del módulo, tanto para la preparación de material didáctico como para la exposición del mismo.

- ✓ Material de papelería: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, etc.
- ✓ Material audiovisual: TV, cámaras, etc.
- ✓ Ordenadores e impresoras.

- ✓ Material didáctico de apoyo a las exposiciones: pizarra, cañón, expositores, etc.
- ✓ Manual de *Apoyo domiciliario* de la Editorial Altamar.
- ✓ Material específico de taller, relacionado con todas las tareas domiciliarias (alimentación; limpieza, menaje; etc.).
- ✓ Plataforma TEAMS y herramientas del paquete Office 365.
- ✓ Correo corporativo.

Recursos espaciales

El espacio habitual será el aula de la clase y el taller, utilizándose, según sea posible y necesario, otros espacios comunes necesarios para el aprendizaje (ejemplo: supermercados, para tareas concretas).

12. EVALUACIÓN

La resolución del 18 de junio de 2009 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias establece que la evaluación será continua. La evaluación es un proceso muy importante dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje que contribuye a los siguientes fines:

a) Ser de utilidad para el/la alumno/a, permitiéndole conocer lo que realmente ha progresado con respecto a sus posibilidades.

b) Detectar las insuficiencias y analizar sus causas, para planificar los refuerzos específicos adecuados.

c) Orientar al profesor o profesorado de forma continuada en el desarrollo de su programación didáctica y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos de evaluación

Servirán para determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por los/as alumnos/as una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza aprendizaje.

- ✓ **Pruebas objetivas escritas**: Se trata de ejercicios escritos con varios tipos de apartados dependiendo del contenido a evaluar: pruebas objetivas, de discriminación de respuesta, de desarrollo, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios y realización de ejercicios. Se trata de valorar según los casos: el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos; la comprensión, el análisis y su interpretación y aplicación a casos concretos; la capacidad de razonamiento, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.
- ✓ **Observación directa en el aula y ejercicios prácticos**: Permite valorar aptitudes como el trabajo en equipo, la capacidad para buscar información y presentarla de forma clara, manejo de herramientas de presentación, el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los alumnos/as en el grupo y el diálogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas. Estos trabajos podrán realizarse en grupos o individualmente y se presentarán dentro del plazo establecido por el profesorado. En la ejecución de los mismos el alumnado realizará una aplicación práctica similar a la que ha de desarrollar en un domicilio. Estas tareas podrán ser resueltas y entregadas de forma directa en las clases presenciales o por vía telemática a través de las plataformas habilitadas, según corresponda, respetando los plazos de entrega establecidos.

Procedimiento de evaluación: La evaluación se realizará en base a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación propuestos en cada unidad didáctica o unidad de trabajo. Se evaluarán los logros del alumnado, los objetivos propuestos y el grado de adquisición de las competencias. Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación que se expresan más adelante y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todas las evaluaciones. En caso contrario, se realizará una prueba global y única a la que el/la alumno/a asistirá con la parte no superada. Si realizada esta prueba, el/la alumno/a sigue con parte de la materia sin

superar, podrá acudir a una prueba extraordinaria (ver apartado prueba extraordinaria). Si el/la alumno/a, una vez realizadas estas pruebas no hubiese superado el módulo, deberá matricularse en el curso correspondiente del siguiente período lectivo y podrá optar a superarlo realizando la evaluación extraordinaria que corresponda según el ciclo formativo.
No se permitirá la entrada a la realización de exámenes con móviles encendidos y/u otros dispositivos con conexión a internet o almacenaje de datos.
Criterios de calificación
Para aquellos/as alumnos/as que no superen el número máximo de faltas establecido en el proyecto curricular (15%) de la carga horaria por periodo evaluador, es decir, por trimestre, del módulo se aplicará la evaluación continua y, por trimestres, se emitirán calificaciones, que sirvan al alumno/a como información y orientación de su proceso de enseñanza-aprendizaje permitiéndole mejorar constantemente.
La nota mínima para aprobar cada trimestre es de 5, después de haber hecho la media ponderada de las diferentes pruebas, teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas a continuación:

- **Parte práctica** (ejercicios prácticos, actividades, trabajos y observación directa en el aula o taller) tendrán un peso en la calificación final de un **50%**. Se evalúan las actividades individuales y grupales, los trabajos de investigación, los supuestos prácticos, el trabajo en equipo y las realizaciones propias del servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Parte teórica** (pruebas objetivas escritas) tienen un peso en la calificación final de un **50%**.

La nota final del módulo será la media entre las notas obtenidas por el alumnado en las evaluaciones realizadas a lo largo del curso, la nota mínima será de 1 punto.

En el caso de presentarse un **escenario de confinamiento total**, la evaluación del alumnado se realizaría de la siguiente forma:
1. **Pruebas objetivas orales y/o escritas (80% de la nota):** se realizarían de forma telemática a través de herramientas como FORMS, plataforma TEAMS, videollamadas, llamadas telefónicas u otros recursos habilitados.
2. **Ejercicios prácticos (20% de la nota):** se realizarían a través de las plataformas y herramientas habilitadas (TEAMS, FORMS, herramientas del paquete Office 365, correo…).

13. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

Procedimiento extraordinario de evaluación (alumnado con imposibilidad de ser evaluado según los criterios de evaluación continua). En el caso de que un/a alumno/a con un elevado número de faltas de asistencia (superior al 15% del periodo evaluador del módulo), pierda la posibilidad de ser evaluado/a según criterios de evaluación continua, será evaluado/a de la parte no superada en ese momento de la forma siguiente:

- ✓ Entrega de trabajos de aula realizados hasta el momento de la evaluación y que serán indicados por el profesorado: 30%.
- ✓ Prueba objetiva escrita sobre contenidos teóricos y/o prácticos impartidos y no superados con anterioridad: 70%.

Procedimiento de recuperación. Aquellos/as alumnos/as que no alcancen una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las evaluaciones tendrán que realizar un examen de recuperación y/o presentar las actividades y tareas que el profesorado considere necesarias, una vez finalizado el trimestre correspondiente. Si no alcanzan la puntuación mínima necesaria para superar el módulo se presentarán a la prueba de mínimos exigibles en la evaluación final de junio.

Programa de recuperación de módulos profesionales no superados en la evaluación

ordinaria. Los/as alumnos/as que terminado el período de evaluación ordinario no tengan superado el módulo deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos no superados. El profesorado entregará un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar en relación con los mínimos establecidos: actividades, trabajos o pruebas que deberá presentar, así como las que habrá de realizar en la prueba de recuperación. También se informará del momento de su realización y evaluación. El programa de recuperación para estos alumnos/as consistirá en una batería de actividades que se proporcionará al alumno/a, relacionados con los contenidos curriculares del módulo, y que deberá presentar en la fecha indicada por el profesorado correspondiente. Estas actividades respecto a la calificación final del módulo supondrán un 20% de la nota. El 80% restante, corresponderá a una prueba escrita teórico- práctica sobre los contenidos mínimos establecidos en la programación para la superación del módulo. El alumnado será informado por escrito de las características y contenidos de la prueba a realizar y del tiempo disponible. La calificación obtenida deberá ser igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo. Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad.

Aprendizajes **mínimos exigibles** para obtener una evaluación positiva:

La dependencia y el apoyo domiciliario

- ✓ Las actividades de la vida diaria.
- ✓ La atención domiciliaria.
- ✓ Describir las necesidades y demandas de apoyo domiciliario.
- ✓ Enumerar y secuenciar las tareas domésticas diarias que se han de realizar en el domicilio.
- ✓ A partir de supuestos prácticos, convenientemente caracterizados, de diferentes tipos de unidades convivenciales:
  - Identificar las tareas que se deben realizar.
  - Pautar su distribución a lo largo de un día / semana
- ✓ Determinar si la secuencia establecida para la ejecución de las actividades se ajusta a una buena rentabilización de tiempo y esfuerzos.

Servicios de atención domiciliaria

- ✓ Servicio de ayuda a domicilio.
- ✓ Planificación de la intervención.
- ✓ Gestión de la economía doméstica.
- ✓ Seguimiento de la planificación.

Compra y almacenaje de productos en el hogar

- ✓ Sistemas y métodos de conservación de productos.
- ✓ Compra y conservación de productos de uso común en el domicilio.
- ✓ Tipos de establecimiento.
- ✓ Confección de la lista de la compra.
- ✓ Compra por Internet y por teléfono.
- ✓ Etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos, interpretando la información que aportan e identificando los aspectos de interés a la hora de su selección.

Higiene y mantenimiento del hogar

- ✓ Organización de las tareas domésticas.
- ✓ Técnicas de limpieza del domicilio. Materiales y productos.
- ✓ Etiquetado. Electrodomésticos destinados a la limpieza.
- ✓ Eliminación de residuos y basuras del domiciliario.

Técnicas básicas de cocina

- ✓ Menaje, utensilios y electrodomésticos que se utilizan en la preparación y /o conservación de alimentos.
- ✓ Técnicas de elaboración básica de alimentos.
- ✓ Técnicas básicas de cocina.
- ✓ Elaboración de platos siguiendo las dietas establecidas.

Limpieza y mantenimiento de la ropa

- ✓ Técnicas de lavado, repasado y planchado de la ropa.
- ✓ Productos y materiales. Mantenimiento de uso de lavadoras y secadoras.
- ✓ Colocación y limpieza de armarios.
- ✓ Etiquetado de las prendas de vestir y ropa de casa.
- ✓ En supuestos prácticos, convenientemente caracterizados, de limpieza y mantenimiento del hogar:
- ✓ Colocar las prendas de vestir, ropa de casa, productos y materiales de limpieza, en los lugares destinados en cada caso.

Actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación:

La evaluación extraordinaria de junio (Resolución del 27 de 2021) consistirá en la presentación de una serie de trabajos y una prueba escrita.

- ✓ Ejercicios escritos u orales.
- ✓ Realización de trabajos y prácticas.

14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es un conjunto de propuestas curriculares y organizativas que permiten adecuar las respuestas educativas a la pluralidad de necesidades de todo el alumnado para que alcancen las competencias profesionales, personales y sociales propias del ciclo. Afecta a las decisiones de qué, cómo y cuándo enseñar y qué evaluar. Su finalidad es promover el máximo desarrollo del alumnado mediante la colaboración y la aceptación de la diferencia. Partiremos de los siguientes aspectos:

- ✓ Las actividades se presentarán partiendo de situaciones laborales concretas que resulten motivadoras para el alumnado.
- ✓ La metodología didáctica se adaptará a los conocimientos previos y capacidades diferentes del alumnado, teniendo en cuenta los distintos grados de autonomía y responsabilidad del alumnado.
- ✓ El desarrollo de los contenidos se planificará y ejecutará atendiendo al principio de la flexibilidad; el tiempo previsto para cada unidad o actividad no ha de ser un impedimento para la correcta ejecución por parte de todo el alumnado.
- ✓ La organización de grupos de trabajo será flexible, favoreciendo la creación de grupos heterogéneos (diferentes grados de madurez y habilidad) y el aprendizaje cooperativo.
- ✓ Se plantearán diferentes tipos de actividades en el taller, de modo que el alumnado rote y desarrolle un abanico amplio de las tareas propias del servicio.
- ✓ Existirá una coordinación continua con el resto del profesorado del ciclo, para detectar posibles problemas y/o dificultades.
- ✓ Se ajustará la intervención a las diferentes necesidades de los alumnos/as y facilitarán recursos o estrategias, que permitan dar respuesta a la diversidad que presenta el alumnado.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán actividades complementarias como apoyo a los contenidos teórico-prácticos impartidos en el aula, como:

- Salidas para conocer y analizar diferentes establecimientos de compra y centros de consumo.
- Visitas a Centros de día y otras instituciones especializadas en personas en situación de dependencia.

- Charlas con profesionales del sector.
- Visionados de películas y/u otras producciones audiovisuales.

Las posibilidades de llevar a cabo otras salidas o actividades quedan abiertas, aprovechando las ofertas que puedan surgir, tanto de la Consejería como de otros organismos de interés, en la medida en que puedan aportar contenidos complementarios interesantes y relacionados con el desarrollo de la programación. Todas estas salidas y actividades han quedado recogidas en la programación de actividades complementarias y extraescolares realizada por el departamento.

16. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONTENIDOS TRANSVERSALES.

La educación en valores es un objetivo fundamental en todo el alumnado, pero aún más para aquel que por su perfil profesional va a trabajar directamente con personas, y especialmente si éstas además se encuentran en situación de especial vulnerabilidad como las que están en situación de dependencia por envejecimiento, discapacidad y/o enfermedad. En este contexto la profesionalidad, el respeto y la protección, la comprensión y la empatía deberán presidir todas y cada una de las actuaciones de este tipo de los/as futuros/as profesionales del sector de los Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Por esta razón hay que promover y trabajar insistentemente todo ello durante los períodos de clase y, también, en todas y cada una de las distintas prácticas y/o diferentes procedimientos que se pongan en marcha a lo largo de todo el ciclo formativo. Debemos decir que, aunque se trabajarán contenidos de las distintas ramas temáticas relacionadas con la llamada Educación en Valores y algunos otros temas más de tipología transversal, debido a la filosofía y el carácter intrínseco de nuestra programación para con la comunidad y las personas, se pondrá mucho hincapié en todos aquellos aspectos referidos a la educación ciudadana y de tipo ambiental, la educación para la paz y, en especial y haciendo especial hincapié, para un logro definitivo y real de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.

Así, debemos incluir en nuestra programación contenidos referentes a:

✓ Educación moral y para la paz.: culturas, roles, comunicación, cooperación, normas de convivencia y el desarrollo de una cultura de paz…

✓ La prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

✓ Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

✓ Evitar todo tipo de discriminación y desarrollar actitudes críticas ante este tipo de conductas.

✓ Educación ambiental: Contaminación, ahorro energético, reciclaje, desarrollo sostenible, reciclaje,

✓ Educación del consumidor: Consumo razonable, necesidades primarias, la publicidad, consumo responsable…

✓ Coeducación: Igualdad y diferencias entre hombres y mujeres, distribución de tareas…

✓ Educación Para la salud: Hábitos, rutinas, vida saludable, alimentación equilibrada…

✓ Tecnologías de la Información y de la Comunicación: El uso de las TICs, las nuevas tecnologías al servicio del técnico de Atención a Personas en Situación de dependencia…

✓ Prevención de riesgos laborales: Medidas de seguridad en el hogar, en espacios abiertos, en otros lugares de trabajo, trabajo y prevención de riesgos…

17. COORDINACIÓN DOCENTE

Se mantendrán reuniones periódicas del equipo docente para coordinar y gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, atendiendo a las necesidades y

características de éstos, siempre con el fin de mejorar las intervenciones y facilitar al alumnado la adquisición de competencias adecuadas, así como favorecer un buen clima de convivencia en el grupo.
Así mismo, se mantendrá coordinación permanente con el resto del profesorado con el fin de desarrollar los proyectos de centro: sobre la ***Amistad*** en el primer trimestre y la ***Salud*** en el segundo trimestre. Proyectos en los que estará directamente implicado el alumnado de APSD.

18. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizará un seguimiento mensual de la programación y de la práctica docente en la reunión de Departamento.

IES VALLE DE TURÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO 2022/ 2023

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA

MÓDULO: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN. 3
1. DATOS GENERALES/NORMATIVA 3
2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. 3
3. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL. 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5
5. REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA: 6
6. CUADRO DE CORRESPONDENCIAS. 6
6.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo. 6
6.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos. 7
6.3 Correspondencia entre los RA del módulo y las RP asociadas a la Unidad de Competencia (UC1016_2) 7
7. CONTENIDOS. 7
8. LISTADO DE BLOQUES DE CONTENIDOS UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN 8
9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS. 8
10. METODOLOGÍA 9
11. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE. 10
12. MATERIALES Y RECURSOS. 11
13. EVALUACIÓN. 12
14. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN. 16
15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 17
16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 17
17. EDUCACIÓN EN VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES. 18
18. COORDINACIÓN DOCENTE. 19
19. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 19

0. INTRODUCCIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de ejecutar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades psicosociales dirigidas a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional, utilizando los productos de apoyo necesarios, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivando a las personas usuarias a otros servicios cuando sea necesario. La función de ejecución y control incluye aspectos como:

- ✓ La definición y secuenciación de las intervenciones psicosociales.
- ✓ La ejecución de estrategias y técnicas de evaluación.
- ✓ La organización de los recursos.
- ✓ La elaboración de informes y la cumplimentación de protocolos.
- ✓ El control y seguimiento de la intervención.
- ✓ Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
- ✓ La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- ✓ La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- ✓ El apoyo en la gestión doméstica.

1. DATOS GENERALES/NORMATIVA

Ciclo Formativo	Atención a personas en situación de dependencia.
Normativa que regula el título	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre en el que se establece el titulo y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en el Principado de Asturias. Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
Módulo Profesional	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
Código	0210.
Horas de duración	127 h en el primer curso.
Unidades de competencia asociada	UC1016-2. Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno, en el ámbito institucional, indicadas por el equipo interdisciplinar.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales

a), b), i), k), m), n), ñ), o), r), t) y u) del título.

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de su familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora
ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

3. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales a), b), j), l), ñ), o), p), q), r), u), w) y x del ciclo formativo.
a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.

b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.

e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.

g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.

h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia**.**

RA2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.

b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.

c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.

d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.

e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles ya las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.

f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.

g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.

h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

RA3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.

b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.

c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.

d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.
e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.
f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.
g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.
h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación**.**

RA4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:
a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.
b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.
c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.
d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.
e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.
f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.
g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.
h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información**.**

5. REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA:

RP 1: Apoyar al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de los nuevos residentes, colaborando en la adecuación del plan de cuidados individualizado.
RP 2: Preparar intervenciones programadas por el equipo interdisciplinar dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria.
RP 3: Participar con el equipo interdisciplinar en la planificación y organización de las actividades preventivas, ocupacionales y de ocio, garantizando el nivel de calidad de los servicios prestados y la satisfacción de los usuarios.

6. CUADRO DE CORRESPONDENCIAS.

6.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo.

OBJETIVOS GENERALES	RA1	RA2	RA3	RA4
A	**X**	**X**	**X**	**X**
B	**X**	**X**	**X**	**X**
J	**X**	**X**	**X**	
Ñ	**X**	**X**	**X**	
O	**X**	**X**	**X**	
P	**X**	**X**		
Q	**X**	**X**	**X**	
R		**X**		**X**
U	**X**	**X**	**X**	**X**
W	**X**	**X**	**X**	

X	**X**	**X**	**X**	**X**

6.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos.

	RA1	RA2	RA3	RA4
C1	**X**			
C2		**X**		
C3			**X**	
C4				**X**

6.3 Correspondencia entre los RA del módulo y las RP asociadas a la Unidad de Competencia (UC1016_2)

	RA1	RA2	RA3	RA4
RP1	**X**			**X**
RP2		**X**		
RP3			**X**	

7. CONTENIDOS.

C1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

- ✓ Marco legal de la atención a personas en situación de dependencia.
- ✓ Modelos y servicios de atención a personas en situación de dependencia.
- ✓ Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.
- ✓ Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.
- ✓ El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia,
- ✓ Papel del técnico en Atención a las Personas en situación de Dependencia en los **diferentes equipos interdisciplinares.**

C2: Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- ✓ Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- ✓ El plan de atención individualizado.
- ✓ El plan individual de vida independiente
- ✓ Apoyo personal para la vida independiente.
- ✓ Apoyo personal en el ámbito escolar.
- ✓ Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional,
- ✓ Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

C3: Organización de los recursos:

- ✓ Edificios e instalaciones destinadas a personas en situación de dependencia.
- ✓ Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- ✓ Mobiliario adaptado.
- ✓ Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- ✓ Productos de apoyo.
- ✓ Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

C4: Gestión de la documentación básica.

- ✓ Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- ✓ Documentos para el control del trabajo.
- ✓ El expediente individual.
- ✓ Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- ✓ Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- ✓ Transmisión de la información.
- ✓ Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

8. LISTADO DE BLOQUES DE CONTENIDOS UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN

Trimestre	Contenidos	Unidades Didácticas	horas
1º	**C1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia.**	UD1: El contexto de atención a personas en situación de dependencia. UD2 Las y los profesionales de atención a personas en situación de dependencia.	**30** **10**
1º	**C3: Organización de los recursos**	UD 3: Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia	**21**
2º	**C2: Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia**	UD 4: La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia. UD 5: Ejecución de la intervención: protocolos y registros de vida	**18** **16**
2º	**C2: Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia** **C3: Organización de los recursos.**	UD: 6 Ejecución de la intervención en el entorno residencial.	**12**
3ª	**C4: Gestión de la documentación básica.**	UD 7 Planificación, gestión y documentación del centro asistencial	**20**

9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Se inicia este módulo con el bloque de contenidos nº1, contextualizando la atención a las personas en situación de dependencia, dando una visión general de los servicios de atención y destacando el papel del equipo de trabajo.

Posteriormente, se dará una visión general sobre el bloque nº3, “Organización de los recursos”, identificando las características arquitectónicas de edificios destinados a personas en situación de dependencia, dando importancia a la influencia del entorno para la autonomía de las personas y su desenvolvimiento en la vida diaria, especialmente centrándonos en el contexto residencial.

Se continuará con una visión general sobre el bloque nº2, sobre la organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia, elaborando el plan de atención individual y los métodos de trabajo en la atención a personas en situación de dependencia.

Tras haber analizado los tres puntos anteriores y conociéndolos perfectamente, se procederá, por último, al bloque nº 4, “Gestión de la documentación básica”, identificando los diferentes documentos, así como su clasificación y registro.

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica se adaptará a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumnado y a la naturaleza del ciclo formativo que se estudia para que el alumno o alumna pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. El Real Decreto 1147/ 2011 de 29 de julio (BOE 30 de julio de 2011) por el que se establece la ordenación general de la Formación profesional específica señala en su artículo 8 lo siguiente: "*La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente"*

Por ello, se pretende articular el saber, saber hacer, saber ser (actitudes) y se utilizará una metodología activa, que asegure la participación e integración del alumnado en el proceso de enseñanza- aprendizaje, de forma que desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personal. El desarrollo de las unidades didácticas se realizará de acuerdo con una serie de técnicas y principios de una pedagogía activa, participativa y flexible. Se fomentará, siempre que sea posible, el trabajo grupal y las dinámicas como principio de comprensión e interiorización de los diferentes conocimientos, dado el carácter psicosocial del módulo. La exposición teórica de los contenidos, por parte de la profesora, se complementará con actividades que permitirán afianzar, desarrollar y comprobar el nivel de conocimientos adquiridos, y la posterior aplicación práctica de los mismos. La evaluación inicial, permitirá comprobar los conocimientos previos sobre el tema a tratar en el grupo-clase, se expondrá, con posterioridad, la parte teórica del tema, ya sea de forma oral y/o escrita (PowerPoint, fotocopias, vídeos, artículos de prensa, bibliografía, Apps...).La teoría se complementará con la elaboración de supuestos prácticos, en los que el alumnado, bien en grupo o de manera individual, diseñe intervenciones propias del perfil profesional de técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Se utilizará un enfoque globalizador, ya que el ser humano no aprende en compartimentos estancos, todo forma parte de un todo de aprendizaje, por ello se ofrecerán los contenidos al alumno/a de forma globalizada, poniendo en relación las diferentes unidades, temas transversales y contenidos en cada módulo concreto.

Para alcanzar un proceso de adquisición de aprendizajes significativos correctamente deberemos tener en cuenta que:

- ✓ El/la alumno/a es el/la protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él/ella quien construye sus conocimientos. Así el profesor, en este caso profesora, elaborará las estrategias necesarias y creará las circunstancias precisas para que el alumno o alumna aprenda de forma adecuada.
- ✓ Se deberán tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
- ✓ Los contenidos deben resultar relevantes para alumnos y alumnas.
- ✓ Adoptar un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- ✓ Las fuentes de aprendizaje son muchas y variadas, no residen exclusivamente en el profesor o profesora, siendo los compañeros y compañeras de clase un factor de aprendizaje a contemplar y a potenciar siempre que sea posible.
- ✓ Favorecer la motivación por el aprendizaje. El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación, en ocasiones, de nuevos valores, por lo que es necesario tenerlo en cuenta para desarrollar actitudes positivas hacia el objeto de aprendizaje.
- ✓ Es recomendable realizar una evaluación formativa del proceso, y modificar según proceda y sea necesario.

Estos principios psicopedagógicos implican, o se concretan, en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, podemos indicar:

- ✓ Relación de las actividades con la vida real del alumnado partiendo de sus experiencias.
- ✓ Diseñar actividades que permitan a los/as alumnos/as establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- ✓ Potenciar el interés espontáneo y la motivación de los/as alumnos/as por el aprendizaje.
- ✓ Tener en cuenta las peculiaridades alumno/a para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones. Individualización.
- ✓ Informar continuamente al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y las dificultades por superar.

A pesar de que el inicio del curso 2022/23, aún está afectado por la pandemia mundial de la Covid-19, se parte de una metodología docente de **formación presencial,** aunque con preparación de formación a distancia en caso de que así fuese necesario ante confinamientos puntuales y/o situaciones excepcionales relacionados con contagios.
En el caso de que se tengan que realizar sesiones **no presenciales** con algún alumno/a, teniendo en cuenta la materia propia del módulo y las características del alumnado, se tratará de profundizar en la teoría y en la resolución de cuestionarios y supuestos prácticos sobre aspectos ya trabajados en el aula, avanzando materia e intentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se vea ralentizado en ningún caso por la falta de asistencia al centro. En este proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las herramientas digitales y plataformas proporcionadas por la ***Consejería de Educación***, a saber: Microsoft Office 365, preferentemente con TEAMS, OUTLOOK, etc. La docencia no presencial se organizará teniendo en cuenta los siguientes puntos:
- No exigir un tiempo de conexión superior al del número de clases presenciales.
-Se procurará, distribuir los períodos lectivos semanales de este módulo de manera equilibrada, intentando evitar, siempre, la sobrecarga digital al alumnado.
Se facilitará en esta situación, un plan individualizado de enseñanza, utilizándose para ello las mismas plataformas anteriormente citadas (Teams, Forms, Outlook, etc.).
En caso de **confinamiento total de la población**, con una suspensión de la actividad lectiva presencial, se adaptarán los aprendizajes pendientes a la modalidad de enseñanza a distancia. Para cada uno de los resultados de aprendizaje pendientes de impartir se establecerán las siguientes líneas de actuación, a saber:
-Se facilitarán los contenidos sintetizados, con la elaboración de documentos en formato de unidad didáctica en los que se incorporan los mínimos exigibles y las actividades y tareas para afianzar los diferentes resultados de aprendizaje. Se utilizará para ello, tal y como se venía haciendo en otros formatos anteriores de formación, las plataformas y herramientas Microsoft Office 365.
En el caso de aquel alumnado con dificultades de conexión, en situación de especial vulnerabilidad, se les dará la posibilidad de almacenar las tareas manuscritas con una posterior entrega en caso de reanudarse las clases presenciales o, si esto tampoco fuera posible, se articulará algún otro mecanismo para su recepción (mensajería; recogida y entrega en el centro educativo; colaboración de entidades como Cruz Roja que ofrecieron este servicio con anterioridad, etc.).

11. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

El planteamiento metodológico del módulo fomentará la participación y el trabajo en equipo del alumnado, razón por lo que se desarrollarán actividades que favorezcan el trabajo en grupo, siempre que ello sea posible. Se adaptarán las actividades a la situación en la que se encuentre el grupo- clase en cada momento, teniendo, en las plataformas de comunicación digital citadas con anterioridad el formato perfecto para proceder a la adaptación de todas las actividades planteadas a lo largo del curso.
Para cada unidad didáctica se desarrollarán actividades con las siguientes características y objetivos:

1. Actividades de conocimientos previos−introducción−motivación. La finalidad de este tipo de actividades es conocer (a comienzo de curso y en cada unidad didáctica, preferiblemente) los intereses que manifiestan los alumnos y alumnas, de forma individual y colectiva, sus conocimientos, sus opiniones y las ideas adecuadas o erróneas que puedan tener sobre los contenidos que pretendemos desarrollar más adelante. Este tipo de actividades también pretende suscitar el interés y la participación del alumnado en su nuevo aprendizaje.
2. Actividades de desarrollo. Son las que se realizarán específicamente para la consecución de los objetivos propuestos, éstas deberán adaptarse al nivel del alumnado (detectado en las actividades anteriores). Asimismo, deben procurar que el aprendizaje que se lleve a cabo sea funcional y transferible a otras situaciones, así como la consolidación e interiorización de lo que el/la alumno/a vaya aprendiendo. En este módulo se realizarán fundamentalmente tareas prácticas, orientadas a su desarrollo profesional.
3. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Este tipo de actividades ofrecen la posibilidad a los alumnos y alumnas de afianzar el desarrollo que han llevado a cabo en las capacidades trabajadas, según sus necesidades, sus características y su ritmo de aprendizaje, reforzando aquellas que por diferentes razones algunos/as de los/as alumnos/as tengan mayor dificultad o bien ampliando el uso de las técnicas y estrategias en otros casos.
4. Actividades de evaluación. Deberán formar parte del proceso de enseñanza − aprendizaje. Se llevarán a cabo actividades tanto de manera individual, para fomentar la personalización de la educación y la autonomía del alumnado, y también actividades en las que se desarrolla el aprendizaje cooperativo y la socialización entre iguales, teniendo en cuenta que en el desarrollo de su profesión la coordinación va a ser fundamental en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

Se procurarán distintas modalidades de agrupamientos en función de la actividad a realizar y de la situación sanitaria en la que nos encontremos, cumpliendo siempre, las medidas de seguridad recogidas en el Plan de Contingencia frente a la Covid-19 del centro. Entre estos agrupamientos están:

- ✓ Actividades en grupo clase: actividades con toda la clase en las que el papel del profesorado es sobre todo de dinamizador/a y mediador/a para que surjan ideas nuevas y llevar el hilo conductor de las diferentes aportaciones. Por ejemplo: la lluvia de ideas y propuestas en el desarrollo de las tareas propias de una intervención psicosocial, fomentando la iniciativa, la creatividad y la participación del alumnado en la toma de decisiones acorde a las necesidades de los usuarios y usuarias y partiendo, siempre, de un servicio de calidad que busque el bienestar y la seguridad de las personas en situación de dependencia por encima de todo lo demás. Las actividades en gran grupo posibilitan la presentación uniforme de una gran cantidad de información, mediante mensajes orales o visuales. Es útil resumir las conclusiones adoptadas por los diferentes equipos.
- ✓ Actividades en pequeño grupo: estas actividades contribuyen a mejorar el clima de clase, las relaciones personales, así como las habilidades sociales y el trabajo en equipo. Fomentar las actitudes de respeto y valoración de las aportaciones de los/as compañeros/as, así como el desarrollo de la responsabilidad que conlleva el trabajo en grupo y el tener un objetivo común. El papel del profesorado será cohesionar el grupo, orientar y dinamizar el trabajo.
- ✓ Trabajos por parejas: para después hacer una puesta en común con el gran grupo clase y enriquecernos con las diferentes aportaciones de cada pareja.
- ✓ Trabajo individual: que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno/a. Nos va a permitir realizar un seguimiento más minucioso del proceso de enseñanza- aprendizaje de cada alumno/a, permitiendo comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar dónde

se encuentran las posibles dificultades para, de esta manera, ajustar la respuesta educativa a la necesidad de cada alumno/a determinado/a.

12. MATERIALES Y RECURSOS.

Recursos materiales: Serán necesarios para el desarrollo del módulo, tanto para la preparación de material didáctico como para la exposición de este.

- ✓ Material de papelería: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, etc.
- ✓ Material audiovisual: TV, cámaras fotográficas, cámaras web, altavoces, etc.
- ✓ Ordenadores e impresora.
- ✓ Material didáctico de apoyo a las exposiciones: pizarra, cañón, expositores, etc.
- ✓ Material bibliográfico: libro de referencia para el alumnado es el de Organización de la atención a personas en situación de dependencia de Montserrat Sorribas de la Editorial Altamar, ISBN 978-84-17144-56-2.
- ✓ Se utilizarán fundamentalmente las plataformas digitales proporcionadas por Microsoft Office 365 (Teams, Forms, Outlook, etc.), para la ejecución de las actividades de teleformación.

Recursos espaciales:

El espacio habitual será el aula de clase, utilizando de forma puntual otros espacios comunes para algunas de las actividades más prácticas del módulo. Así mismo, se trabajará en entorno virtual durante los períodos lectivos que, por motivos de confinamientos domiciliarios puntuales de algún alumno o alumna, nos veamos obligados/as a ellos.

13. EVALUACIÓN.

La evaluación tal y como se señala en la Resolución de 18 de Junio de 2009 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional en el Sistema Educativo del Principado de Asturias, es el proceso que garantiza el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

La formación en este módulo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan desarrollar las competencias propias del título, por lo que es necesario que aprendan a trabajar en equipo y a resolver los conflictos de forma pacífica, fomentando la igualdad de oportunidades y la prevención de los posibles riesgos derivados del trabajo.

Al inicio de las actividades lectivas del curso se dará a conocer al alumnado la programación docente que contendrá los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en el módulo.

Los criterios de evaluación servirán para conocer el grado de consecución de los objetivos programados y en caso negativo para establecer las correspondientes modificaciones y son los fijados en el R.D. 1593/2011 en el que se establece el título.

En el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, se indica que la evaluación del alumnado se hará por módulos y la calificación del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva con puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua.

La evaluación es el proceso que sirve para medir el logro de los objetivos establecidos y que debe tener como fin:

- ✓ Permitir al alumnado conocer sus progresos en relación a sus posibilidades.
- ✓ Detectar las dificultades y analizar la causa de las mismas, para poder planificar los refuerzos educativos.
- ✓ Orientar al profesorado en el desarrollo de su programación didáctica y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los **Mínimos exigibles** para obtener una evaluación positiva es lo que tiene que saber el alumnado para obtener un cinco.

Cuadro correspondiente a los mínimos en relación con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

RA1	
C.E.	MINIMOS
a)	Conoce diferentes normativas en la atención de las personas en situación de dependencia.
b)	Describe diferentes servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
c)	Identifica algunos requisitos y características que deben tener los servicios de atención a personas en situación de dependencia.
d)	Conoce algunas estructuras organizativas en instituciones dirigidas a personas en situación de dependencia.
f)	Identifica algunos recursos que garantizan la atención integral de las personas con discapacidad.
g)	Describe las funciones del Técnico en atención a personas en situación de dependencia en el equipo interdisciplinar.
h)	Justifica la importancia del equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia

R.A.2	
C.E.	MINIMOS
a)	Describe algunas estrategias de intervención en las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.
b)	Interpreta y participa en el desarrollo del Plan de Atención Individual.
c)	Ejecuta las intervenciones que se deben realizar en la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación.
d)	Elige estrategias para atender a las personas en situación de dependencia.
e)	Usa distintos métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos y los PAI
f)	Clasifica y prioriza las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de las personas en situación de dependencia.
g)	Describe pautas de actuación en las tareas de apoyo para la vida independiente.
h)	Justifica la importancia de la promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

R.A.3	
C.E.	MINIMOS
a)	Identifica factores que facilitan o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.
c)	Indica las condiciones del entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia.
d)	Comprende y ejemplifica la necesidad de la normativa vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.
e)	Aplica criterios de organización para favorecer la autonomía de las personas.
f)	Identifica productos de apoyo para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.
g)	Describe los recursos que optimizan las intervenciones.
h)	Argumenta la importancia de la información para fomentar la participación de las personas.

R.A.4	
C.E.	MINIMOS

a)	Identifica la documentación básica de la persona en situación de dependencia.
b)	Aplica protocolos de recogida de información necesarios para conocer el grado de satisfacción y los cambios de las personas en situación de dependencia.
c)	Justifica la utilidad de documentar por escrito la intervención realizada.
d)	Identifica diferentes canales de comunicación de incidencias.
e)	Organiza la documentación y genera un modelo de expediente individual.
g)	Describe la gestión de documentos y expedientes.
h)	Valora la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

Instrumentos de evaluación

Servirán para determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por los/as alumnos/as una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza aprendizaje.

-Observación directa en el aula: Permitirá valorar los contenidos que hemos fijado en las distintas unidades didácticas: participación en las distintas actividades, grado de interés y comportamiento en el transcurso de las explicaciones, desarrollo del trabajo con seguridad, capacidad de autonomía, actitud colaboradora, cuidado del material, responsabilidad, respeto por las diferentes opiniones, valoración de la importancia del trato respetuoso (compañeros/as, profesores/as, personas en situación de dependencia…), valorar la importancia de seguir las normas, interés por ampliar conocimientos y procedimientos propios de su práctica profesional, etc.

-**Pruebas escritas y/u orales**: Se trata de ejercicios escritos y/u orales con varios tipos de apartados dependiendo del contenido a evaluar: pruebas objetivas, de discriminación de respuesta, de desarrollo, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios y realización de ejercicios. Se trata de valorar según los casos: el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos; la comprensión, el análisis y su interpretación y aplicación a casos concretos; la capacidad de razonamiento, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas

-**Ejercicios y trabajos de clase**: Permite valorar aptitudes como el trabajo en equipo, la capacidad para buscar información y presentarla de forma clara, manejo de herramientas de presentación, el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los/as alumnos/as en el grupo y el diálogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas. Estos trabajos podrán realizarse en grupo, parejas y/o individualmente y se presentarán dentro del plazo establecido por el/la profesor/a. En la ejecución de los mismos se procurará, siempre que ello sea posible, que el alumnado realicé una aplicación práctica similar a la que ha de desarrollar en una intervención profesional.

Dada la **modalidad presencial** durante el curso actual para este módulo, y a pesar de que las actividades cuentan con un espacio para poder enviarse desde la plataforma TEAMS (y por lo tanto podrán ser, desde ahí, calificadas y evaluadas) el formato de trabajo preferente será el presencial en el aula/clase. Todas las actividades propuestas deberán ser realizadas en su totalidad, tanto las indicadas en el proceso ordinario del curso, como las indicadas en planes individualizados por aislamiento preventivo, así como también en confinamientos grupales y/o, en su caso, de tipo total poblacional. Para ello se tendrán en cuenta los criterios de: cumplimiento de plazos, presentación, creatividad, claridad y buena organización de ideas, ausencia de errores de concepto, rúbricas para cada actividad, así como cualquier otra que el profesorado considere oportuno.

Procedimientos de evaluación: La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación propuestos en cada unidad didáctica o unidad de trabajo. Se evaluarán los logros del alumnado, de los objetivos propuestos y el grado de adquisición de las diferentes competencias. Se evaluará por trimestres (evaluaciones), en base a los criterios de calificación que se expresan más adelante, y

el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todas y cada una de las diferentes evaluaciones. En caso contrario, se realizará una prueba global y única a la que el/la alumno/a asistirá con aquella parte no superada. Si realizada esta prueba, el/la alumno/a sigue con parte de la materia sin superar, podrá acudir a una prueba extraordinaria (ver apartado prueba extraordinaria). Si el/la alumno/a, una vez realizadas estas pruebas no hubiese superado el módulo, deberá repetirlo en su totalidad, matriculándose en el curso correspondiente del siguiente período lectivo y podrá optar a superarlo realizando la evaluación extraordinaria que corresponda según el ciclo formativo.

No se permitirá la entrada a la realización de exámenes con teléfonos móviles encendidos y/u otros dispositivos con conexión a internet y/o almacenaje de datos. El incumplimiento de estas normas supondrá la inmediata calificación de la prueba con 0 puntos. En el caso de tener que llevarse a cabo las pruebas de evaluación a través de la plataforma TEAMS, FORMS, o cualesquiera se estableciera para su realización on-line, debido a la situación en la que nos encontremos en el momento de dicha evaluación, se proporcionarán instrucciones precisas por parte de la profesora para la realización de este proceso (posibilidad de realizarse en directo; grabación de los momentos de evaluación, etc.). En el caso de corte de red total y/o interrupciones puntuales que imposibiliten el proceso evaluativo, se proporcionarán otras metodologías equivalentes, tales como pruebas orales de tipo telefónico u otras alternativas similares que se establecerán en función de las dificultades concretas de cada alumno o alumna.

En el caso de situación de **aislamientos preventivos o confinamientos prescriptivos** la pérdida del derecho a la evaluación estará vinculada a la entrega o no de actividades, además de a la realización de unos periodos mínimos de conexión, a través de las plataformas on-line, planteados por parte de la profesora, siempre que ello sea posible.

En el caso de faltas de asistencia del alumnado en un período significativo por **enfermedad** y, ante la imposibilidad de aplicar el sistema ordinario de evaluación previsto en la programación docente de este módulo profesional, se realizará un sistema extraordinario de evaluación que, en el caso de que el alumno a alumna pueda realizar autónomamente en el domicilio las tareas previstas y, además, se vaya mostrando interés en su desarrollo, se podría realizar con actividades planteadas periódicamente dicho sistema extraordinario, en la forma en que la profesora lo estime conveniente dad la situación concreta de cada alumno/a. El objetivo fundamental, en todo caso, es la reincorporación del alumno o alumna a las clases en las mejores condiciones posibles y suponiendo la menor ruptura de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de calificación:

Dado el carácter presencial de los módulos, para aquellos/as alumnos/as que no superen el número máximo de faltas establecido en el proyecto curricular (15% de la carga horaria de cada módulo) se aplicará la evaluación continua y, por trimestres, se emitirán calificaciones que sirvan al alumno/a como información y orientación de su proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndole así mejorar de forma continuada. En este caso la nota mínima para aprobar cada período evaluador es de 5, después de haber hecho la media ponderada de las diferentes pruebas, en función del distinto peso que tengan cada una de éstas. Los indicadores asociados a las actividades, tales como: procedimientos de trabajo, actividades, trabajos individuales y grupales, trabajos de investigación, etc. tendrán una ponderación en la calificación final de un 40%. Los conceptos, por otro lado, tendrán un peso en la calificación final de otro 60%, pudiendo ser éstos valorados a través de diversas tipologías de examen. La nota final del módulo será la media entre las notas obtenidas por el alumnado en cada una de las diferentes evaluaciones realizadas a lo largo de todo el curso, siendo la nota mínima de 1 punto.

En caso de darse una situación de confinamiento total, dada la actual crisis sanitaria derivada de la Covid-19, se mantendrán, siempre, los exámenes superados por el alumnado durante la fase de docencia presencial, así como las distintas actividades y tareas realizadas durante ese período. A partir de la fecha en la que tenga lugar ese

nuevo formato de docencia, sin embargo, se tendrán que realizar pruebas de evaluación a través de todas las metodologías planteadas con anterioridad, utilizando siempre, en este caso y dada su particularidad, las aplicaciones y plataformas proporcionadas por la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias, siendo las elegidas en este caso: Teams, Office 365, etc. Dichas pruebas tendrán una ponderación en la calificación final de un 80% de la nota, atribuyendo el restante 20% a las distintas actividades entregadas por el alumno o alumna cumpliendo, siempre, los criterios que hayan sido explicitados con anterioridad a todo el alumnado por parte de su profesora.

14. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

Procedimiento alternativo de evaluación (alumnado con pérdida de posibilidad de ser evaluado según los criterios de evaluación continua). El alumno/a que por tener un elevado número de faltas de asistencia (superior al 15% de la duración total del módulo profesional) pierda la posibilidad de ser evaluado según criterios de evaluación continua, éste será evaluado de la parte no superada en ese momento de la siguiente forma:

- ✓ Los indicadores asociados a los trabajos de aula realizados hasta el momento de la evaluación que sean indicados por la profesora tendrán una ponderación de un 30%.
- ✓ Los indicadores asociados a la prueba objetiva escrita sobre contenidos teóricos y/o prácticos impartidos y no superados con anterioridad, otro 70%.

En el módulo profesional de Atención y Apoyo Psicosocial, aquellos alumnos y/o alumnas que durante el cada trimestre o periodo evaluador tengan el 15% horas lectivas de ausencias, justificadas o no, perderán ese derecho a la evaluación continua.

Procedimiento de recuperación trimestral:

Después de cada evaluación (excepto en la última) se realizarán pruebas de recuperación para el alumnado que no haya superado el trimestre (aquellos/as alumnos/as que no alcancen una calificación mínima de 5 puntos). Dichas pruebas consistirán en pruebas teóricas objetivas escritas, y/o trabajos de carácter práctico. Los criterios de calificación y ponderación de los instrumentos de evaluación serán los mismos que en la evaluación trimestral.

Procedimiento de evaluación ordiaria:

El alumnado que tenga una o varias evaluaciones pendientes de superación, tendrá que acudir a la convocatoria final ordinaria de junio con la materia no superada.

Programa de recuperación de módulos profesionales no superados en la evaluación ordinaria (evaluación extraordinaria):

Los/as alumnos/as que, terminado el período de evaluación ordinario, no tengan superado el módulo de Organización de la atención a las personas en situación de dependencia deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos no superados. La profesora entregará por escrito a la persona un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar, así como las características de la prueba a realizar y/o los trabajos a entregar. Durante el período transcurrido entre la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, el alumnado con materia pendiente de superación podrá recibir docencia directa por el profesorado del módulo.

La calificación final se obtendrá de acuerdo con los siguientes criterios: un 40% corresponderá a los referentes asociados a las actividades y el otro 60% corresponderá a una prueba escrita teórico- práctica sobre los contenidos mínimos establecidos en la programación para la superación del módulo. El alumnado será informado de las características y contenidos de la prueba a realizar y del tiempo disponible. La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo. Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad.

En el caso de que la persona se volviese a matricular del módulo habiendo promocionado a segundo curso, se le facilitará un plan de recuperación de cuyo desarrollo se irá realizando seguimiento periódico.

Actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación:
La evaluación extraordinaria consistirá en la presentación de una serie de actividades y trabajos y/o de una prueba escrita (prueba de opción múltiple, de preguntas cortas, de resolución de casos, de desarrollo...)
Las actividades y trabajos podrán ser:
- ✓ Revisión y complementación, si procede, de todo el material que se elabora en las clases a lo largo del curso escolar, apuntes, dosieres, y cuestionarios resueltos.
- ✓ Realización para su presentación de trabajos similares a los propuestos durante el curso y en los que el alumno/a no hubiera alcanzado la puntuación de 5.
- ✓ Realización de resúmenes, comentario personal de artículos y/o lecturas propuestas.
- ✓ Realización de actividades que profundicen sobre el contenido no superado.

15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad se emplearán para atender a los alumnos y alumnas que presenten dificultades de aprendizaje en el aula. Estas medidas incluyen todas aquellas actividades de refuerzo y adaptaciones metodológicas que sean necesarias en función, siempre, de las dificultades presentadas por dicho alumno o alumna y pueden comprender desde cambios en la disposición que tiene ese alumno/a en la clase hasta la utilización de productos de apoyo o la adaptación de las metodologías didácticas utilizadas por la profesora en el aula, etc.
También, se podrán elaborar actividades de refuerzo para aquellos aprendizajes que puedan presentar mayor dificultad durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en este alumnado, informando al destinatario/a de su contenido y características detalladas siempre que sea necesario utilizarlas.
En el caso del alumnado que promocione con evaluación negativa en Atención y Apoyo Psicosocial a segundo curso, se desarrollará de forma individualizada para cada alumno/a un programa de recuperación indicando siempre de forma pormenorizada los contenidos a trabajar en relación con los mínimos exigibles establecidos y, también, las actividades relacionadas con los contenidos curriculares y trabajos que deberá presentar para poder superar este programa.
Se realizará un seguimiento y evaluación de las medidas y programas de refuerzo diseñados por parte de la profesora a lo largo de todo el curso en el que sean implementadas, recogiéndose a través de la autoevaluación de la práctica docente que se realiza mensualmente y que forma parte del proceso de evaluación del propio centro educativo en el que se imparte este módulo.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Durante este curso académico 202/2023 se realizarán, siempre que sea posible, todas aquellas actividades complementarias y extraescolares recogidas en su respectiva programación. Las actividades servirán como apoyo a los contenidos teórico-prácticos impartidos en el aula en las que el alumnado pueda valorar, así como adquirir una mínima sensibilidad, con las características de las personas en situación de dependencia; que conozca los recursos y apoyos que puedan necesitar estas personas y, en definitiva, que pueda complementar sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional, a saber:

- ✓ Visitas a un centro residencial de personas mayores ubicado en el entorno próximo
- ✓ Visitas y colaboración en actividades con los Centros de Día (de carácter público) del entorno.
- ✓ Visita a un centro de atención a personas con diversidad funcional.
- ✓ Visita al Centro de Referencia Estatal para personas con Discapacidades Neurológicas de Langreo.
- ✓ Jornada de Sensibilización del Día Internacional de las personas con Diversidad Funcional.
- ✓ Salidas al entorno para valorar la adaptación de espacios y barreras arquitectónicas.
- ✓ Charlas y sesiones informativas sobre temáticas de interés con instituciones, organismos, asociaciones, etc. de colectivos de intervención del perfil profesional.

La posibilidad de modificar y/o llevar a cabo otras salidas o actividades queda abierta, aprovechando cualquier opción que pueda surgir tanto de la oferta propuesta por la propia Consejería de Educación como de otros organismos, siempre en la medida en que puedan aportar contenidos complementarios al desarrollo de la programación y sean, al fin y al cabo, de interés para la formación y el futuro profesional del alumnado.

17. EDUCACIÓN EN VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES.

La educación en valores es un objetivo fundamental en todo el alumnado, pero aún más para aquel que por su perfil profesional va a trabajar directamente con personas, y especialmente si éstas además se encuentran en situación de especial vulnerabilidad como las que están en situación de dependencia por envejecimiento, discapacidad y/o enfermedad. En este contexto la profesionalidad, el respeto y la protección, la comprensión y la empatía deberán presidir todas y cada una de las actuaciones de este tipo de los/as futuros/as profesionales del sector de los Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Por esta razón hay que promover y trabajar insistentemente todo ello durante los períodos de clase y, también, en todas y cada una de las distintas prácticas y/o diferentes procedimientos que se pongan en marcha a lo largo de todo el ciclo formativo. Debemos decir que, aunque se trabajarán contenidos de las distintas ramas temáticas relacionadas con la llamada **Educación en Valores** y algunos otros temas más de tipología transversal, debido a la filosofía y el carácter intrínseco de nuestra programación para con la comunidad y las personas, se pondrá mucho hincapié en todos aquellos aspectos referidos a la educación ciudadana y de tipo ambiental, la educación para la paz y, en especial y haciendo especial hincapié, para un logro definitivo y real de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.
Y así, se incluyen en nuestra programación contenidos referentes a:

- ✓ Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Prevención y formación para la erradicación de la violencia de género.
- ✓ Educación moral y para la paz.: culturas, roles, comunicación, cooperación, normas de convivencia y el desarrollo de una cultura de paz…
- ✓ Educación ambiental: Contaminación, ahorro energético, reciclaje, desarrollo sostenible.
- ✓ Educación del/a consumidor/a: Consumo razonable, la publicidad, consumo responsable…
- ✓ Educación para la salud: Hábitos, rutinas, vida saludable, alimentación equilibrada…
- ✓ Tecnologías de la Información y de la Comunicación: las TIC al servicio del/a técnico/a de Atención a Personas en Situación de dependencia…
- ✓ Prevención de riesgos laborales: Medidas de seguridad en el domicilio, en espacios abiertos, en tareas de acompañamiento, trabajo y prevención de riesgos laborales.

18. COORDINACIÓN DOCENTE

Se mantendrán reuniones periódicas del equipo docente para coordinar y gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, atendiendo a las necesidades y características de éstos, siempre con el fin de mejorar las intervenciones y facilitar al alumnado la adquisición de competencias adecuadas, así como favorecer un buen clima de convivencia en el grupo.

Así mismo, se mantendrá coordinación permanente con el resto del profesorado con el fin de desarrollar los proyectos de centro: sobre la ***Amistad*** en el primer trimestre y la ***Salud*** en el segundo trimestre. Proyectos en los que estará directamente implicado el alumnado de APSD.

19. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizará un seguimiento mensual de la programación y de la práctica docente en la reunión de Departamento.

IES VALLE DE TURÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO 2022/2023

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA

MÓDULO: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DATOS GENERALES DEL CICLO 3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES 3
4. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL. 4
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5
6. CONTENIDOS 7
7. CUADROS DE CORRESPONDENCIAS 8
7.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo 8
7.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos 8
8. LISTADO DE BLOQUES DE CONTENIDOS, UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN 8
9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN 9
10. METODOLOGÍA 9
11. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 10
12. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS 11
13. EVALUACIÓN 11
14. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN 14
15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 15
16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 16
17.- LA EDUCACIÓN EN VALORES Y CONTENDIOS TRANSVERSALES 16
18. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ACUDIR AL CENTRO POR MOTIVOS DE SALUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS O POR AISLAMIENTO PREVENTIVO 17
19. COORDINACIÓN DOCENTE 17
20. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 17

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia se sitúan dentro de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución recogida en otros módulos profesionales, pues permite conocer las características y necesidades de las personas en situación de dependencia y de su entorno para, a partir de este conocimiento, establecer las diferentes intervenciones.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Establecimiento de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.
- Información y Orientación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo en la gestión doméstica.

2. DATOS GENERALES DEL CICLO

Ciclo Formativo	Atención a personas en situación de dependencia
Normativa que regula el título	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre en el que se establece el titulo y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en el Principado de Asturias
Módulo Profesional	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
Código	0212
Horas de duración	159 h en el primer curso
Unidades de competencia asociadas	Es un módulo transversal a otros Títulos de Formación Profesional, que no está asociado a Unidades de Competencia

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), d), g), h), k), l), m), n), o), p) y v) del título.

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), h), i), l) m), n), ñ), o), p), r), s) e y) del ciclo formativo
a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

RA 2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.

h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.

RA 3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
e) Se han identificado los principios de la vida independiente.
f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.
h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

RA 4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.
a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

6. CONTENIDOS

C 1. **Caracteriza el concepto de autonomía personal:**

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia.
- Habilidades de autonomía personal.
- Promoción de la autonomía personal.
- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar.

C 2- Clasificación de los procesos de envejecimiento:

- El proceso de envejecimiento.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor.
- Patologías más frecuentes en la persona mayor.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.

C3- Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad.

- Concepto, clasificación y etiologías más frecuentes.
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.
- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia.
- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad
- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
- Vida independiente.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de las personas en situación de dependencia.
- La perspectiva de género en la discapacidad.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.

C4- Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:

- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedades crónicas o degenerativas.
- Las personas con enfermedad mental.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.

7. CUADROS DE CORRESPONDENCIAS

7.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo.

O G	RA1	RA2	RA3	RA4
a)		X	X	X
b)	X	X	X	X
c)		X	X	X
d)				X
e)		X	X	X
h)		X	X	X
i)		X	X	
l)		X	X	X
m)	X		X	
n)	X			
ñ)	X		X	
o)			X	
p)	X			X
r)		X	X	X
s)	X			

y)	X			

7.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos.

	RA1	RA2	RA3	RA4
C1	X			
C2		X		
C3			X	
C4				X

8. LISTADO DE BLOQUES DE CONTENIDOS, UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN

Bloques	Unidades didácticas	Trimestre	Sesiones
1.- Caracterización del concepto de autonomía personal. 4.- Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia	1.-Necesidades humanas. 2.-Autonomía personal y dependencia. 3.-Las personas con enfermedades generadoras de dependencia	1º 1º 1º	15 15 15
2.- Clasificación de los procesos de envejecimiento 3.- Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad.	4.-Características y necesidades de las personas mayores y enfermedad. 5.-Características y necesidades de las personas con diversidad funcional. 6.-Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual. 7.- Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física	2º 2º 2º 3º	*20* *15* *15* *15*
3.- Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad. 4.- Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia	8.-Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensorial. 9- Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.	3º 3º	15 12

9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se siguen las siguientes recomendaciones:

- Los primeros contenidos a tratar serán los enumerados en el bloque nº1, *"*Caracterización del concepto de autonomía personal", y a que representan los aspectos más generales y básicos relacionados con la autonomía personal, como son las habilidades de la promoción de autonomía y principios básicos de psicología, así como contenidos del bloque nº4, " Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia", identificando las características y necesidades asociadas a enfermedades crónicas, agudas y enfermedades terminales.
- En segundo lugar, se desarrollarán los contenidos del bloquenº2 y nº3, "Clasificación de los procesos de envejecimiento" y "Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad", abordando las etiologías y los tipos de discapacidad más frecuentes, estudiando el cambio que sufren las personas a lo largo de su evolución vital.
- Finalmente, se procederá al desarrollo de otros contenidos del bloquenº4, "Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia", identificando las características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.

10. METODOLOGÍA

Es necesario destacar que este módulo debido al carácter transversal que posee, es la base para conocer las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, necesarias para cualquier intervención que se deba realizar. Tal como determina la propia Ley de promoción de la autonomía y atención a situaciones de Dependencia, la persona se ubica en un contexto determinado, por lo que siempre se partirá del mismo.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza -aprendizaje a fin de alcanzar los objetivos del módulo, serán:

- Sensibilizar sobre la importancia de la prevención en el ámbito laboral, preservando la seguridad de las personas de las personas objeto de la intervención.
- Aprender a trabajar en equipo y a resolver los conflictos que se producen el ámbito laboral.
- Desarrollar una identidad profesional y preparación para adaptarse a los procesos productivos.
- Desarrollar las competencias profesionales y despertar el interés por otras competencias.
- Fomentar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en situación de dependencia.

Es muy importante que el alumnado sea capaz de visualiza los conceptos teóricos expuestos y de entender su aplicabilidad en los servicios sociales. Por ello el profesorado además de ser informador, ha de ser mediador y guía, de modo que conduzca el proceso de enseñanza-aprendizaje gradualmente, planteando cuestiones y motivando al alumnado para que adquiera los hábitos de trabajo y la puesta en práctica de las habilidades necesarias para modificar sus conocimientos iniciales y desarrollar los que requiere la labor profesional.

El profesorado deberá realizar un seguimiento cercano e individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, realizando anotaciones sistemáticas de avances y dificultades.

Las estrategias a utilizar serán diferentes dependiendo de la fase de actividad en la que nos encontremos, siendo destacables inicialmente las estrategias motivadoras, realizando actividades que relacionadas con lo que conoce, es decir sus experiencias con el contenido que se va a trabajar. Durante el desarrollo se usaran estrategias para fijar los contenidos conceptuales, se establecerán procedimientos adecuados para alcanzar el fin planteado y se ejemplificarán diferentes actitudes en conexión con buenas prácticas. Finalmente, las estrategias tienen que ver con la capacidad de acción del alumnado y por eso a través de supuestos se propondrá que sean ellos/as los que actúen y solucionen la situación.

Las actuaciones del profesorado serán diferentes en cada momento del proceso. En los momentos iniciales será informador, dirigirá la exposición a que el alumnado descubra relación con sus experiencias de vida, realizará una orientación y posteriormente a través de tareas expositivas irá modificando las ideas preconcebidas erróneas que puedan surgir de la práctica cotidiana, ayudando puntualmente en las necesidades que cada alumno/a pueda plantear, tanto a nivel individual como

grupal. Una vez adquiridos nuevos conceptos realizará un papel tendente a la reflexión sobre los resultados alcanzados, que va a resultar fundamental para que los contenidos resulten significativos para el alumnado.

Durante todo el proceso el profesorado promoverá las estrategias que permitan al alumnado organizarse, distribuir responsabilidades e ir desarrollándose como grupo. Ya que finalmente tendrán que lograr afrontar situaciones de manera autónoma. En la formación de los grupos se buscará la heterogeneidad de los mismos y se irán realizando rotaciones.

Las estrategias concretas que se utilizarán:

- Sondeo de conocimientos previos, mini-cuestionarios en relación a situaciones de su vida cotidiana, tormenta de ideas, etc.
- Búsqueda de información dirigida.
- La exposición inicial de los contenidos será oral, pero acompañada de visualizaciones y en alguna ocasión con vídeos o películas relacionadas.
- Se resolverán las dudas que individual o en grupo puedan presentar.
- Realización de exposición de trabajos.
- Discusiones grupales de temas de las distintas unidades didácticas.
- Participación en charlas y coloquios.

Y se seguirá la siguiente estructura:

- Presentación y exposición de los contenidos de cada unidad.
- Realización de ejercicios a partir de supuestos prácticos relacionados con cada unidad.
- Visionado de material audiovisual, relacionado con los contenidos de cada unidad didáctica.
- Lectura de artículos y consulta de publicaciones, relacionadas con cada unidad didáctica.

11. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- **Tipos:**

Según el momento del proceso de enseñanza- aprendizaje:

1. Actividades de iniciación o diagnóstico del nivel inicial del alumnado a través de preguntas dirigidas, debate, cuestionario individual, puestas en común, etc. Permiten conocer los que el alumnado sabe sobre el tema y que ideas previas tiene, a partir de las que lo que se debe generar interés y motivar.
2. Actividades de desarrollo, orientadas a la construcción significativa del conocimiento y consecución de las capacidades terminales. Se realizará a partir de la descripción y comentario de las unidades didácticas, presentación de supuestos prácticos, manejo de bibliografía y resolución de los casos, elaboración de documentos, exposición y defensa oral, visitas a lugares de interés relacionados, contactos con asociaciones, reflexiones y puestas en común sobre información recogida, etc.
3. Actividades de finalización o acabado, se realizarán al final de cada unidad de trabajo y tienen el fin de comprobar los aprendizajes realizados y están orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, murales expositivos, ejercicios de evaluación y solución de problemas

- **Interdisciplinariedad:**

En esta programación se abordan los contenidos propios del módulo (CNPSD) y además otros relacionados con otros módulos como Organización de la atención a las personas en situación de dependencia, Apoyo a la comunicación o Atención y apoyo psicosocial o Apoyo a domicilio. Por ello la coordinación e interacción con los demás profesionales es fundamental.

12. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS

- **Agrupamientos:**

Los alumnos/as se agrupan tratando de favorecer la interacción entre ellos/as, siendo flexibles y respondiendo al tipo de actividad que se va a desarrollar. El grupo estará formado según el momento por:

1. Grupo-clase: Permite la interacción entre iguales y favorece escuchar diferentes opiniones, trabajando la tolerancia y el respeto por otros puntos de vista. Además, es muy útil a la hora de corregir ideas previas preconcebidas, prestándose al debate.
2. Pequeño grupo, para que resulte operativo deberá estar compuesto por 4 o 5 personas y es el agrupamiento idóneo para fomentar el trabajo cooperativo, siendo recomendable que los grupos sean dinámicos y rotativos, para evitar el solapamiento de algunos miembros. Además de favorecer la interacción entre los alumnos, posibilita la adquisición de responsabilidades compartidas por los miembros del equipo.
3. Trabajo por parejas, ayuda a realizar una tutorización de iguales especialmente indicada ante la diversidad de alumnado y sus diferentes conocimientos y habilidades previas.
4. Individual destinadas a la implicación personal y única del alumnado.
5. Gran grupo o agrupación de varios grupos, se hará únicamente en actividades puntuales o celebraciones del centro.

- **Espacios y tiempos:**

La mayoría de las actividades se realizarán en el aula y la distribución de los alumnos será variable en función de los objetivos perseguidos y dependiendo de las preferencias para cada tipo de actividad. El mobiliario se moverá y adaptará a cada situación.

La distribución de atención en el horario semanal será de una sesión tres días y dos sesiones otro día. Las sesiones se distribuyen en exposición de los conceptos y actitudes relacionadas con el contenido y a los procedimientos, técnicas o estrategias para desarrollarlos. Se realizan simulaciones de casos prácticos, y se resuelven de modo individual o grupal.

En ocasiones se utiliza el taller, especialmente relacionado con productos de apoyo y situaciones de domicilio o institución que requieren contextos próximos a la realidad.

- **Determinación de materiales y recursos didácticos:**

Se recomienda el texto de la Editorial Altamar, de las autoras Mª Emilia Díaz, Mª José Tello y Raquel Reyes.

Se favorecerá el desarrollo de la exploración, el descubrimiento y la realización de diversas actividades por medio de orientaciones de bibliografía, páginas web o películas de interés.

Se utilizarán los paneles informativos (corchos, pizarras, etc.) para exponerse las actividades o informaciones que resulten significativas.

Se usará el equipo audiovisual e informático como material de apoyo a las exposiciones.

El horario del profesorado permitirá las actividades de coordinación, tutoría, orientación, atención individualizada, etc., encaminadas a favorecer el cumplimiento de la metodología señalada anteriormente.

13. EVALUACIÓN

Evaluación del alumnado

La evaluación tal y como se señala en la Resolución de 18 de Junio de 2009 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional en el Sistema Educativo del Principado de Asturias, es el proceso que garantiza el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

La formación en este módulo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan desarrollar las competencias propias del título, por lo que es necesario que aprendan a trabajar en equipo y a resolver los conflictos de forma pacífica, fomentando la igualdad de oportunidades y la prevención de los posibles riesgos derivados del trabajo.

Al inicio de las actividades lectivas del curso se dará a conocer al alumnado la programación docente que contendrá los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en el módulo.

Los criterios de evaluación servirán para conocer el grado de consecución de los objetivos programados y en caso negativo para establecer las correspondientes modificaciones y son los fijados en el R.D. 1593/2011 en el que se establece el título.
En el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, se indica que la evaluación del alumnado se hará por módulos y la calificación del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva con puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua.
La evaluación es el proceso que sirve para medir el logro de los objetivos establecidos y que debe tener como fin:

- Permitir al alumnado conocer sus progresos en relación a sus posibilidades.
- Detectar las dificultades y analizar la causa de las mismas, para poder planificar los refuerzos educativos.
- Orientar al profesorado en el desarrollo de su programación didáctica y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los **Mínimos exigibles** para obtener una evaluación positiva es lo tiene que saber el alumnado para obtener un cinco.

Cuadro correspondiente a los mínimos en relación con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

R.A.1	
C.E.	MINIMOS
a)	Describir procedimientos básicos para promocionar la autonomía y vida independiente.
b)	Conocer las habilidades básicas de autonomía personal
c)	Identificar los principales factores facilitadores en inhibidores de la autonomía personal y vida independiente.
d)	Distinguir alguna conducta y alteración emocional motivada por la pérdida de autonomía personal.
e)	Señalar los principales indicadores de pérdida de autonomía.
f)	Reconocer la necesidad de respetar la capacidad de elección de una persona en situación de dependencia.
g)	Especificar factores de prevención de situaciones de dependencia.
h)	Explicar la importancia de la familia y el entorno para el mantenimiento de la autonomía personal y el bienestar.

R.A.2	
C.E.	MINIMOS
a)	Identificar las dificultades para la vida diaria, producidos por los cambios bio-psicosociales que se producen en el envejecimiento.
b)	Señalar las patologías que se dan con mayor frecuencia en las personas mayores.
c)	Conocer las principales características y necesidades de las personas mayores
d)	Citar las manifestaciones más significativas del deterioro personal y social de las personas mayores.
e)	Elegir el apoyo que necesita la persona en función del deterioro físico, psíquico y social, así como los diferentes grados de dependencia que presenta.
f)	Especificar comportamientos frecuentes en la adaptación de la persona mayor al recurso y profesionales de atención a la dependencia.
g)	Citar las principales necesidades de los cuidadores no formales de las personas mayores.
h)	Ejemplificar situaciones, desde el lugar de la persona mayor, respetando sus decisiones e intereses.

R.A.3

C.E.	MINIMOS
a)	Conoce los cambios experimentados en el concepto de discapacidad.
b)	Señalar las principales dificultades que tienen las personas con diversidad funcional en la realización de las actividades de la vida diaria.
c)	Describir algunas necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
d)	Distinguir el apoyo que necesita la persona con diversidad funcional física, psíquica y social, así como los diferentes grados de dependencia que presenta.
e)	Identificar los principales principios de vida independiente: Respeto de los derechos fundamentales, autodeterminación y poder de participación.
f)	Conocer y señalar las principales necesidades de los cuidadores no formales de las personas con diversidad funcional.
g)	Describir situaciones en las que es necesaria la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial
h)	Explicar la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

R.A.4	
C.E.	MINIMOS
a)	Conocer las enfermedades agudas, crónicas y terminales y ejemplifica como pueden influir en la autonomía de las personas.
b)	Señalar algunas características y necesidades psicosociales que tienen las personas con enfermedades generadoras de dependencia.
c)	Distinguir las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
d)	Describir como las enfermedades mentales pueden influir en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
e)	Enumerar los apoyos que necesitan las personas según el tipo de enfermedad que padecen.
f)	Nombrar las pautas fundamentales de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
g)	Conocer las principales necesidades de los cuidadores no formales de las personas enfermas
h)	Citar la necesidad de la sensibilidad e influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

Los **instrumentos de evaluación** servirán para determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por el alumnado una vez desarrolladas las actividades de enseñanza aprendizaje.

Se utilizarán fundamentalmente los siguientes:

1. Observación: En el aula se dará una observación continuada de las actitudes que ponen de manifiesto los/as alumnos/as, el interés frente a la materia, el cumplimiento de horarios, atención a las explicaciones, participación, colaboración, etc.
2. Ejercicios prácticos: El alumnado elaborará individualmente o en grupo, ejercicios de cada Unidad de trabajo. En ellos se incluirán reflexiones sobre artículos de prensa relacionados con las Unidades trabajadas o reflexiones personales sobre unidades de trabajo, soluciones a ejercicios o supuestos prácticos en relación con el tema, informes, debates, proyectos, etc. En ellos se valorará la calidad de los trabajos, la claridad, el interés y la participación en las actividades, la coordinación del alumnado en los equipos de trabajo, el diálogo, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.
3. Pruebas individuales escritas: Pudiendo realizarse pruebas variadas dependiendo del contenido a evaluar, pruebas objetivas de discriminación de respuesta, preguntas cortas y desarrollo de supuestos prácticos... tratando de valorar la comprensión, el análisis e interpretación y la aplicación a casos concretos, usando el razonamiento, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.

Los **procedimientos** incluyen los criterios de evaluación, los instrumentos y los criterios de calificación y se realiza en evaluaciones trimestrales. Se evaluarán los logros del alumnado y el

grado de adquisición de las competencias. Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación que se expresan más adelante y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todas y cada una de las diferentes evaluaciones. En caso contrario, se realizará una prueba global y única a la que el/la alumno/a asistirá con la parte no superada. Si realizada esta prueba, el/la alumno/a sigue con parte de la materia sin superar, podrá acudir a una prueba extraordinaria (ver apartado prueba extraordinaria). Si el/la alumno/a, una vez realizadas estas pruebas no hubiese superado el módulo, deberá repetirlo en su totalidad

Los criterios de calificación Dado el carácter presencial de los módulos, para aquellos alumnos/as que no superen el número máximo de faltas establecido en el proyecto curricular (15% de la carga horaria de cada módulo) se aplicará la evaluación continua y, por trimestres, se emitirán calificaciones que sirvan al alumno/a como información y orientación de su proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndole así mejorar constantemente.

La nota mínima para aprobar cada período evaluador es de 5, después de haber hecho la media ponderada de las diferentes pruebas. Los indicadores asociados a las actividades, tales como: procedimientos de trabajo, actividades, trabajos individuales y grupales, trabajos de investigación, etc. tendrán una ponderación en la calificación final de un 40%. Los conceptos, por otro lado, tienen un peso en la calificación final de otro 60%., y estos serán valorados a través de diversos tipos de pruebas. La nota final del módulo será la media entre las notas obtenidas por el alumnado en cada una de las evaluaciones realizadas a lo largo del curso, la nota mínima será de 1 punto.

14. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

- **Procedimiento extraordinario de evaluación**

En el caso del alumnado con un elevado número de faltas de asistencia (15% de la duración total del módulo), pierda la posibilidad de ser evaluado según criterios de aplicación de evaluación continua, será evaluado de la forma siguiente:

  - Los indicadores asociados a los trabajos de aula realizados hasta el momento de la evaluación que sean indicados por la profesora tendrán una ponderación de un 40%.
  - Los indicadores asociados a la prueba objetiva escrita sobre contenidos teóricos y/o prácticos impartidos y no superados con anterioridad, otro 60%.

En el módulo profesional de Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia, aquellos alumnos y/o alumnas que durante cada periodo evaluador tengan 8 horas lectivas de ausencias, no será posible aplicar un sistema ordinario de evaluación, por lo que se les informará de los contenidos no superados y se les ofrecerá un sistema alternativo de evaluación.

- **Procedimiento de recuperación**

Aquellos alumnos/as que no alcancen una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las evaluaciones tendrán que realizar un examen de recuperación de aquellas actividades que la profesora considere necesarias, una vez finalizado el periodo evaluador correspondiente. Si no alcanzan la puntuación mínima necesaria para superar el módulo se presentarán a la prueba de mínimos exigibles en la evaluación final.

- **Programa de recuperación de módulos no superados y pruebas extraordinarias de junio.**

Aquellos/as alumnos/as que finalizado el periodo de evaluación ordinaria no hayan superado el módulo, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos no superados.

El profesorado entregará un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar en relación con los mínimos exigibles, así como las actividades y trabajos, relacionados con los contenidos curriculares del módulo profesional, que el alumno o alumna deberá realizar durante el mes de junio y que el profesorado supervisara en las sesiones presenciales. Dicho plan de recuperación deberá ser realizado por el alumnado desde la finalización de las actividades lectivas hasta la fecha de la evaluación final extraordinaria, con docencia directa por la profesora que imparta el módulo.

La calificación final se obtendrá de acuerdo a los siguientes criterios: un 40% corresponderá a los referentes asociados a las actividades y el otro 60% corresponderá a una prueba escrita teórico-

práctica sobre los contenidos mínimos establecidos en la programación para la superación del módulo.

El alumnado será informado de las características y contenidos de la prueba a realizar y del tiempo disponible. La calificación a obtener deberá ser igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo. Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad.

Los **procedimientos de evaluación** en **prueba final extraordinaria** para alumnado que renuncie a la convocatoria ordinaria, destinados a aquellos alumnos o alumnas que habiendo aprobado alguna evaluación trimestral, aunque renuncien a la convocatoria ordinaria, se les mantendrán las evaluaciones superadas anteriores al momento de la renuncia.

Actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación:

La evaluación extraordinaria de junio consistirá en la realización de una serie de actividades de refuerzo y trabajos, además de una prueba escrita, que constará de:

- ✓ Ejercicios escritos u orales.
- ✓ Realización de supuestos prácticos.

Las actividades y trabajos podrán ser:

- ✓ Revisión y complementación, si procede, de todo el material que se elabora en las clases a lo largo del curso escolar, apuntes, dosieres, y cuestionarios resueltos.
- ✓ Realización para su presentación de trabajos similares a los propuestos durante el curso y en los que el alumno/a no hubiera alcanzado la puntuación de 5.
- ✓ Realización de resúmenes, comentario personal de artículos y/o lecturas propuestas.
- ✓ Realización de actividades que profundicen sobre el contenido no superado.
- ✓ Resolución de supuestos prácticos.

15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad se emplearán para atender a los alumnos y alumnas que presenten dificultades de aprendizaje en el aula. Estas medidas incluyen todas aquellas actividades de refuerzo y adaptaciones metodológicas que sean necesarias en función, siempre, de las dificultades presentadas por dicho alumno o alumna y pueden comprender desde cambios en la disposición que tiene ese alumno/a en la clase hasta la utilización de productos de apoyo o la adaptación de las metodologías didácticas utilizadas por la profesora en el aula, etc.
También se podrán elaborar actividades de refuerzo para aquellos aprendizajes que puedan presentar mayor dificultad durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en dichos alumnos y alumnas, informando al destinatario/a de su contenido y características detalladas siempre que sea necesario utilizarlas.
En el caso del alumnado que promocione con evaluación negativa en Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia a segundo curso, se desarrollará de forma individualizada para cada alumno/a un programa de recuperación, indicando de forma detallada los contenidos a trabajar en relación con los mínimos establecidos y, también, las actividades relacionadas con los contenidos curriculares y trabajos que deberá presentar para poder superar este programa.
Se realizará un seguimiento y evaluación de las medidas y programas de refuerzo diseñados por parte de la profesora a lo largo de todo el curso en el que sean implementadas, recogiéndose a través de la autoevaluación de la práctica docente que se realiza mensualmente y que forma parte del proceso de evaluación del propio centro educativo.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, cuyo objetivo es que el alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se sensibilice y valore las características de las personas en esta situación y conozca los recursos y apoyos que puedan necesitar y, en definitiva, complemente sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional.

Las actividades vinculadas a este módulo y programadas para este curso son:

- ✓ Visita a un centro residencial de personas mayores ubicado en el entorno próximo.
- ✓ Visita y colaboración en actividades en los Centros de Día de Turón.
- ✓ Visita a Centros de Atención a personas con diversidad funcional.
- ✓ Jornada de sensibilización del Día internacional de las personas con diversidad funcional.
- ✓ Charlas impartidas por asociaciones y organismos de los colectivos de intervención (AFESA, SAD, TAPSD, etc.)
- ✓ Charla sobre patologías degenerativas, impartida por miembros de la asociación PARKINSON Asturias.
- ✓ Taller práctico sobre movilizaciones y transferencias de personas en situación de dependencia.
- ✓ Las posibilidades de llevar a cabo otras salidas o actividades quedan abiertas, aprovechando las ofertas que puedan surgir, tanto de la propia oferta de la Consejería de Educación, como de otros organismos, en la medida en que puedan aportar contenidos complementarios al desarrollo de la programación.

17. LA EDUCACIÓN EN VALORES Y CONTENIDOS TRANSVERSALES

La educación de las actitudes es un objetivo fundamental en el alumnado que va a trabajar directamente con personas, y especialmente si estas se encuentran en especial situación de vulnerabilidad. En este contexto la *profesionalidad, el respeto, la comprensión y la empatía* deberán presidir todas las actuaciones. Por esta razón hay que promover todas estas actitudes en clase y en todas las prácticas o procedimientos que se pongan en marcha. Debemos decir que, aunque se trabajarán contenidos transversales de las distintas ramas temáticas, debido a la filosofía y el carácter intrínseco de nuestra programación para con el medio y las personas, se hará mucho hincapié en los referidos a la *educación ciudadana, ambiental y la educación para la paz y la igualdad.*

Así, debemos incluir en nuestra programación contenidos referentes a:

- ✓ Educación moral y para la paz.: culturas, roles, comunicación, cooperación, normas de convivencia y el desarrollo de una cultura de paz…
- ✓ Educación ambiental: Contaminación, ahorro energético, reciclaje, y desarrollo sostenible.
- ✓ Educación del consumidor: Consumo razonable, necesidades primarias, la publicidad, consumo responsable…
- ✓ Ed. Para la salud: Hábitos, rutinas, vida saludable, alimentación equilibrada,…
- ✓ Tecnologías de la Información y de la Comunicación: El uso de las TICs, las nuevas tecnologías al servicio del técnico de Atención a Personas en Situación de dependencia,…
- ✓ Prevención de riesgos laborales: Medidas de seguridad en el hogar, en espacios abiertos, en otros lugares de trabajo, trabajo y prevención de riesgos…
- ✓ Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas. Favoreciendo que el alumnado tanto masculino como femenino aprenda a trabajar en condiciones de igualdad y no admita en el trabajo un reparto de tareas discriminatorio en función de género.

De acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a una formación integral de la persona y que se deben tener presentes en cada momento.

18. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ACUDIR AL CENTRO POR MOTIVOS DE SALUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS O POR AISLAMIENTO PREVENTIVO

Cuando no sea posible la enseñanza presencial debido a motivos de salud debidamente justificados o por cualquier situación epidemiológica, de carácter impredecible, que se presente en cada momento del curso académico y que lleve a algún alumno o alumna a realizar **aislamientos preventivos**, se les facilitará un plan individualizado de actividad, siendo para ello utilizadas las mismas plataformas proporcionadas por Microsoft Office 365 (Teams, Forms, Outlook, etc.).

19. COORDINACIÓN DOCENTE

Se mantendrán reuniones periódicas del equipo docente como modo de coordinar y gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, atendiendo a las necesidades y características de éstos, siempre con el fin de coordinar las intervenciones y facilitar al alumnado la adquisición de competencias adecuadas, así como favorecer un buen clima de convivencia en el grupo.
Así mismo se mantendrá coordinación permanente con el resto del profesorado con el fin de desarrollar los proyectos de centro sobre la Amistad y la Salud, en los que estará directamente implicado el alumnado de APSD.

20. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se hará seguimiento mensual de la programación y de la práctica docente, revisando la misma en reunión de Departamento.

IES VALLE DE TURÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO 2022/2023

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA

MÓDULO: TELEASISTENCIA

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN 3
1. DATOS GENERALES/NORMATIVA 3
2. COMPETENCIAS PROFESIONALES 3
3. OBJETIVOS 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5
5. REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LA UNIDAD DE COMPETENCIA 6
6.- CUADROS DE CORRESPONDENCIAS 6
6.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo 7
6.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos 7
6.3 Correspondencia entre los R.A. del módulo y las realizaciones profesionales asociadas a la unidad de competencia 7
7. CONTENIDOS 7
8. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS 8
9. METODOLOGÍA 8
10. ACTIVIDADES 10
11. RECURSOS 11
12. EVALUACIÓN 12
13. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN 15
14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 16
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 17
16. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONTENIDOS TRANSVERSALES 17
17. COORDINACIÓN DOCENTE 18
18. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 18

0. INTRODUCCIÓN

El módulo de Teleasistencia es un módulo profesional que se imparte en el segundo curso del ciclo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de Teleoperador/a de Teleasistencia, con las funciones de intervención/ejecución, coordinación/mediación, prevención y seguridad.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo en la gestión doméstica.

1. DATOS GENERALES/NORMATIVA

Ciclo Formativo	Atención a personas en situación de dependencia
Normativa que regula el título	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre en el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en el Principado de Asturias. Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
Módulo Profesional	Teleasistencia
Código	0831
Horas de duración	132 h en el segundo curso
Unidades de competencia asociada	UC1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia. UC1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia. UC1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales a), i), n), ñ), o), p), r), s), t), u) y v) del título.

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

- Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3. OBJETIVOS

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales a), j), p), q), r), s), u), v), w), x) y z) del ciclo formativo.

- Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

- Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia.
b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos.
c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional.
d) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos.
e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia.
f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia.
g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas.
h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas**.**

RA 2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada.
b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo.
c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo.
d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática.
e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado.
f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria.
g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida.
h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente.

RA 3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida.
b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio.

c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria.
d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática.
e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado.
f) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias.
g) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada.
h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.

RA 4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente.
Criterios de evaluación:
a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos.
b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información.
c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia.
d) Se han elaborado informes de seguimiento.
e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora.
f) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales.
g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes.
h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia.

5. REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LA UNIDAD DE COMPETENCIA

RP 1: Atender la primera llamada al servicio de teleasistencia para verificar y, en su caso, cumplimentar los datos del expediente, garantizando el funcionamiento del sistema y la exactitud de estos.
RP 2: Gestionar las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidas, tanto de las personas usuarias así como las producidas automáticamente por el sistema de teleasistencia, valorando la situación y la demanda planteada para realizar las actuaciones necesarias y, en su caso, movilizar recursos que se precisen.
RP 3: Realizar la gestión administrativa y documental de la información acerca de las llamadas atendidas codificando, en su caso, las actuaciones y/u observaciones realizadas para llevar a cabo el seguimiento de las intervenciones.

6.- CUADROS DE CORRESPONDENCIAS

6.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo

O.G.	RA1	RA2	RA3	RA4
a)	X			X
j)	X	X	X	
p)		X	X	
q)		X	X	
r)		X	X	
s)	X	X	X	
u)	X			X

v)				X
w)	X	X	X	X
x)	X	X	x	X
y)	X			
z)				X

6.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos

	RA1	RA2	RA3	RA4
C1	X			
C2		X		
C3			X	
C4				X

6.3 Correspondencia entre los R.A. del módulo y las realizaciones profesionales asociadas a la unidad de competencia

	RA1	RA2	RA3	RA4
RP1		X	X	
RP2		X	X	
RP3				X

7. CONTENIDOS

1. Organización del puesto de trabajo.

- ✓ El servicio de teleasistencia.
- ✓ Orden y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora.
- ✓ Prevención de riesgos laborales.
- ✓ Cooperación en el servicio de teleasistencia.
- ✓ Utilización de hardware y software de teleasistencia.
- ✓ Utilización de herramientas telemáticas.
- ✓ Terminal y dispositivos auxiliares.
- ✓ Verificación de la contraseña de acceso.
- ✓ Protección de datos y confidencialidad.
- ✓ Derechos de la persona usuaria.

2. Gestión de llamadas salientes.

- ✓ Gestión de agendas.
- ✓ Programación de agendas.
- ✓ Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria.
- ✓ Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia.
- ✓ Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
- ✓ Pautas de comunicación según agenda.
- ✓ Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor.

3. Gestión de llamadas entrantes.

- ✓ Aplicación de técnicas de atención telefónica.
- ✓ Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
- ✓ Alarmas: tipos y actuación.
- ✓ Aplicación de técnicas de comunicación telefónica eficaz con las personas usuarias.
- ✓ Identificación de situaciones de crisis.

- ✓ Aplicación de técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.
- ✓ Gestión de llamadas y movilización de recursos propios y públicos.
- ✓ Niveles de actuación frente a emergencias.

4. Seguimiento de llamadas entrantes y salientes.

- ✓ Registro y codificación de la información.
- ✓ Gestión de expedientes.
- ✓ Tipos de información que hay que registrar.
- ✓ Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información.
- ✓ Agendas de seguimiento.
- ✓ Elaboración de informes.
- ✓ Identificación de casos susceptibles de elaboración de informes.
- ✓ Indicadores de calidad del servicio de teleasistencia.
- ✓ Registro y transmisión de incidencias.
- ✓ Adaptación a nuevas necesidades.

8. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

Trimes.	Contenidos	Unidades Didácticas	horas
1º	C1 Organización del puesto de trabajo.	La Teleasistencia.	22
1º	C1 Organización del puesto de trabajo.	Oferta del Servicio de Teleasistencia.	30
1º	C1 Organización del puesto de trabajo.	El profesional de la Teleasistencia y la Seguridad en su puesto de trabajo.	20
2º	C2 Gestión de llamadas salientes	Gestión de llamadas: entrantes y salientes.	20
2º	C3 Gestión de llamadas entrantes.	Llamadas de emergencia.	20
2º	C4 Seguimiento de llamadas entrantes y salientes.	El Software del centro de atención.	20

9. METODOLOGÍA

Se pretenderá insertar una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumnado y a la naturaleza del ciclo formativo que se estudia para que el alumno o alumna pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. El Real Decreto 1147/ 2011 de 29 de julio (BOE 30 de julio de 2011) por el que se establece la ordenación general de la Formación profesional específica señala en su artículo 8 lo siguiente: "La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente"

Por ello se pretende articular el saber, saber hacer, saber ser (actitudes) y se utilizará una metodología altamente activa, que asegure la participación e integración del alumnado en el proceso de enseñanza- aprendizaje, de forma que desarrolle su capacidad de autonomía, así como su responsabilidad personal. El desarrollo de las unidades didácticas se realizará de acuerdo con una serie de técnicas y principios de una pedagogía activa, participativa y flexible. Se fomentará, siempre que sea posible, el trabajo y las dinámicas grupales como principio de comprensión e interiorización de los diferentes conocimientos, dado el marcado carácter psicosocial del módulo. La exposición teórica de los contenidos, por parte de la profesora, estará complementada con diversas actividades que permitirán afianzar, desarrollar y comprobar el nivel de conocimientos adquiridos, y la posterior aplicación práctica de los mismos. Se partirá de una evaluación inicial, para comprobar los conocimientos

previos sobre el tema a tratar en el grupo-clase y se expondrá, con posterioridad, la parte teórica del tema ya sea de forma oral y/o escrita (PowerPoint, fotocopias, vídeos, artículos de prensa, bibliografía, Apps...). La teoría se complementa con la elaboración de supuestos prácticos, bien delimitados, en los que el/la alumno/a, bien en grupo o de manera individual, diseñe intervenciones, siempre desde la perspectiva del técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Se deberán llevar a cabo procesos de razonamiento analítico-inductivo, realizando comprobaciones y aplicaciones prácticas de los aprendizajes, para los que la profesora ejercerá un papel mediador y facilitador de conocimientos científicos organizados, partiendo de supuestos reales y prácticos. Se partirá así de las observaciones particulares para el establecimiento de los enunciados o reglas generales. Se utilizará un enfoque globalizador, ya que el ser humano no aprende en compartimentos estancos, todo forma parte de un todo de aprendizaje, por tanto, será preciso ofrecer los contenidos al alumno/a de forma globalizada, poniendo en relación las diferentes unidades, temas transversales y contenidos en cada módulo concreto.

Para alcanzar un proceso de adquisición de aprendizajes significativos correctamente deberemos tener en cuenta que:

- El/la alumno/a es el/la protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él/ella quien construye sus conocimientos. Así el profesor, en este caso profesora, elaborará las estrategias necesarias y creará las circunstancias precisas para que el alumno o alumna aprenda de forma adecuada.
- Se deberán tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
- Los contenidos deben resultar relevantes para el alumnado.
- Adoptar un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Las fuentes de aprendizaje son muchas y variadas, no residen exclusivamente en el profesor o profesora, siendo los compañeros y compañeras de clase un factor de aprendizaje a contemplar y a potenciar siempre que sea posible, dada su riqueza personal por experiencias vitales.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje. El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación, en ocasiones, de nuevos valores, por lo que es necesario tenerlo en cuenta para desarrollar actitudes positivas hacia el objeto de aprendizaje.
- Es recomendable realizar una evaluación formativa del proceso, y modificar según proceda y sea necesario.
- Estos principios psicopedagógicos implican, o se concretan, en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, podemos indicar:
- Relación de las actividades con la vida real del alumnado partiendo de sus experiencias.
- Diseñar actividades que permitan a los/as alumnos/as establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- Potenciar el interés espontáneo y la motivación de los/as alumnos/as por el aprendizaje.
- Tener en cuenta las peculiaridades alumno/a para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones. Individualización.
- Informar continuamente al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y las dificultades por superar.

Dada la actual situación epidemiológica, en este curso académico 2022-23 se parte de una metodología docente de **formación presencial,** aunque con preparación de formación a distancia en caso de que así fuese necesario ante confinamientos

puntuales y/o situaciones excepcionales relacionadas con un aumento importante de los contagios.

En el caso de que se tengan que realizar sesiones **no presenciales** con algún alumno/a, teniendo en cuenta la materia propia del módulo y las características del alumnado, se tratará de profundizar en la teoría y en la resolución de cuestionarios y supuestos prácticos sobre aspectos ya trabajados en el aula, avanzando materia e intentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se vea ralentizado en ningún caso por la falta de asistencia al centro. En este proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las herramientas digitales y plataformas proporcionadas por la ***Consejería de Educación***, a saber: Microsoft Office 365, preferentemente con TEAMS, OUTLOOK, etc. La docencia no presencial se organizará, siempre, no exigiendo nunca un tiempo de conexión superior al del número de clases presenciales. Se procurará, así mismo, distribuir los 6 períodos lectivos semanales de este módulo de manera equilibrada, intentando evitar, siempre, la sobrecarga digital al alumnado. Se les facilitará, en este caso, un plan individualizado de enseñanza, utilizándose para ello las mismas plataformas anteriormente citadas (Teams, Forms, Outlook, etc.).
En caso de **confinamiento total de la población**, con una suspensión de la actividad lectiva presencial, en este módulo será posible continuar con la progresión del curso dado que se pueden adaptar los resultados de aprendizaje pendientes a la modalidad de enseñanza a distancia. Para cada uno de los resultados de aprendizaje pendientes de impartir se establecerán las siguientes líneas de actuación, a saber:

- Se facilitarán los contenidos sintetizados, con la elaboración de documentos en formato de unidad didáctica en los que se incorporan los mínimos exigibles y las actividades y tareas para afianzar los diferentes resultados de aprendizaje. Se utilizará para ello, tal y como se venía haciendo en otros formatos anteriores de formación, las plataformas y herramientas Microsoft Office 365.
- En el caso de aquel alumnado con dificultades de conexión, en situación de especial vulnerabilidad, se les dará la posibilidad de almacenar las tareas manuscritas con una posterior entrega en caso de reanudarse las clases presenciales o, si esto tampoco fuera posible, se articulará algún otro mecanismo para su recepción (mensajería; recogida y entrega en el centro educativo; colaboración de entidades como Cruz Roja que ofrecieron este servicio con anterioridad, etc.).

10. ACTIVIDADES

El planteamiento metodológico del módulo fomentará la participación y el trabajo en equipo del alumnado, razón por lo que se desarrollarán actividades que favorezcan el trabajo en grupo, siempre que ello sea posible. Se adaptarán las actividades a la situación en la que se encuentre el grupo- clase en cada momento, teniendo, en las plataformas de comunicación digital citadas con anterioridad el formato perfecto para proceder a la adaptación de todas las actividades planteadas a lo largo del curso.
Para cada unidad didáctica se desarrollarán actividades con las siguientes características y objetivos:

- Actividades de conocimientos previos−introducción−motivación. La finalidad de este tipo de actividades es conocer (a comienzo de curso y en cada unidad didáctica, preferiblemente) los intereses que manifiestan los alumnos y alumnas, de forma individual y colectiva, sus conocimientos, sus opiniones y las ideas adecuadas o erróneas que puedan tener sobre los contenidos que pretendemos desarrollar más adelante. Este tipo de actividades también pretende suscitar el interés y la participación del alumnado en su nuevo aprendizaje.
- Actividades de desarrollo. Son las que se realizarán específicamente para la consecución de los objetivos propuestos, éstas deberán adaptarse al nivel del alumnado (detectado en las actividades anteriores). Asimismo, deben procurar que el aprendizaje que se lleve a cabo sea funcional y transferible a otras situaciones, así

como la consolidación e interiorización de lo que el/la alumno/a vaya aprendiendo. En este módulo se realizarán fundamentalmente tareas prácticas, orientadas a su desarrollo profesional.

- Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Este tipo de actividades ofrecen la posibilidad a los alumnos/as de afianzar el desarrollo que han llevado a cabo en las capacidades trabajadas, según sus necesidades, sus características y su ritmo de aprendizaje, reforzando aquellas que por diferentes razones algunos/as de los/as alumnos/as tengan mayor dificultad o bien ampliando el uso de las técnicas y estrategias en otros casos.
- Actividades de evaluación. Deberán formar parte del proceso de enseñanza−aprendizaje. Se llevarán a cabo actividades tanto de manera individual, para fomentar la personalización de la educación y la autonomía del alumnado, y también actividades en las que se desarrolla el aprendizaje cooperativo y la socialización entre iguales, teniendo en cuenta que en el desarrollo de su profesión la coordinación va a ser fundamental en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

Se procurarán distintas modalidades de agrupamientos en función de la actividad a realizar. Entre estos agrupamientos están:

✓ Actividades en grupo clase: actividades con toda la clase en las que el papel del profesorado es sobre todo de dinamizador/a y mediador/a para que surjan ideas nuevas y llevar el hilo conductor de las diferentes aportaciones. Por ejemplo: la lluvia de ideas y propuestas en el desarrollo de las tareas propias de una intervención psicosocial, fomentando la iniciativa, la creatividad y la participación del alumnado en la toma de decisiones acorde a las necesidades de los usuarios/as y partiendo, siempre, de un servicio de calidad que busque el bienestar y la seguridad de las personas en situación de dependencia por encima de todo lo demás. Las actividades en gran grupo posibilitan la presentación uniforme de una gran cantidad de información, mediante mensajes orales o visuales. Es útil resumir las conclusiones adoptadas por los diferentes equipos.

✓ Actividades en pequeño grupo: estas actividades contribuyen a mejorar el clima de clase, las relaciones personales, así como las habilidades sociales y el trabajo en equipo. Fomentar las actitudes de respeto y valoración de las aportaciones de los/as compañeros/as, así como el desarrollo de la responsabilidad que conlleva el trabajo en grupo y el tener un objetivo común. El papel del profesorado será cohesionar el grupo, orientar y dinamizar el trabajo.

✓ Trabajos por parejas: para después hacer una puesta en común con el gran grupo clase y enriquecernos con las diferentes aportaciones de cada pareja.

✓ Trabajo individual: que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno/a. Nos va a permitir realizar un seguimiento más minucioso del proceso de enseñanza- aprendizaje de cada alumno/a, permitiendo comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar dónde se encuentran las posibles dificultades para, de esta manera, ajustar la respuesta educativa a la necesidad de cada alumno/a determinado/a.

11. RECURSOS

Recursos materiales: Serán necesarios para el desarrollo del módulo, tanto para la preparación de material didáctico como para la exposición del mismo.

✓ Material de papelería: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, etc.

✓ Material audiovisual: TV, cámaras fotográficas, cámaras web, altavoces, etc.

✓ Ordenadores para cada uno/a de los/as alumnos/as e impresora.

✓ Material didáctico de apoyo a las exposiciones: pizarra, cañón, expositores, etc.

✓ Material específico para la simulación de un Centro de Atención de Teleasistencia Domiciliaria: Base de Datos Access para un uso específico en un Centro de Atención de Teleasistencia (siguiendo parámetros recomendados en Norma AENOR- UNE 158401 de "Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de Teleasistencia. Requisitos" de diciembre de 2007).
✓ Libro de referencia para el profesorado y alumnado de la Editorial Editex (ISBN 978-84-91613-85-5).

Recursos espaciales
El espacio habitual será el aula de clase para los contenidos más teóricos. Así mismo, se trabajará en entorno virtual durante los períodos lectivos que, por motivos de confinamientos domiciliarios puntuales de algún alumno o alumna, nos veamos obligados/as a ellos.

12. EVALUACIÓN

La resolución del 18 de junio de 2009 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias establece que la evaluación será continua. Dado que Teleasistencia es un módulo que se cursa en 2º curso del ciclo de T.A.P.S.D, la evaluación ordinaria se celebrará en marzo y, siempre, previamente a la realización de la Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).La evaluación es un proceso muy importante dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje que contribuye a los siguientes fines, entre otros, a saber:

- Ser de utilidad para el/la alumno/a, permitiéndole conocer lo que realmente ha progresado con respecto a sus posibilidades.
- Detectar las insuficiencias y analizar sus causas, para planificar los refuerzos específicos adecuados.
- Orientar al profesor o profesora de forma continuada en el desarrollo de su programación didáctica y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los **mínimos exigibles** para obtener una evaluación positiva, deducidos a partir de los resultados de aprendizaje y de criterios de evaluación, son los que determinarán la superación del presente módulo, siendo éstos:

R.A.RA1	
C.E.	MÍNIMOS
a)	Conoce y es capaz de describir el servicio de Teleasistencia.
b)	Puede organizar el espacio físico de la persona operadora de Teleasistencia con criterios de orden, limpieza y PRL.
c)	Describe normas de higiene y ergonomía relativas a la PRL.
d)	Conoce la necesidad de seguir los protocoles establecidos.
e)	Puede utilizar herramientas y aplicaciones informáticas propias del servicio de Teleasistencia.
f)	Comprueba correctamente los terminales y dispositivos auxiliares necesarios para el Servicio de Teleasistencia.
g)	Comprende la importancia y necesidad de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.

R.A.RA2	
C.E.	MÍNIMOS
a)	Sabe acceder a las aplicaciones informáticas utilizadas mediante la contraseña necesaria.
b)	Sabe seleccionar agendas en la aplicación informática utilizada.
c)	Conoce el procedimiento para programar llamadas.
d)	Puede seleccionar llamadas de agenda.

e)	Puede aplicar un protocolo de presentación adecuado.
f)	Puede ajustar la conversación al objetivo de la agenda.
g)	Sigue los protocolos establecidos para la despedida.
h)	Valora la importancia de un uso del lenguaje apropiado.

R.A.RA3	
C.E.	MÍNIMOS
a)	Sabe seguir los protocolos de presentación, desarrollo y despedida.
b)	Verifica el alta de la persona en el servicio.
c)	Puede adecuar sus explicaciones a los y las usuarias del servicio.
d)	Actualiza los datos de la persona en la aplicación informática.
e)	Sabe responder ante situaciones de crisis y emergencias.
f)	Conoce los recursos adecuados para responder a la llamada planteada.
g)	Comprende la importancia de respetar opiniones y decisiones de la persona usuaria.

R.A.RA4	
C.E.	MÍNIMOS
a)	Explica los medios técnicos que pueden favorecer la transmisión entre turnos.
b)	Aplica técnicas y procedimientos para registrar la información.
c)	Describe diferentes tipos de informes del servicio de Teleasistencia.
d)	Elabora informes de seguimiento.
e)	Identifica aspectos mejorables de su práctica laboral.
f)	Identifica situaciones en las que es necesaria la intervención de otros y otras profesionales.
g)	Sabe transmitir incidencias y propuestas de mejora a otros/as profesionales competentes
h)	Sabe valorar la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la Teleasistencia.

Instrumentos de evaluación

Servirán para determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por el alumnado una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza aprendizaje.

- ✓ Observación directa en el aula: Permitirá valorar los contenidos actitudinales que hemos fijado en las distintas unidades didácticas: Número de faltas del alumno/a por trimestre, participación en las actividades, grado de interés y comportamiento en el transcurso de las explicaciones, trabajo con seguridad, capacidad de autonomía, actitud colaboradora, cuidado del material, responsabilidad, respeto por las diferentes opiniones, valorar la importancia del trato respetuoso (compañeros/as, profesores/as, personas en situación de dependencia…), valorar importancia de seguir las normas, Interés por ampliar conocimientos y procedimientos de su práctica profesional, etc.
- ✓ Pruebas escritas y/u orales: Se trata de ejercicios escritos y/u orales con varios tipos de apartados dependiendo del contenido a evaluar: pruebas objetivas, de discriminación de respuesta, de desarrollo, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios y realización de ejercicios y prácticas informáticas. Se trata de valorar según los casos: el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos; la comprensión, el análisis y su interpretación y aplicación a casos concretos; la capacidad de razonamiento, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.
- ✓ Ejercicios y trabajos de clase: Permite valorar aptitudes como el trabajo en equipo, la capacidad para buscar información y presentarla de forma clara, manejo de herramientas de presentación, el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los alumnos/as en el grupo y el diálogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas. Estos trabajos podrán realizarse en grupos o individualmente y se presentarán dentro del plazo establecido por la profesora. En la ejecución de los mismos el alumnado realizará una

aplicación práctica similar a la que habrá de desarrollar en su trabajo como Teleoperador/a de Teleasistencia.

Dada la **modalidad presencial** durante el curso actual para este módulo, y a pesar de que las actividades cuentan con un espacio para poder enviarse desde la plataforma TEAMS (y por lo tanto podrán ser, desde ahí, calificadas y evaluadas) el formato de trabajo preferente será el presencial en el aula/clase. Todas las actividades propuestas deberán ser realizadas en su totalidad, tanto las indicadas en el proceso ordinario del curso, como las indicadas en planes individualizados por aislamiento preventivo, así como también en confinamientos grupales y/o, en su caso, de tipo total poblacional. Para ello se tendrán en cuenta los criterios de: cumplimiento de plazos, presentación, creatividad, claridad y buena organización de ideas, ausencia de errores de concepto, rúbricas para cada actividad, así como cualquier otra que el profesorado considere oportuno.

Procedimientos de evaluación. La evaluación se realizará en base a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación propuestos en cada unidad didáctica o unidad de trabajo. Se evaluarán los logros del alumnado, de los objetivos propuestos y el grado de adquisición de las competencias. Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación que se expresan más adelante y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todas las evaluaciones. En caso contrario, se realizará una prueba global y única a la que el/la alumno/a asistirá con la parte no superada. Si realizada esta prueba, el/la alumno/a sigue con parte de la materia sin superar, podrá acudir a una prueba extraordinaria (ver apartado prueba extraordinaria). Si el/la alumno/a, una vez realizadas estas pruebas no hubiese superado el módulo, deberá repetirlo en su totalidad, matriculándose en el curso correspondiente del siguiente período lectivo y podrá optar a superarlo realizando la evaluación extraordinaria que corresponda según el ciclo formativo.
No se permitirá la entrada a la realización de exámenes con teléfonos móviles encendidos y/u otros dispositivos con conexión a internet y/o almacenaje de datos. El incumplimiento de estas normas supondrá la inmediata calificación de la prueba con 0 puntos. En el caso de tener que llevarse a cabo las pruebas de evaluación a través de la plataforma TEAMS, FORMS, o cualesquiera se estableciera para su realización on-line, debido a la situación en la que nos encontremos en el momento de dicha evaluación, se proporcionarán instrucciones precisas por parte de la profesora para la realización de este proceso (posibilidad de realizarse en directo; grabación de los momentos de evaluación, etc.). En el caso de corte de red total y/o interrupciones puntuales que imposibiliten el proceso evaluativo, se proporcionarán otras metodologías equivalentes, tales como pruebas orales de tipo telefónico u otras alternativas similares que se establecerán en función de las dificultades concretas de cada alumno o alumna en el momento en el que éstas sean realizadas.
En el caso de situación de **aislamientos preventivos o confinamientos prescriptivos** la pérdida del derecho a la evaluación estará vinculada a la entrega o no de actividades, además de a la realización de unos periodos mínimos de conexión, a través de las plataformas on-line, planteados por parte de la profesora, siempre que ello sea posible.
En el caso de inasistencia del alumnado en un período significativo por **enfermedad** y, ante la imposibilidad de aplicar el sistema ordinario de evaluación previsto en la programación docente de este módulo profesional, se realizará un sistema extraordinario de evaluación que, en el caso de que el alumno a alumna pueda realizar autónomamente en el domicilio las tareas previstas y, además, se vaya mostrando interés en su desarrollo, se podría realizar con actividades planteadas periódicamente dicho sistema extraordinario, en la forma en que la profesora lo estime conveniente dada la situación concreta de cada alumno/a. El objetivo fundamental, en todo caso,

es la reincorporación del alumno o alumna a las clases en las mejores condiciones posibles y suponiendo la menor ruptura de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de calificación

Dado el carácter presencial de los módulos, para aquellos alumnos/as que no superen el número máximo de faltas establecido en el proyecto curricular (15% de la carga horaria de cada módulo) se aplicará la evaluación continua. Por trimestres, se emitirán calificaciones, que sirvan al alumno/a como información y orientación de su proceso de enseñanza-aprendizaje permitiéndole mejorar constantemente.
La nota mínima para aprobar cada período evaluador es de 5, después de haber hecho la media ponderada de las diferentes pruebas. Los indicadores asociados a las actividades, tales como: procedimientos de trabajo, actividades, trabajos individuales y grupales, trabajos de investigación, etc. tendrán una ponderación en la calificación final de un 50%. Los conceptos, por otro lado, tienen un peso en la calificación final de otro 50%, y estos serán valorados a través de diversos tipos de exámenes. La nota final del módulo será la media entre las notas obtenidas por el alumnado en cada una de las evaluaciones realizadas a lo largo del curso, la nota mínima será de 1 punto.

En el caso de llegar a una situación de confinamiento total, se mantendrán, siempre, los exámenes superados por el alumnado durante la fase de docencia presencial, así como las distintas actividades y tareas realizadas durante ese período. A partir de la fecha en la que tenga lugar ese nuevo formato de docencia, sin embargo, se tendrán que realizar pruebas de evaluación a través de todas las metodologías planteadas con anterioridad, utilizando siempre, en este caso y dada su particularidad, las aplicaciones y plataformas proporcionadas por la ***Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias***, siendo las elegidas en este caso: Teams, Office 365, etc. Dichas pruebas tendrán una ponderación en la calificación final de un 80% de la nota, atribuyendo el restante 20% a las distintas actividades entregadas por el alumno o alumna cumpliendo, siempre, los criterios que hayan sido explicitados con anterioridad a todo el alumnado por parte de su profesora.

13. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

Procedimiento extraordinario de evaluación (alumnado con imposibilidad de ser evaluado según los criterios de evaluación continua). En el caso de que un/a alumno/a con un elevado número de faltas de asistencia (superior al 15% del periodo evaluador del módulo), pierda la posibilidad de ser evaluado/a según criterios de evaluación continua, será evaluado/a de la parte no superada en ese momento de la forma siguiente:

- ✓ Entrega de trabajos de aula realizados hasta el momento de la evaluación y que serán indicados por el profesorado: 30%.
- ✓ Prueba objetiva escrita sobre contenidos teóricos y/o prácticos impartidos y no superados con anterioridad: 70%.

Procedimiento de recuperación. Aquellos/as alumnos/as que no alcancen una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las evaluaciones tendrán que realizar un examen de recuperación y/o presentar las actividades y tareas que el profesorado considere necesarias una vez finalizado el trimestre correspondiente. Si no alcanzan la puntuación mínima necesaria para superar el módulo se presentarán a la prueba de mínimos exigibles en la evaluación final de junio.

Programa de recuperación de módulos profesionales no superados en la evaluación ordinaria. Los/as alumnos/as que terminado el período de evaluación ordinario no tengan superado el módulo de Teleasistencia deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos no superados. El profesorado entregará un

programa de recuperación indicando los contenidos a trabajar en relación con los mínimos establecidos, así como las actividades y trabajos, relacionados con los contenidos curriculares del módulo profesional, que el alumno o alumna deberá presentar a la profesora correspondiente. La calificación final se obtendrá de acuerdo con los siguientes criterios: un 20% corresponderá a los referentes asociados a las actividades y el otro 80% corresponderá a una prueba escrita teórico- práctica sobre los contenidos mínimos establecidos en la programación para la superación del módulo. El alumnado será informado de las características y contenidos de la prueba a realizar y del tiempo disponible. La calificación obtenida deberá ser igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo. Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad. En el caso del alumnado que renuncia a la convocatoria ordinaria, se respetarán las evaluaciones aprobadas anteriores al momento de la renuncia.

Actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación:
La evaluación extraordinaria consistirá en la presentación de una serie de actividades y trabajos además de una prueba escrita, que constará de:

- ✓ Ejercicios escritos u orales.
- ✓ Realización de supuestos prácticos.

Las actividades y trabajos podrán ser:
- Revisión y complementación, si procede, de todo el material que se elabora en las clases a lo largo del curso escolar, apuntes, dosieres, y cuestionarios resueltos.
- Realización para su presentación de trabajos similares a los propuestos durante el curso y en los que el alumno/a no hubiera alcanzado la puntuación de5.
- Realización de resúmenes, comentario personal de artículos y/o lecturas propuestas.
- Realización de actividades que profundicen sobre el contenido no superado.
- Resolución de supuestos y simulacros prácticos.

14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad se emplearán para atender a los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en el aula. Estas medidas incluyen todas aquellas actividades de refuerzo y adaptaciones metodológicas que sean necesarias en función, siempre, de las dificultades presentadas por dicho alumno o alumna y pueden comprender desde cambios en la disposición que tiene ese/a alumno/a en la clase hasta la utilización de productos de apoyo (en el caso de discapacidades sensoriales, motóricas, etc.) o la adaptación de las metodologías didácticas utilizadas por la profesora en el aula, etc.
También se podrán elaborar actividades de refuerzo para aquellos aprendizajes que puedan presentar mayor dificultad durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en dicho alumnado, informando al destinatario/a de su contenido y características detalladas siempre que sea necesario utilizarlas.

En el caso del alumnado que necesite recuperar aprendizajes no superados tras la evaluación final que se celebra previamente al inicio del primer periodo de Formación en Centros de Trabajo, se elaborará un programa adaptado a las necesidades específicas de los alumnos/as que se encuentren en dicha situación, teniendo en cuenta que se llevará a cabo con docencia directa por parte del profesorado de este módulo de Teleasistencia.
Se realizará un seguimiento y evaluación de las medidas y programas de refuerzo diseñados por parte de la profesora a lo largo de todo el curso en el que sean implementadas, recogiéndose a través de la autoevaluación de la práctica docente que se realiza mensualmente y que forma parte del proceso de evaluación del propio centro educativo.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante este curso académico 2022/2023 se realizarán todas aquellas actividades complementarias y extraescolares programadas, siempre que la situación sanitaria lo permita. Las actividades servirán como apoyo a los contenidos teórico-prácticos impartidos en el aula en las que el alumnado pueda valorar, así como adquirir una mínima sensibilidad, con las características de las personas en situación de dependencia; que conozca los recursos y apoyos que puedan necesitar estas personas y, en definitiva, que pueda complementar sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional, a saber:

- ✓ Visita al Servicio de Teleasistencia de Cruz Roja de Asturias en Oviedo.
- ✓ Visita a varios centros de atención a personas con diversidad funcional y centros de personas mayores.
- ✓ Jornada de Sensibilización del Día Internacional de las personas con Diversidad Funcional.
- ✓ Charlas y sesiones informativas sobre temáticas de interés con instituciones, organismos, asociaciones, etc. de colectivos de intervención del perfil profesional.

La posibilidad de modificar y/o llevar a cabo otras salidas o actividades queda abierta, aprovechando cualquier opción que pueda surgir tanto de la oferta propuesta por la propia Consejería de Educación como de otros organismos, siempre en la medida en que puedan aportar contenidos complementarios al desarrollo de la programación y sean, al fin y al cabo, de interés para la formación y el futuro profesional del alumnado.

16. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONTENIDOS TRANSVERSALES.

La educación en valores es un objetivo fundamental en todo el alumnado, pero aún más para aquel que por su perfil profesional va a trabajar directamente con personas, y especialmente si éstas además se encuentran en situación de especial vulnerabilidad como las que están en situación de dependencia por envejecimiento, discapacidad y/o enfermedad. En este contexto la profesionalidad, el respeto y la protección, la comprensión y la empatía deberán presidir todas y cada una de las actuaciones de este tipo de los/as futuros/as profesionales del sector de los Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Por esta razón hay que promover y trabajar insistentemente todo ello durante los períodos de clase y, también, en todas y cada una de las distintas prácticas y/o diferentes procedimientos que se pongan en marcha a lo largo de todo el ciclo formativo. Debemos decir que, aunque se trabajarán contenidos de las distintas ramas temáticas relacionadas con la llamada Educación en Valores y algunos otros temas más de tipología transversal, debido a la filosofía y el carácter intrínseco de nuestra programación para con la comunidad y las personas, se pondrá mucho hincapié en todos aquellos aspectos referidos a la educación ciudadana y de tipo ambiental, la educación para la paz y, en especial y haciendo especial hincapié, para un logro definitivo y real de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.

Y así, se incluyen en nuestra programación contenidos referentes a:

- ✓ Educación moral y para la paz.: culturas, roles, comunicación, cooperación, normas de convivencia y el desarrollo de una cultura de paz…
- ✓ La prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- ✓ Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- ✓ Evitar todo tipo de discriminación y desarrollar actitudes críticas ante este tipo de conductas.

- ✓ Educación ambiental: Contaminación, ahorro energético, reciclaje, desarrollo sostenible, reciclaje,
- ✓ Educación del consumidor: Consumo razonable, necesidades primarias, la publicidad, consumo responsable…
- ✓ Coeducación: Igualdad y diferencias entre hombres y mujeres, distribución de tareas…
- ✓ Educación Para la salud: Hábitos, rutinas, vida saludable, alimentación equilibrada…
- ✓ Tecnologías de la Información y de la Comunicación: El uso de las TICs, las nuevas tecnologías al servicio del técnico de Atención a Personas en Situación de dependencia…
- ✓ Prevención de riesgos laborales: Medidas de seguridad en el hogar, en espacios abiertos, en otros lugares de trabajo, trabajo y prevención de riesgos…

18. COORDINACIÓN DOCENTE

Se mantendrán reuniones periódicas del equipo docente para coordinar y gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, atendiendo a las necesidades y características de éstos, siempre con el fin de mejorar las intervenciones y facilitar al alumnado la adquisición de competencias adecuadas, así como favorecer un buen clima de convivencia en el grupo.

Así mismo, se mantendrá coordinación permanente con el resto del profesorado con el fin de desarrollar los proyectos de centro: sobre la ***Amistad*** en el primer trimestre y la ***Salud*** en el segundo trimestre. Proyectos en los que estará directamente implicado el alumnado de APSD.

19. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizará un seguimiento mensual de la programación y de la práctica docente en la reunión de Departamento.

IES VALLE DE TURÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO 2022/ 2023

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA

MÓDULO: APOYO A LA COMUNICACIÓN.

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN. 3
1. DATOS GENERALES/NORMATIVA 3
2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. 3
3. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL. 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5
5. REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA: 6
6. CUADRO DE CORRESPONDENCIAS. 7
6.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo. 7
6.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos. 7
6.3 Correspondencia entre los RA del módulo y las RP asociadas a la Unidad de Competencia. 8
7. CONTENIDOS. 8
8. LISTADO DE BLOQUES DE CONTENIDOS UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN. 9
9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS. 9
10. METODOLOGÍA 10
11. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE. 11
12. MATERIALES Y RECURSOS. 13
13. EVALUACIÓN. 13
14. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN. 17
15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 18
16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 19
17. EDUCACIÓN EN VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES. 19
18. COORDINACIÓN DOCENTE. ..... ¡Error! Marcador no definido.
19. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE…… 20

0. INTRODUCCIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de ejecutar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades psicosociales dirigidas a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional, utilizando los productos de apoyo necesarios, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivando a las personas usuarias a otros servicios cuando sea necesario. La función de ejecución y control incluye aspectos como:

- ✓ Recogida de información.
- ✓ Aplicación de ayudas técnicas.
- ✓ Aplicación de estrategias de intervención.
- ✓ Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- ✓ Elaboración de la documentación asociada.
- ✓ Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- ✓ La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- ✓ La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- ✓ El apoyo en la gestión doméstica.

1. DATOS GENERALES/NORMATIVA

Ciclo Formativo	Atención a personas en situación de dependencia.
Normativa que regula el título	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre en el que se establece el titulo y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en el Principado de Asturias. Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
Módulo Profesional	Apoyo la comunicación
Código	0214
Horas de duración	88 h en el segundo curso.
Unidades de competencia asociada	UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales

a),b),i), k), l), n), ñ), o), s), t), y v).
a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona, respetando la confidencialidad de la misma.
b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia favoreciendo su colaboración y la de la familia, teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales proporcionándoles pautas de actuación a seguir en el cuidado y atención asistencial y psicosocial, adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), j), l), m), n), p), q), r), v), w), y) y z) del ciclo formativo.
a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaboraren el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.
g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

RA2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.

d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
f) Se han utilizado los productos de apoyo necesarios para la comunicación.
g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

RA3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.
d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

RA4. El seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.
g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

5. REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA:

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

RP1: Acompañar a los usuarios en la realización de actividades programadas facilitando la participación activa del usuario en las mismas.

RP2: Colaborar en la animación y dinamización de la vida diaria de la Institución,

RP3: Ayudar al usuario en la realización de las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional, siguiendo las orientaciones de los profesionales competentes.

RP4: Apoyar y estimular la comunicación de los usuarios favoreciendo su desenvolvimiento diario y su relación social, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
RP1: Preparar y mantener los espacios y los materiales en las condiciones adecuadas para favorecer la autonomía, la comunicación y convivencia de los usuarios.
RP2: Ayudar al usuario en la realización de gestiones necesarias para la resolución de asuntos personales y relacionales, incluyendo el acceso a servicios y recursos comunitarios.
RP3: Ayudar al usuario en la realización de actividades y ejercicios tendentes a mantener su estado psicológico, su rehabilitación y nivel ocupacional, colaborando en su seguimiento e informando de su evolución.
RP4: Detectar demandas y necesidades especiales provocadas por situaciones de deterioro personal o del entorno familiar y/o social del usuario para su derivación a los profesionales y servicios competentes.
RP5: Mantener relaciones fluidas con los familiares del usuario orientándoles. Implicándoles y sensibilizándoles en la cobertura de las necesidades materiales y relacionales.

6. CUADRO DE CORRESPONDENCIAS.

6.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo.

OBJETIVOS GENERALES	RA1	RA2	RA3	RA4
A				X
B				
J		X	X	
L	X			
M	X			
N	X			
P	X			
Q				
R				X
V			X	X
W	X			
Y		X	X	
Z				

6.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos.

	RA1	RA2	RA3	RA4
C1	X			
C2		X		
C3			X	
C4				X

6.3 Correspondencia entre los RA del módulo y las RP asociadas a la Unidad de Competencia.

	RA1	RA2	RA3	RA4
RP1		**X**		
RP2				
RP3				
RP4	**X**		**X**	
RP6				**X**

7. CONTENIDOS.

C1. Relación de sistemas de comunicación:

- ✓ Comunicación alternativa y aumentativa.
- ✓ Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- ✓ Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa.
- ✓ Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación.
- ✓ Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación.
- ✓ Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.
- ✓ Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.
- ✓ El técnico como modelo comunicativo.

C2. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

- ✓ Sistemas de comunicación con ayuda.
- ✓ Utilización del sistema Bliss.
- ✓ Utilización del sistema SPC.
- ✓ Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
- ✓ Utilización de ayudas tecnológicas.
- ✓ Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.

C3. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda:

- ✓ Principales sistemas de comunicación sin ayuda: LSE y bimodal.
- ✓ Principales características de la lengua de signos.
- ✓ Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos.
- ✓ Principales características del sistema bimodal.
- ✓ Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal.
- ✓ Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda.
- ✓ Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

C4. Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación:

- ✓ Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
- ✓ Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.
- ✓ Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.
- ✓ Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.
- ✓ Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.

Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación.

8. LISTADO DE BLOQUES DE CONTENIDOS UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN.

Trimestre	Contenidos	Unidades Didácticas	horas
1º	**C1. Relación de sistemas de comunicación.**	UD1 La comunicación con personas en situación de dependencia UD2 Comunicación alternativa y aumentativa.	**10** **15**
1º	**C2: Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda**	UD3 Sistemas de comunicación con ayuda.	**24**
2º	**C3: Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda.**	UD4 Sistemas de comunicación sin ayuda.	**24**
2º	**C4: Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación.**	UD5 El proceso de intervención en la comunicación	**15**

9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Se inicia este módulo con el bloque de contenidos nº1, “Relación de sistemas de comunicación”, dando una visión general de los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje, incidiendo en los principales trastornos que afectan a la comunicación, así como las dificultades de comunicación de las personas en situación de dependencia y las estrategias para atenuarlas.

Posteriormente, en el bloque nº2, “Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda”, profundizando en los códigos de los signos más utilizados y en los soportes más habituales.

Se continuará con los contenidos del bloque nº3, “Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda.”, dedicándonos especialmente a la lengua de signos.

Tras haber analizado los tres puntos anteriores y, por último, al bloque nº4, “Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación.”, cuya finalidad será proporcionar estrategias válidas para la implantación de dichos sistemas de comunicación y su seguimiento.

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica se adaptará a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumnado y a la naturaleza del ciclo formativo que se estudia para que el alumno o alumna pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. El Real Decreto 1147/ 2011 de 29 de julio (BOE 30 de julio de 2011) por el que se establece la ordenación general de la Formación profesional específica señala en su artículo 8 lo siguiente: "*La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente"*

Por ello, se pretende articular el saber, saber hacer, saber ser (actitudes) y se utilizará una metodología activa, que asegure la participación e integración del alumnado en el proceso de enseñanza- aprendizaje, de forma que desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personal. El desarrollo de las unidades didácticas se realizará de acuerdo con una serie de técnicas y principios de una pedagogía activa, participativa y flexible. Se fomentará, siempre que sea posible, el trabajo grupal y las dinámicas como principio de comprensión e interiorización de los diferentes conocimientos, dado el carácter psicosocial del módulo. La exposición teórica de los contenidos, por parte de la profesora, se complementará con actividades que permitirán afianzar, desarrollar y comprobar el nivel de conocimientos adquiridos, y la posterior aplicación práctica de los mismos. La evaluación inicial, permitirá comprobar los conocimientos previos sobre el tema a tratar en el grupo-clase, se expondrá, con posterioridad, la parte teórica del tema, ya sea de forma oral y/o escrita (PowerPoint, fotocopias, vídeos, artículos de prensa, bibliografía, Apps...).La teoría se complementará con la elaboración de supuestos prácticos, en los que el alumnado, bien en grupo o de manera individual, diseñe intervenciones propias del perfil profesional de técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Se utilizará un enfoque globalizador, ya que el ser humano no aprende en compartimentos estancos, todo forma parte de un todo de aprendizaje, por ello se ofrecerán los contenidos al alumno/a de forma globalizada, poniendo en relación las diferentes unidades, temas transversales y contenidos en cada módulo concreto.

Para alcanzar un proceso de adquisición de aprendizajes significativos correctamente deberemos tener en cuenta que:

- ✓ El/la alumno/a es el/la protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él/ella quien construye sus conocimientos. Así el profesor, en este caso profesora, elaborará las estrategias necesarias y creará las circunstancias precisas para que el alumno o alumna aprenda de forma adecuada.
- ✓ Se deberán tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
- ✓ Los contenidos deben resultar relevantes para alumnos y alumnas.
- ✓ Adoptar un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- ✓ Las fuentes de aprendizaje son muchas y variadas, no residen exclusivamente en el profesor o profesora, siendo los compañeros y compañeras de clase un factor de aprendizaje a contemplar y a potenciar siempre que sea posible.
- ✓ Favorecer la motivación por el aprendizaje. El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación, en ocasiones, de nuevos valores, por lo que es necesario tenerlo en cuenta para desarrollar actitudes positivas hacia el objeto de aprendizaje.
- ✓ Es recomendable realizar una evaluación formativa del proceso, y modificar según proceda y sea necesario.

Estos principios psicopedagógicos implican, o se concretan, en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, podemos indicar:

- ✓ Relación de las actividades con la vida real del alumnado partiendo de sus experiencias.
- ✓ Diseñar actividades que permitan a los/as alumnos/as establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- ✓ Potenciar el interés espontáneo y la motivación de los/as alumnos/as por el aprendizaje.
- ✓ Tener en cuenta las peculiaridades alumno/a para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones. Individualización.
- ✓ Informar continuamente al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y las dificultades por superar.

A pesar de que el inicio del curso 2022/23, aún está afectado por la pandemia mundial de la Covid-19, se parte de una metodología docente de **formación presencial,** aunque con preparación de formación a distancia en caso de que así fuese necesario ante confinamientos puntuales y/o situaciones excepcionales relacionados con contagios.

En el caso de que se tengan que realizar sesiones **no presenciales** con algún alumno/a, teniendo en cuenta la materia propia del módulo y las características del alumnado, se tratará de profundizar en la teoría y en la resolución de cuestionarios y supuestos prácticos sobre aspectos ya trabajados en el aula, avanzando materia e intentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se vea ralentizado en ningún caso por la falta de asistencia al centro. En este proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las herramientas digitales y plataformas proporcionadas por la ***Consejería de Educación***, a saber: Microsoft Office 365, preferentemente con TEAMS, OUTLOOK, etc. La docencia no presencial se organizará teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- No exigir un tiempo de conexión superior al del número de clases presenciales.

-Se procurará, distribuir los períodos lectivos semanales de este módulo de manera equilibrada, intentando evitar, siempre, la sobrecarga digital al alumnado.

Se facilitará en esta situación, un plan individualizado de enseñanza, utilizándose para ello las mismas plataformas anteriormente citadas (Teams, Forms, Outlook, etc.).

En caso de **confinamiento total de la población**, con una suspensión de la actividad lectiva presencial, se adaptarán los aprendizajes pendientes a la modalidad de enseñanza a distancia. Para cada uno de los resultados de aprendizaje pendientes de impartir se establecerán las siguientes líneas de actuación, a saber:

-Se facilitarán los contenidos sintetizados, con la elaboración de documentos en formato de unidad didáctica en los que se incorporan los mínimos exigibles y las actividades y tareas para afianzar los diferentes resultados de aprendizaje. Se utilizará para ello, tal y como se venía haciendo en otros formatos anteriores de formación, las plataformas y herramientas Microsoft Office 365.

En el caso de aquel alumnado con dificultades de conexión, en situación de especial vulnerabilidad, se les dará la posibilidad de almacenar las tareas manuscritas con una posterior entrega en caso de reanudarse las clases presenciales o, si esto tampoco fuera posible, se articulará algún otro mecanismo para su recepción (mensajería; recogida y entrega en el centro educativo; colaboración de entidades como Cruz Roja que ofrecieron este servicio con anterioridad, etc.).

11. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

El planteamiento metodológico del módulo fomentará la participación y el trabajo en equipo del alumnado, razón por lo que se desarrollarán actividades que favorezcan el trabajo en grupo, siempre que ello sea posible. Se adaptarán las actividades a la situación en la que se encuentre el grupo- clase en cada momento, teniendo, en las

plataformas de comunicación digital citadas con anterioridad el formato perfecto para proceder a la adaptación de todas las actividades planteadas a lo largo del curso.
Para cada unidad didáctica se desarrollarán actividades con las siguientes características y objetivos:

1. Actividades de conocimientos previos−introducción−motivación. La finalidad de este tipo de actividades es conocer (a comienzo de curso y en cada unidad didáctica, preferiblemente) los intereses que manifiestan los alumnos y alumnas, de forma individual y colectiva, sus conocimientos, sus opiniones y las ideas adecuadas o erróneas que puedan tener sobre los contenidos que pretendemos desarrollar más adelante. Este tipo de actividades también pretende suscitar el interés y la participación del alumnado en su nuevo aprendizaje.
2. Actividades de desarrollo. Son las que se realizarán específicamente para la consecución de los objetivos propuestos, éstas deberán adaptarse al nivel del alumnado (detectado en las actividades anteriores). Asimismo, deben procurar que el aprendizaje que se lleve a cabo sea funcional y transferible a otras situaciones, así como la consolidación e interiorización de lo que el/la alumno/a vaya aprendiendo. En este módulo se realizarán fundamentalmente tareas prácticas, orientadas a su desarrollo profesional.
3. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Este tipo de actividades ofrecen la posibilidad a los alumnos y alumnas de afianzar el desarrollo que han llevado a cabo en las capacidades trabajadas, según sus necesidades, sus características y su ritmo de aprendizaje, reforzando aquellas que por diferentes razones algunos/as de los/as alumnos/as tengan mayor dificultad o bien ampliando el uso de las técnicas y estrategias en otros casos.
4. Actividades de evaluación. Deberán formar parte del proceso de enseñanza − aprendizaje. Se llevarán a cabo actividades tanto de manera individual, para fomentar la personalización de la educación y la autonomía del alumnado, y también actividades en las que se desarrolla el aprendizaje cooperativo y la socialización entre iguales, teniendo en cuenta que en el desarrollo de su profesión la coordinación va a ser fundamental en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

Se procurarán distintas modalidades de agrupamientos en función de la actividad a realizar y de la situación sanitaria en la que nos encontremos, cumpliendo siempre, las medidas de seguridad recogidas en el Plan de Contingencia frente a la Covid-19 del centro. Entre estos agrupamientos están:

- ✓ Actividades en grupo clase: actividades con toda la clase en las que el papel del profesorado es sobre todo de dinamizador/a y mediador/a para que surjan ideas nuevas y llevar el hilo conductor de las diferentes aportaciones. Por ejemplo: la lluvia de ideas y propuestas en el desarrollo de las tareas propias de una intervención psicosocial, fomentando la iniciativa, la creatividad y la participación del alumnado en la toma de decisiones acorde a las necesidades de los usuarios y usuarias y partiendo, siempre, de un servicio de calidad que busque el bienestar y la seguridad de las personas en situación de dependencia por encima de todo lo demás. Las actividades en gran grupo posibilitan la presentación uniforme de una gran cantidad de información, mediante mensajes orales o visuales. Es útil resumir las conclusiones adoptadas por los diferentes equipos.
- ✓ Actividades en pequeño grupo: estas actividades contribuyen a mejorar el clima de clase, las relaciones personales, así como las habilidades sociales y el trabajo en equipo. Fomentar las actitudes de respeto y valoración de las aportaciones de los/as compañeros/as, así como el desarrollo de la responsabilidad que conlleva el trabajo en grupo y el tener un objetivo común. El papel del profesorado será cohesionar el grupo, orientar y dinamizar el trabajo.

✓ Trabajos por parejas: para después hacer una puesta en común con el gran grupo clase y enriquecernos con las diferentes aportaciones de cada pareja.
✓ Trabajo individual: que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno/a. Nos va a permitir realizar un seguimiento más minucioso del proceso de enseñanza- aprendizaje de cada alumno/a, permitiendo comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar dónde se encuentran las posibles dificultades para, de esta manera, ajustar la respuesta educativa a la necesidad de cada alumno/a determinado/a.

12. MATERIALES Y RECURSOS.

Recursos materiales: Serán necesarios para el desarrollo del módulo, tanto para la preparación de material didáctico como para la exposición de este.
✓ Material de papelería: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, etc.
✓ Material audiovisual: TV, cámaras fotográficas, cámaras web, altavoces, etc.
✓ Ordenadores e impresora.
✓ Material didáctico de apoyo a las exposiciones: pizarra, cañón, expositores, etc.
✓ Material bibliográfico: libro de referencia para el alumnado es el de Organización de la atención a personas en situación de dependencia de Montserrat Sorribas de la Editorial Altamar, ISBN 978-84-17144-56-2.
✓ Se utilizarán fundamentalmente las plataformas digitales proporcionadas por Microsoft Office 365 (Teams, Forms, Outlook, etc.), para la ejecución de las actividades de teleformación.

Recursos espaciales:

El espacio habitual será el aula de clase, utilizando de forma puntual otros espacios comunes para algunas de las actividades más prácticas del módulo. Así mismo, se trabajará en entorno virtual durante los períodos lectivos que, por motivos de confinamientos domiciliarios puntuales de algún alumno o alumna, nos veamos obligados/as a ellos.

13. EVALUACIÓN.

La evaluación tal y como se señala en la Resolución de 18 de Junio de 2009 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional en el Sistema Educativo del Principado de Asturias, es el proceso que garantiza el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
La formación en este módulo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan desarrollar las competencias propias del título, por lo que es necesario que aprendan a trabajar en equipo y a resolver los conflictos de forma pacífica, fomentando la igualdad de oportunidades y la prevención de los posibles riesgos derivados del trabajo.
Al inicio de las actividades lectivas del curso se dará a conocer al alumnado la programación docente que contendrá los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en el módulo.
Los criterios de evaluación servirán para conocer el grado de consecución de los objetivos programados y en caso negativo para establecer las correspondientes modificaciones y son los fijados en el R.D. 1593/2011 en el que se establece el título.
En el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, se indica que la evaluación del alumnado se hará por módulos y la calificación del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva con puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua.

La evaluación es el proceso que sirve para medir el logro de los objetivos establecidos y que debe tener como fin:

- ✓ Permitir al alumnado conocer sus progresos en relación a sus posibilidades.
- ✓ Detectar las dificultades y analizar la causa de las mismas, para poder planificar los refuerzos educativos.
- ✓ Orientar al profesorado en el desarrollo de su programación didáctica y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los **Mínimos exigibles** para obtener una evaluación positiva es lo que tiene que saber el alumnado para obtener un cinco.

Cuadro correspondiente a los mínimos en relación con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

R.A.1	
C.E.	Mínimos Exigibles
b)	Define los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa
c)	Describe las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
d)	Identifica los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
e)	Interpreta las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado
f)	Utiliza técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.

R.A.2	
C.E.	Mínimos Exigibles
a)	Describe las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
b)	Crea mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
c)	Describe otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
d)	Comprende mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
e)	Aplica los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
f)	Conoce las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.
g)	Conoce la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

R.A.3	
C.E.	Mínimos Exigibles
a)	Describe estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
b)	Describe los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
c)	Crea mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.
d)	Aplica los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
f)	Comprende mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

R.A.4	
C.E.	Mínimos Exigibles

a)	Cumplimenta los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
b)	Reconoce la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
c)	Identifica criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
d)	Comprueba la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
g)	Reconoce la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

Instrumentos de evaluación

Servirán para determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por los/as alumnos/as una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza aprendizaje.

-Observación directa en el aula: Permitirá valorar los contenidos que hemos fijado en las distintas unidades didácticas: participación en las distintas actividades, grado de interés y comportamiento en el transcurso de las explicaciones, desarrollo del trabajo con seguridad, capacidad de autonomía, actitud colaboradora, cuidado del material, responsabilidad, respeto por las diferentes opiniones, valoración de la importancia del trato respetuoso (compañeros/as, profesores/as, personas en situación de dependencia…), valorar la importancia de seguir las normas, interés por ampliar conocimientos y procedimientos propios de su práctica profesional, etc.

-**Pruebas escritas y/u orales**: Se trata de ejercicios escritos y/u orales con varios tipos de apartados dependiendo del contenido a evaluar: pruebas objetivas, de discriminación de respuesta, de desarrollo, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios y realización de ejercicios. Se trata de valorar según los casos: el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos; la comprensión, el análisis y su interpretación y aplicación a casos concretos; la capacidad de razonamiento, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas

-**Ejercicios y trabajos de clase**: Permite valorar aptitudes como el trabajo en equipo, la capacidad para buscar información y presentarla de forma clara, manejo de herramientas de presentación, el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los/as alumnos/as en el grupo y el diálogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas. Estos trabajos podrán realizarse en grupo, parejas y/o individualmente y se presentarán dentro del plazo establecido por el/la profesor/a. En la ejecución de los mismos se procurará, siempre que ello sea posible, que el alumnado realicé una aplicación práctica similar a la que ha de desarrollar en una intervención profesional.

Dada la **modalidad presencial** durante el curso actual para este módulo, y a pesar de que las actividades cuentan con un espacio para poder enviarse desde la plataforma TEAMS (y por lo tanto podrán ser, desde ahí, calificadas y evaluadas) el formato de trabajo preferente será el presencial en el aula/clase. Todas las actividades propuestas deberán ser realizadas en su totalidad, tanto las indicadas en el proceso ordinario del curso, como las indicadas en planes individualizados por aislamiento preventivo, así como también en confinamientos grupales y/o, en su caso, de tipo total poblacional. Para ello se tendrán en cuenta los criterios de: cumplimiento de plazos, presentación, creatividad, claridad y buena organización de ideas, ausencia de errores de concepto, rúbricas para cada actividad, así como cualquier otra que el profesorado considere oportuno.

Procedimientos de evaluación: La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación propuestos en cada unidad didáctica

o unidad de trabajo. Se evaluarán los logros del alumnado, de los objetivos propuestos y el grado de adquisición de las diferentes competencias. Se evaluará por trimestres (dos evaluaciones), en base a los criterios de calificación que se expresan más adelante, y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todas y cada una de las diferentes evaluaciones. En caso contrario, se realizará una prueba global y única a la que el/la alumno/a asistirá con aquella parte no superada. Si realizada esta prueba, el/la alumno/a sigue con parte de la materia sin superar, podrá acudir a una prueba extraordinaria (ver apartado prueba extraordinaria). Si el/la alumno/a, una vez realizadas estas pruebas no hubiese superado el módulo, deberá repetirlo en su totalidad, matriculándose en el curso correspondiente del siguiente período lectivo y podrá optar a superarlo realizando la evaluación extraordinaria que corresponda según el ciclo formativo.

No se permitirá la entrada a la realización de exámenes con teléfonos móviles encendidos y/u otros dispositivos con conexión a internet y/o almacenaje de datos. El incumplimiento de estas normas supondrá la inmediata calificación de la prueba con 0 puntos. En el caso de tener que llevarse a cabo las pruebas de evaluación a través de la plataforma TEAMS, FORMS, o cualesquiera se estableciera para su realización on-line, debido a la situación en la que nos encontremos en el momento de dicha evaluación, se proporcionarán instrucciones precisas por parte de la profesora para la realización de este proceso (posibilidad de realizarse en directo; grabación de los momentos de evaluación, etc.). En el caso de corte de red total y/o interrupciones puntuales que imposibiliten el proceso evaluativo, se proporcionarán otras metodologías equivalentes, tales como pruebas orales de tipo telefónico u otras alternativas similares que se establecerán en función de las dificultades concretas de cada alumno o alumna.

En el caso de situación de **aislamientos preventivos o confinamientos prescriptivos** la pérdida del derecho a la evaluación estará vinculada a la entrega o no de actividades, además de a la realización de unos periodos mínimos de conexión, a través de las plataformas on-line, planteados por parte de la profesora, siempre que ello sea posible.

En el caso de faltas de asistencia del alumnado en un período significativo por **enfermedad** y, ante la imposibilidad de aplicar el sistema ordinario de evaluación previsto en la programación docente de este módulo profesional, se realizará un sistema extraordinario de evaluación que, en el caso de que el alumno a alumna pueda realizar autónomamente en el domicilio las tareas previstas y, además, se vaya mostrando interés en su desarrollo, se podría realizar con actividades planteadas periódicamente dicho sistema extraordinario, en la forma en que la profesora lo estime conveniente dad la situación concreta de cada alumno/a. El objetivo fundamental, en todo caso, es la reincorporación del alumno o alumna a las clases en las mejores condiciones posibles y suponiendo la menor ruptura de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de calificación:

Dado el carácter presencial de los módulos, para aquellos/as alumnos/as que no superen el número máximo de faltas establecido en el proyecto curricular (15% de la carga horaria de cada módulo) se aplicará la evaluación continua y, por trimestres, se emitirán calificaciones que sirvan al alumno/a como información y orientación de su proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndole así mejorar de forma continuada. En este caso la nota mínima para aprobar cada período evaluador es de 5, después de haber hecho la media ponderada de las diferentes pruebas, en función del distinto peso que tengan cada una de éstas. Los indicadores asociados a las actividades, tales como: procedimientos de trabajo, actividades, trabajos individuales y grupales, trabajos de investigación, etc. tendrán una ponderación en la calificación final de un 50%. Los conceptos, por otro lado, tendrán un peso en la calificación final de otro 50%, pudiendo ser éstos valorados a través de diversas tipologías de examen. La nota final del módulo será la media entre las notas obtenidas por el alumnado en cada una de las diferentes

evaluaciones realizadas a lo largo de todo el curso, siendo la nota mínima de 1 punto. En caso de darse una situación de confinamiento total, dada la actual crisis sanitaria derivada de la Covid-19, se mantendrán, siempre, los exámenes superados por el alumnado durante la fase de docencia presencial, así como las distintas actividades y tareas realizadas durante ese período. A partir de la fecha en la que tenga lugar ese nuevo formato de docencia, sin embargo, se tendrán que realizar pruebas de evaluación a través de todas las metodologías planteadas con anterioridad, utilizando siempre, en este caso y dada su particularidad, las aplicaciones y plataformas proporcionadas por la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias, siendo las elegidas en este caso: Teams, Office 365, etc. Dichas pruebas tendrán una ponderación en la calificación final de un 80% de la nota, atribuyendo el restante 20% a las distintas actividades entregadas por el alumno o alumna cumpliendo, siempre, los criterios que hayan sido explicitados con anterioridad a todo el alumnado por parte de su profesora.

14. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

Procedimiento alternativo de evaluación (alumnado con pérdida de posibilidad de ser evaluado según los criterios de evaluación continua). El alumno/a que por tener un elevado número de faltas de asistencia (superior al 15% de la duración total del módulo profesional) pierda la posibilidad de ser evaluado según criterios de evaluación continua, éste será evaluado de la parte no superada en ese momento de la siguiente forma:

- ✓ Los indicadores asociados a los trabajos de aula realizados hasta el momento de la evaluación que sean indicados por la profesora tendrán una ponderación de un 30%.
- ✓ Los indicadores asociados a la prueba objetiva escrita sobre contenidos teóricos y/o prácticos impartidos y no superados con anterioridad, otro 70%.

En el módulo profesional de Atención y Apoyo Psicosocial, aquellos alumnos y/o alumnas que durante el cada trimestre o periodo evaluador tengan el 15% horas lectivas de ausencias, justificadas o no, perderán ese derecho a la evaluación continua.

Procedimiento de recuperación trimestral:

Después de cada evaluación (excepto en la última) se realizarán pruebas de recuperación para el alumnado que no haya superado el trimestre (aquellos/as alumnos/as que no alcancen una calificación mínima de 5 puntos). Dichas pruebas consistirán en pruebas teóricas objetivas escritas, y/o trabajos de carácter práctico. Los criterios de calificación y ponderación de los instrumentos de evaluación serán los mismos que en la evaluación trimestral.

Procedimiento de evaluación ordinaria:

El alumnado que tenga una o varias evaluaciones pendientes de superación, tendrá que acudir a la convocatoria final ordinaria de marzo con la materia no superada.

Programa de recuperación de módulos profesionales no superados en la evaluación ordinaria (evaluación extraordinaria):

Los/as alumnos/as que, terminado el período de evaluación ordinario, no tengan superado el módulo de Atención y Apoyo Psicosocial deberán realizar una prueba extraordinaria en junio sobre los contenidos no superados. La profesora entregará por escrito a la persona un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar, así como las características de la prueba a realizar y/o los trabajos a entregar. Durante el período transcurrido entre la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, el alumnado con materia pendiente de superación podrá recibir docencia directa por el profesorado del módulo.

La calificación final se obtendrá de acuerdo con los siguientes criterios: un 50% corresponderá a los referentes asociados a las actividades y el otro 50% corresponderá

a una prueba escrita teórico- práctica sobre los contenidos mínimos establecidos en la programación para la superación del módulo. El alumnado será informado de las características y contenidos de la prueba a realizar y del tiempo disponible. La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo. Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad.
En el caso de que la persona se volviese a matricular del módulo habiendo promocionado a segundo curso, se le facilitará un plan de recuperación de cuyo desarrollo se irá realizando seguimiento periódico.

Actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación:
La evaluación extraordinaria consistirá en la presentación de una serie de actividades y trabajos y/o de una prueba escrita (prueba de opción múltiple, de preguntas cortas, de resolución de casos, de desarrollo...)
Las actividades y trabajos podrán ser:
- ✓ Revisión y complementación, si procede, de todo el material que se elabora en las clases a lo largo del curso escolar, apuntes, dosieres, y cuestionarios resueltos.
- ✓ Realización para su presentación de trabajos similares a los propuestos durante el curso y en los que el alumno/a no hubiera alcanzado la puntuación de 5.
- ✓ Realización de resúmenes, comentario personal de artículos y/o lecturas propuestas.
- ✓ Realización de actividades que profundicen sobre el contenido no superado.

15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad se emplearán para atender a los alumnos y alumnas que presenten dificultades de aprendizaje en el aula. Estas medidas incluyen todas aquellas actividades de refuerzo y adaptaciones metodológicas que sean necesarias en función, siempre, de las dificultades presentadas por dicho alumno o alumna y pueden comprender desde cambios en la disposición que tiene ese alumno/a en la clase hasta la utilización de productos de apoyo o la adaptación de las metodologías didácticas utilizadas por la profesora en el aula, etc.
También, se podrán elaborar actividades de refuerzo para aquellos aprendizajes que puedan presentar mayor dificultad durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en este alumnado, informando al destinatario/a de su contenido y características detalladas siempre que sea necesario utilizarlas.
En el caso del alumnado que promocione con evaluación negativa en Atención y Apoyo Psicosocial a segundo curso, se desarrollará de forma individualizada para cada alumno/a un programa de recuperación indicando siempre de forma pormenorizada los contenidos a trabajar en relación con los mínimos exigibles establecidos y, también, las actividades relacionadas con los contenidos curriculares y trabajos que deberá presentar para poder superar este programa.
Se realizará un seguimiento y evaluación de las medidas y programas de refuerzo diseñados por parte de la profesora a lo largo de todo el curso en el que sean implementadas, recogiéndose a través de la autoevaluación de la práctica docente que se realiza mensualmente y que forma parte del proceso de evaluación del propio centro educativo en el que se imparte este módulo.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Estas actividades servirán como apoyo a los contenidos teórico-prácticos impartidos en el aula en las que el alumnado pueda valorar, así como adquirir una mínima sensibilidad, con las características de las personas en situación de dependencia; que conozca los recursos y apoyos que puedan necesitar estas personas y, en definitiva, que pueda complementar sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional, a saber:

- ✓ Visitas a un centro residencial de personas mayores ubicado en el entorno próximo
- ✓ Visitas y colaboración en actividades con los Centros de Día (de carácter público) del entorno.
- ✓ Visita a un centro de atención a personas con diversidad funcional.
- ✓ Visita al Centro de Referencia Estatal para personas con Discapacidades Neurológicas de Langreo.
- ✓ Jornada de Sensibilización del Día Internacional de las personas con Diversidad Funcional.
- ✓ Charlas y sesiones informativas sobre temáticas de interés con instituciones, organismos, asociaciones, etc. de colectivos de intervención del perfil profesional.

La posibilidad de modificar y/o llevar a cabo otras salidas o actividades queda abierta, aprovechando cualquier opción que pueda surgir tanto de la oferta propuesta por la propia Consejería de Educación como de otros organismos, siempre en la medida en que puedan aportar contenidos complementarios al desarrollo de la programación y sean, al fin y al cabo, de interés para la formación y el futuro profesional del alumnado.

17. EDUCACIÓN EN VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES.

La educación en valores es un objetivo fundamental en todo el alumnado, pero aún más para aquel que por su perfil profesional va a trabajar directamente con personas, y especialmente si éstas además se encuentran en situación de especial vulnerabilidad como las que están en situación de dependencia por envejecimiento, discapacidad y/o enfermedad. En este contexto la profesionalidad, el respeto y la protección, la comprensión y la empatía deberán presidir todas y cada una de las actuaciones de este tipo de los/as futuros/as profesionales del sector de los Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Por esta razón hay que promover y trabajar insistentemente todo ello durante los períodos de clase y, también, en todas y cada una de las distintas prácticas y/o diferentes procedimientos que se pongan en marcha a lo largo de todo el ciclo formativo. Debemos decir que, aunque se trabajarán contenidos de las distintas ramas temáticas relacionadas con la llamada **Educación en Valores** y algunos otros temas más de tipología transversal, debido a la filosofía y el carácter intrínseco de nuestra programación para con la comunidad y las personas, se pondrá mucho hincapié en todos aquellos aspectos referidos a la educación ciudadana y de tipo ambiental, la educación para la paz y, en especial y haciendo especial hincapié, para un logro definitivo y real de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.
Y así, se incluyen en nuestra programación contenidos referentes a:

- ✓ Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Prevención y formación para la erradicación de la violencia de género.
- ✓ Educación moral y para la paz.: culturas, roles, comunicación, cooperación, normas de convivencia y el desarrollo de una cultura de paz…
- ✓ Educación ambiental: Contaminación, ahorro energético, reciclaje, desarrollo sostenible.

- ✓ Educación del/a consumidor/a: Consumo razonable, la publicidad, consumo responsable…
- ✓ Educación para la salud: Hábitos, rutinas, vida saludable, alimentación equilibrada…
- ✓ Tecnologías de la Información y de la Comunicación: las TIC al servicio del/a técnico/a de Atención a Personas en Situación de dependencia…
- ✓ Prevención de riesgos laborales: Medidas de seguridad en el domicilio, en espacios abiertos, en tareas de acompañamiento, trabajo y prevención de riesgos laborales.

18. COORDINACIÓN DOCENTE

Se mantendrán reuniones periódicas del equipo docente para coordinar y gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, atendiendo a las necesidades y características de éstos, siempre con el fin de mejorar las intervenciones y facilitar al alumnado la adquisición de competencias adecuadas, así como favorecer un buen clima de convivencia en el grupo.

Así mismo, se mantendrá coordinación permanente con el resto del profesorado con el fin de desarrollar los proyectos de centro: sobre la ***Amistad*** en el primer trimestre y la ***Salud*** en el segundo trimestre. Proyectos en los que estará directamente implicado el alumnado de APSD.

19. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizará un seguimiento mensual de la programación y de la práctica docente en la reunión de Departamento.

IES VALLE DE TURÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDADCURSO 2022/2023

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA

MODULO: DESTREZAS SOCIALES

INDICE

1. INTRODUCCION 3
2. DATOS GENERALES DEL CICLO 3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO..:3
4. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL: .. 4
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4
6. BLOQUES DE CONTENIDOS 5
7. CUADROS DE CORRESPONDENCIAS 6
7.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo 6
7.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos. 6
8. LISTADO DE BLOQUES DE CONTENIDOS, UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN 7
9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN 7
10. METODOLOGÍA 8
11. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 9
12. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS 10
13. EVALUACIÓN 10
14. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN 14
15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 15
16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 15
17. EDUCACIÓN EN VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES 16
18. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ACUDIR AL CENTRO POR MOTIVOS DE SALUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS O POR AISLAMIENTO PREVENTIVO 16
19. COORDINACIÓN DOCENTE 16
20. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 17

1. INTRODUCCION

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia se sitúan dentro de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las destrezas sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y de la situación.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención, a la ejecución y a la evaluación de la propia competencia social, así como a la función de coordinación y mediación.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Establecimiento de ayudas para la comunicación.
- Información y comunicación con otros profesionales y usuarios/as con los que desarrolla su trabajo.

La función de evaluación incluye:

- Control y seguimiento de la adquisición de las competencias necesarias para relacionarse con los demás en el desempeño de sus funciones.

La función de coordinación y mediación incluye aspectos como:

- La gestión de conflictos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo en la gestión doméstica.

2. DATOS GENERALES DEL CICLO

Ciclo Formativo	**Atención a personas en situación de dependencia**
Normativa que regula el Ciclo	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre en el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en el Principado de Asturias
Unidades de competencia asociadas	Es un módulo transversal a otros Títulos de Formación Profesional, que no está asociado a Unidades de Competencia
Módulo Profesional	Destrezas Sociales
Código	0211
Horas de duración	154 h en el segundo curso

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales n), ñ), r), t) y v) del título.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL:

p. Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q. Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

u. Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

w. Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

z. Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) **RA.-Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.**

   Criterios de evaluación:

   a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
   b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.
   c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
   d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
   e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
   f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.
   g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
   h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia elcambio y el aprendizaje.

2) **RA .-Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.**

   Criterios de evaluación:

   a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
   b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos
   c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual
   d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los o las integrantes de un grupo.

e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.
f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.
h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

3) RA. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

Criteriosde evaluación:

a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.
b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.
c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.
e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles y vías de solución de problemas.
f) Se ha definido elc oncepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.
g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.
h) Se ha discriminado entre datos y opiniones

4) RA.- Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales

Criteriosde evaluación:

a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.
b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.
c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
d) Se han interpretado los datos recogidos.
e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.
f) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
g) Se ha efectuado la valoración final del proceso

6. BLOQUES DE CONTENIDOS

C1.-Valoración de la propia competencia social .

- Indicadores de la competencia social.
- Registro e interpretación de datos de la competencia social.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

C 2.- Caracteriza estrategias y técnicas de comunicación y relación social .

- La inteligencia emocional. Habilidades sociales y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación.
- Valoración comunicativa de contexto.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- Los mecanismos de defensa.

C3**-** Aplicación técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas.

- El conflicto en las relaciones interpersonales.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos.
- Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

C 4- Aplicación técnicas de trabajo en grupo.

- El grupo.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos.
- El equipo de trabajo.
- Aplicación de estrategias de trabajo cooperativo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.

7. CUADROS DE CORRESPONDENCIAS

7.1 Correspondencia entre los resultados de aprendizaje del módulo y los objetivos generales del ciclo.

OBJETIVOS GENERALES	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**			
	RA1	RA 2	RA 3	RA 4
p)	X			
q)			X	
u)		X		
w)				X
z)				X

7.2 Correspondencia de los resultados de aprendizaje del módulo con los contenidos.

	RA1	RA2	RA3	RA4
C1				X
C2	X			
C3			X	
C4		X		

8. LISTADO DE BLOQUES DE CONTENIDOS, UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN

Bloques	Unidades didácticas	Sesione	Trimes
1.-Valoración la propia Competencia Social.	U.D. 0.- Introducción al módulo y valoración de la propia competencia social del TAPSD.	17	1º
2.-Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social.	U.D.1.- Comunicación en el entorno profesional. U.D.2.- Inteligencia emocional U.D.3.- Habilidades Sociales	20 20 32	1º 1º 1º
3.-Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas.	U.D.4.-Conflictos en las relaciones interpersonales.	26	2º
4.-Aplicación de técnicas de trabajo en grupo.	U.D.5 .-Grupos humanos U.D.6.- Grupos y equipos de trabajo.	27 23	2º 2º

9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, comenzaremos analizando los contenidos del bloque 1, "Valoración de la propia competencia social", realizando la autoevaluación, para establecer una línea base de partida que se irá complementando posteriormente con el desarrollo de las habilidades necesarias para su desarrollo profesional.

A continuación, se trabajaran los contenidos correspondientes del bloque 2, "Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social", dando gran importancia a la educación emocional y a las habilidades sociales necesarias para el ejercicio de su profesión, así como los elementos facilitadores y obstaculizadores en la comunicación.

Posteriormente se estudiará la "Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas", facilitando las relaciones interpersonales y fomentando las tomas de decisión dirigidas a la resolución de conflictos.

Por último, se introducirá la "Aplicación de técnicas de trabajo en grupo", valorando el uso de las nuevas tecnologías facilitadoras de la relación social.

A lo largo de todo el desarrollo se dará gran importancia al trabajo en grupo, ya que los contenidos trabajados van a representar los aspectos fundamentales y básicos relacionados con su desempeño profesional, en los que se deberán conocer las principales dinámicas y estrategias de comunicación grupal y trabajo cooperativo.

Dado que el alumnado desarrollará en un futuro su rol profesional directamente con personas en situación de especial vulnerabilidad, se tendrá en cuenta en este contexto, la profesionalidad, el respeto, la comprensión y la empatía que deberán presidir todas las actuaciones. Por esta razón se promoverán en clase las actitudes y valores de respeto y tolerancia, incidiendo especialmente en los roles de género y en la igualdad efectiva de los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

10. METODOLOGÍA

En este módulo, aun siendo eminentemente procedimental, resultan necesarias actividades expositivas por parte del profesorado, teniendo un papel fundamental la relación entre los contenidos de las diferentes unidades didácticas y la importancia de los mismos en relación a la atención a personas en situación de dependencia.
En las sesiones se desarrollarán los contenidos y se resolverán dudas. Se plantearan algunos los trabajos o actividades adecuados a cada unidad didáctica y se realizarán en el aula, ya que por las características del módulo requieren en su mayoría una exposición oral, así como corrección inmediata y una síntesis y recapitulación sobre lo trabajado.

Algunos trabajos de aula requieren la búsqueda de documentación, lecturas, visionado de vídeos, elaboración de mapas conceptuales y análisis de documentales, películas y programas relacionados con el tema. Estas tareas podrán encomendarse que el alumnado las realice en su domicilio y en este proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las herramientas digitales y plataformas de las que dispone la Consejería de Educación. Toda la información será transferida a través de los canales de las plataformas proporcionadas por el Microsoft Office 365 de la página web Educastur.

El alumnado es muy importante que sea capaz de visualizar los conceptos teóricos expuestos y de entender su aplicabilidad en los servicios de atención a las personas con necesidades de apoyo. Por ello el profesorado además de ser informador, ha de ser mediador y guía, de modo que conduzca el proceso de enseñanza-aprendizaje gradualmente, planteando cuestiones y motivando al alumnado para que adquiera los hábitos de trabajo y la puesta en práctica de las habilidades necesarias para modificar sus conocimientos previos y desarrollar los que requiere para su labor profesional.

Este es un módulo en el que la tarea del profesorado está fundamentada en una adecuada selección de actividades secuenciadas en orden creciente de dificultad, que son las que van a guiar el desarrollo de las actividades y la progresiva adquisición de destrezas sociales. Tal como se ha señalado, conviene comenzar por actividades que favorezcan la confianza y el estímulo del alumnado.
El profesorado realizará un seguimiento cercano e individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna, apoyándoles en sus dificultades.
Las estrategias a utilizar serán diferentes dependiendo de la fase de actividad en la que nos encontremos, siendo destacables inicialmente las estrategias motivadoras, realizando actividades relacionadas con sus experiencias para conectarlas posteriormente con nuevos contenidos. Durante el desarrollo se usaran tácticas para fijar los contenidos conceptuales, se establecerán procedimientos adecuados para alcanzar el fin planteado y se ejemplificarán diferentes actitudes en conexión con buenas prácticas. Finalmente, estas maniobras tienen que ver con la capacidad de acción del alumnado y por eso a través de supuestos se propondrá que sean ellas y ellos los que actúen y solucionen la situación. También pondrá en práctica diferentes técnicas para favorecer el bienestar emocional de los usuarios, participando activamente en el proyecto de salud del centro.
Con el fin de hacer una generalización hacia las situaciones profesionales específicas de cada ámbito de trabajo, se emplearán supuestos prácticos en los que el alumnado ha de analizar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que los recursos ofrecen y debe de tomar decisiones e iniciativa en los cambios de mejora para satisfacer las necesidades de las personas y procurar su estado de bienestar.
Durante todo el proceso el profesorado promoverá las estrategias que permitan al alumnado organizarse, distribuir responsabilidades e ir desarrollándose como grupo, para ello se realizarán dinámicas relacionadas con resolución de conflictos y con el trabajo en equipo en las que finalmente el alumnado tendrá que hacer una ficha de la dinámica: tipo, objetivos, recursos, tiempo… y en ocasiones se utilizará la lectura de algún artículo, a partir del cual, el alumnado ha de sintetizar lo que ha leído y exponerlo, facilitando así tácticas de aplicación en los Centros de atención a personas en situación de dependencia. Concretamente en el presente curso se trabajará en coordinación con

el Centro de Día de Turón y se realizarán tareas conjuntas vinculadas con el Proyecto sobre la amistad.

Las estrategias concretas que se utilizarán:

- Sondeo de conocimientos previos y empleo de técnicas específicas, como la tormenta de ideas, etc.
- Búsqueda de información dirigida. Lecturas específicas.
- La exposición inicial de los contenidos será oral, pero acompañada de visualizaciones y en alguna ocasión con vídeos o películas relacionadas.
- Se resolverán las dudas que individual o en grupo puedan presentar.
- Aplicación de técnicas de simulación y role-playing.
- Aplicación de dinámicas grupales.
- Participación exposiciones, preferentemente de forma oral.

En caso de que el alumnado por alguna necesidad impredecible tenga que realizar aislamientos motivados por las situaciones sanitarias, se les facilitará un plan individualizado de actividad, siendo para ello utilizadas las plataformas proporcionadas por Microsoft Office 365 (Teams, Forms, Outlook, etc.).

En el caso de aquel alumnado con dificultades de conexión se les da la posibilidad de almacenar las tareas manuscritas y la posterior entrega cuando reanuden la asistencia a clase.

11. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las actividades más significativas que se realizarán girarán sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de la propia competencia social:
  - Realización de la autoevaluación
- Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:
  - Caracterización de las relaciones sociales de las personas mayores y con discapacidad.
  - Identificación de actividades y estrategias de intervención individual y grupal.
  - Uso de las nuevas tecnologías.
- Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas:
  - Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos.
- Aplicación de técnicas de trabajo en grupo:
  - Identificación de las estrategias necesarias para motivar la participación.
  - Análisis de las características y del funcionamiento de grupos.

Tipos de actividades:

Según el momento del proceso de enseñanza- aprendizaje:

Actividades de iniciación o diagnóstico del nivel inicial del alumnado a través de preguntas dirigidas, debate, cuestionario individual, puestas en común, etc. Permiten conocer los que el alumnado sabe sobre el tema y que ideas previas tiene, a partir de las que lo que se debe generar interés y motivar.

Actividades de desarrollo, orientadas a la construcción significativa del conocimiento y consecución de las capacidades terminales. Se realizará a partir de la descripción y comentario de las unidades didácticas, presentación de supuestos prácticos, manejo de bibliografía y resolución de los casos, elaboración de documentos, recogiendo diferentes dinámicas, con su exposición y representación, reflexiones y puestas en común sobre información recogida, y realización de simulaciones, etc.

Actividades de finalización o acabado, se realizarán al final de cada unidad de trabajo y tienen el fin de comprobar los aprendizajes realizados y están orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios de evaluación y solución de problemas.

Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Este tipo de actividades ofrecen la posibilidad a los alumnos de afianzar el desarrollo que han llevado a cabo en las capacidades trabajadas, según sus necesidades, sus características y su ritmo de aprendizaje, reforzando aquellas que por diferentes razones algunos/as de los/as alumnos/as tengan mayor dificultad o bien ampliando el uso de las técnicas y estrategias en otros casos.
Interdisciplinareidad: En esta programación se abordan los contenidos propios del módulo (DS) y además otros relacionados con otros módulos como apoyo a la comunicación o teleasistencia. Por ello la coordinación e interacción con los demás profesionales es fundamental.

12. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS

- Agrupamientos:

1. Grupo-clase: Permite la interacción entre iguales y favorece escuchar diferentes opiniones, trabajando la tolerancia y el respeto por otros puntos de vista. Además, es muy útil a la hora de corregir ideas previas preconcebidas, prestándose al debate, siendo en este caso trece componentes.
2. Pequeño grupo, es el agrupamiento idóneo para fomentar el trabajo cooperativo, siendo recomendable que los grupos sean dinámicos y rotativos, para evitar el solapamiento de algunos miembros. Además de favorecer la interacción entre los alumnos, posibilita la adquisición de responsabilidades compartidas por los miembros del equipo.
3. Trabajo por parejas, ayuda a realizar una tutorización de iguales especialmente indicada ante la diversidad de alumnado y sus diferentes conocimientos y habilidades previas.
4. Individual destinadas a la implicación personal y única del alumnado.

- Espacios:
  Las actividades presenciales se realizarán en el aula y la distribución de los alumnos será fija, debido a las limitaciones motivadas por la prevención de situaciones de contagio Covid y en caso de tener que realizar cualquier movilización necesaria para conseguir los objetivos perseguidos, siempre adoptando las medidas sanitarias encomendadas.

- Determinación de materiales y recursos didácticos:
  Se recomienda el texto de la Editorial Síntesis, de la autora Rosa Andreu Seix. ISBN 978-84-9077-361-1

Se favorecerá el desarrollo de la exploración, el descubrimiento y la realización de diversas actividades por medio de orientaciones de bibliografía, páginas web o películas de interés.
Se utilizarán los paneles informativos (corchos, pizarras, etc.) para exponerse las actividades o informaciones que resulten significativas.
Se usará el equipo audiovisual e informático como material de apoyo a las exposiciones.
Se utilizará fundamentalmente las plataformas proporcionadas por Microsoft Office 365 (Teams, Forms, Outlook, etc.), para la ejecución de algunas actividades.

13. EVALUACIÓN

Evaluación del alumnado

La evaluación tal y como se señala en la Resolución de 18 de Junio de 2009 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional en el Sistema Educativo del Principado de Asturias, es el proceso que garantiza el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
La formación en este módulo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan desarrollar las competencias propias del título, por lo que es necesario que aprendan a trabajar en equipo y a resolver los conflictos de forma pacífica, fomentando la igualdad de oportunidades y la prevención de los posibles riesgos derivados del trabajo.

Dado que es un módulo que se cursa en 2º de APSD, la evaluación ordinaria se celebrará en marzo y previamente a la realización de la Formación en Centros de Trabajo.
Al inicio de las actividades lectivas del curso se dará a conocer al alumnado la programación docente que contendrá los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en el módulo.
Los criterios de evaluación servirán para conocer el grado de consecución de los objetivos programados y en caso negativo para establecer las correspondientes modificaciones y son los fijados en el R.D. 1593/2011 en el que se establece el título.
En el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, se indica que la evaluación del alumnado se hará por módulos y la calificación del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva con puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua.
La evaluación es el proceso que sirve para medir el logro de los objetivos establecidos y que debe tener como fin:

- Permitir al alumnado conocer sus progresos en relación a sus posibilidades.
- Detectar las dificultades y analizar la causa de las mismas, para poder planificar los refuerzos educativos.
- Orientar al profesorado en el desarrollo de su programación didáctica y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los **Mínimos exigibles** para obtener una evaluación positiva es lo tiene que saber el alumnado para obtener un cinco.

Cuadro correspondiente a los mínimos exigibles en relación con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

R.A.1	
C.E.	MINIMOS
a)	Indicar los principales principios de la inteligencia emocional y social.
b)	Conocer las habilidades sociales básicas y de comunicación en las relaciones interpersonales y en el contexto laboral.
c)	Identificar diferentes estilos de comunicación.
d)	Distinguir algunas barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
e)	Señalar los principales indicadores de una eficaz comunicación, tanto en la recepción de la información como en el intercambio de la misma.
f)	Elegir las habilidades sociales adecuadas a la situación.
g)	Explicar la importancia del respeto a los diferentes compontes emocionales de las personas sin hacer juicios de valor.
h)	Enumerar indicadores de una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje

R.A.2	
C.E.	MINIMOS

a)	Señalar algunos elementos y factores que se pueden modificar la dinámica de los grupos.
b)	Identificar diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
c)	Reconocer y enumerar algunas ventajas del trabajo en equipo frente al individual
d)	Explicar diversos roles de los o las integrantes de diferentes tipos de grupos.
e)	Especificar comportamientos de respeto hacia las diferencias individuales que se pueden dar en el trabajo grupal.
f)	Enumerar las principales barreras de comunicación grupal
g)	Señalar los principales procedimientos para el trabajo en grupo
h)	Identificar y aplicar factores que influyen en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

R.A.3	
C.E.	MINIMOS
a)	Conocer y detectar el origen de los problemas y conflictos
b)	eñalar los principales recursos técnicos utilizados en relación a los tipos de problemas estándar.
c)	Ordenar los pasos seguidos en la resolución de un conflicto y presenta las soluciones.
d)	Planificar acciones destinadas a prevenir y superar dificultades.
e)	Identificar otras vías para solucionar problemas y respetar la opinión de otros.
f)	Señalar elementos de la negociación en la resolución de conflictos.
g)	Clasificar según nivel de eficacia los posibles comportamientos en la negociación.
h)	Diferenciar datos de opiniones.

R.A.4	
C.E.	MINIMOS
a)	Identificar indicadores de evaluación de la competencia social.
b)	Registrar situación personales y sociales de partida.
c)	Registrar datos en diferentes soportes.
d)	Describir situaciones a partir de la interpretación de datos recogidos.
e)	Detectar actuaciones que es preciso mejorar.
f)	Nombrar las pautas fundamentales a seguir en la mejora.
g)	Especificar y describir la valoración final del proceso.

Los **instrumentos de evaluación** servirán para determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por el alumnado una vez desarrolladas las actividades de enseñanza aprendizaje.
Los referentes de evaluación estarán asociados a:

- Pruebas individuales orales o escritas: Pudiendo realizarse pruebas variadas dependiendo del contenido a evaluar, pruebas objetivas de discriminación de respuesta, preguntas cortas y desarrollo de supuestos prácticos, en los que se trata de valorar la comprensión, la iniciativa y la aplicación de técnicas en situaciones concretas. Estas pruebas se realizarán siempre que sea posible de forma presencial y cuando sea necesario por vía telemática, a través de diversas plataformas de Microsoft 365.
- Ejercicios prácticos: El alumnado elaborará individualmente o en grupo, ejercicios de cada Unidad de trabajo. En ellos se incluirán reflexiones sobre artículos de prensa relacionados con las unidades trabajadas o lecturas sobre temas relacionados con los contenidos del módulo o tras el visionado de algún video relacionado con la unidad didáctica trabajada y reflexiones personales sobre las mismas, buscar soluciones a ejercicios o supuestos prácticos y consensuar posibles respuestas, representaciones de situaciones e intervenciones, etc. En ellos se valorará la calidad de los trabajos, la claridad, el interés y la participación en las actividades, la coordinación del alumnado en los equipos de trabajo, el diálogo, la iniciativa, las habilidades sociales manifestadas.
  En algunos supuestos y ejercicios se utilizará la autoevaluación, especialmente aplicada a su competencia social. Las características de este módulo requieren de una evaluación competencial del alumnado, puesto que su objetivo fundamental es que conozca sus destrezas y mejore las habilidades sociales necesarias para el ejercicio profesional.
  Las actividades deben ser realizadas en su totalidad y para ello se tendrán en cuenta los criterios de cumplimiento de plazos, presentación, creatividad, claridad y buena organización de ideas, ausencia de errores de concepto, rúbricas de cada actividad y cualquier otra que el profesorado considere oportuno.
  Los **procedimientos** incluyen los criterios de evaluación, los instrumentos y los criterios de calificación y se realiza en evaluaciones trimestrales. Se evaluarán los logros del alumnado y el grado de adquisición de las competencias. Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación que se expresan más adelante y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todas y cada una de las diferentes evaluaciones. En caso contrario, se realizará una prueba global y única a la que el/la alumno/a asistirá con la parte no superada. Si realizada esta prueba, el/la alumno/a sigue con parte de la materia sin superar, podrá acudir a una prueba extraordinaria (ver apartado prueba extraordinaria). Si el/la alumno/a, una vez realizadas estas pruebas no hubiese superado el módulo, deberá repetirlo en su totalidad, matriculándose en el curso correspondiente del siguiente período lectivo.

Los criterios de calificación Dado el carácter presencial de los módulos, para aquellos alumnos/as que no superen el número máximo de faltas establecido en el proyecto curricular (15% de la carga horaria de cada módulo) se aplicará la evaluación continua y formativa. Por trimestres, se emitirán calificaciones que sirvan al alumno/a como información y orientación de su proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndole así mejorar constantemente.

La nota mínima para aprobar cada período evaluador es de 5, después de haber hecho la media ponderada de las diferentes pruebas. Los indicadores asociados a las actividades, tales como: procedimientos de trabajo, actividades, trabajos individuales y grupales, trabajos de investigación, etc. tendrán una ponderación en la calificación final de un 40%. Los conceptos, por otro lado, tienen un peso en la calificación final de otro 60%, y estos serán valorados a través de diversos tipos de pruebas. La nota final del módulo será la media entre las notas obtenidas por el alumnado en cada una de las evaluaciones realizadas a lo largo del curso, la nota mínima será de 1 punto.

La calificación de cada una de las actividades se realizará sobre 10 y la media aritmética de la suma de las actividades totales de cada trimestre dará la puntuación de referencia que se ponderará en un 40%.

En caso de una situación sanitaria sobrevenida se harán pruebas de evaluación a través de diversas metodologías, siempre utilizando las plataformas proporcionadas por la Consejería de Educación, sobre todo Forms y Teams y pruebas presenciales de carácter individual.

14. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

- **Procedimiento extraordinario de evaluación**

En el caso del alumnado con un elevado número de faltas de asistencia (15% de la duración total del módulo), pierda la posibilidad de ser evaluado según criterios de aplicación de evaluación continua, será evaluado de la forma siguiente:

- Los indicadores asociados a los trabajos de aula realizados hasta el momento de la evaluación que sean indicados por la profesora tendrán una ponderación de un 30%.
- Los indicadores asociados a la prueba objetiva escrita sobre contenidos teóricos y/o prácticos impartidos y no superados con anterioridad, otro 70%.

En el módulo profesional de Destrezas Sociales, aquellos alumnos y/o alumnas que en cada trimestre o periodo evaluador tengan 12 horas lectivas de ausencias, justificadas o no, serán evaluadas de acuerdo a un sistema de evaluación especial, relacionado con las actividades que no han desarrollado de forma continua.

- **Procedimiento de recuperación**

Aquellos alumnos/as que no alcancen una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las evaluaciones tendrán que realizar un examen de recuperación de aquellas actividades que la profesora considere necesarias, una vez finalizado el periodo evaluador correspondiente. Si no alcanzan la puntuación mínima necesaria para superar el módulo se presentarán a la prueba de mínimos exigibles en la evaluación final.

- **Programa de recuperación de módulos no superados y pruebas extraordinarias de junio.**

Aquellos/as alumnos/as que finalizado el periodo de evaluación ordinaria no hayan superado el módulo, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos no superados.
El profesorado establecerá un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar en relación con los mínimos exigibles, así como las actividades y trabajos, relacionados con los contenidos curriculares del módulo profesional, que el alumno o alumna deberá realizar y en tutorías con la profesora, que hará un seguimiento de la ejecución del plan y ofrecerá las orientaciones correspondientes.

La calificación final se obtendrá de acuerdo a los siguientes criterios: un 30% corresponderá a los referentes asociados a las actividades y el otro 70% corresponderá a una prueba escrita teórico-práctica sobre los contenidos mínimos establecidos en la programación para la superación del módulo.

El alumnado será informado de las características y contenidos de la prueba a realizar y del tiempo disponible. La calificación a obtener deberá ser igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo. Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad.

Los **procedimientos de evaluación** en **prueba final extraordinaria** para alumnado que renuncie a la convocatoria ordinaria, destinados a aquellos alumnos o alumnas que habiendo aprobado alguna evaluación trimestral, aunque renuncien a la convocatoria ordinaria, se les mantendrán las evaluaciones superadas anteriores al momento de la renuncia.

Actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación:

La evaluación extraordinaria de junio consistirá en la presentación de una serie de actividades y trabajos además de una prueba escrita, que constará de:

- ✓ Ejercicios escritos u orales.
- ✓ Realización de supuestos prácticos.

Las actividades y trabajos podrán ser:

- ✓ Revisión y complementación, si procede, de todo el material que se elabora en las clases a lo largo del curso escolar, apuntes, dossieres y cuestionarios resueltos.
- ✓ Realización de trabajos similares a los propuestos durante el curso y en los que el alumno/a no hubiera alcanzado la puntuación de 5.
- ✓ Realización de resúmenes, comentario personal de artículos y/o lecturas propuestas.
- ✓ Realización de actividades que profundicen sobre el contenido no superado.
- ✓ Resolución de supuestos prácticos.

15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Las medidas de atención a la diversidad se emplearán para atender a los alumnos y alumnas que presenten dificultades de aprendizaje. Estas medidas incluyen todas aquellas actividades de refuerzo y adaptaciones metodológicas que sean necesarias en función, siempre, de las dificultades presentadas por dicho alumno o alumna y pueden comprender desde cambios en la disposición que tiene ese alumno/a en la clase hasta la utilización de productos de apoyo o la adaptación de las metodologías didácticas utilizadas por la profesora en el aula, etc.

También se podrán elaborar actividades de refuerzo para aquellos aprendizajes que puedan presentar mayor dificultad durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en dichos alumnos y alumnas, informando al destinatario/a de su contenido y características detalladas siempre que sea necesario utilizarlas.

Se realizará un seguimiento y evaluación de las medidas y programas de refuerzo diseñados por parte de la profesora a lo largo de todo el curso en el que sean implementadas, recogiéndose a través de la autoevaluación de la práctica docente que se realiza mensualmente y que forma parte del proceso de evaluación del propio centro educativo.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, cuyo objetivo es que el alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se sensibilice y valore las características de las personas en esta situación y conozca los recursos y apoyos que puedan necesitar y, en definitiva, complemente sus conocimientos sobre las capacidades propias de su perfil profesional.

Las actividades vinculadas a este módulo y programadas para este curso, son:

- ✓ Visita a un centro residencial de personas mayores ubicado en el entorno próximo.
- ✓ Visita y colaboración en actividades en los Centros de Día de Turón y participación en el proyecto intergeneracional sobre “la amistad”.
- ✓ Visita al Centro Estatal de Referencia “Credine”.
- ✓ Visita a un Centro de Atención a personas con diversidad funcional.
- ✓ Charlas por parte de profesionales o asociaciones relacionadas con actividades específicas de atención a personas en situación de dependencia (AFESA, Asociación de Parkinson de Asturias…).

- ✓ Las posibilidades de llevar a cabo otras salidas o actividades quedan abiertas, aprovechando las ofertas que puedan surgir, tanto de la propia oferta de la Consejería de Educación, como de otros organismos, en la medida en que puedan aportar contenidos complementarios al desarrollo de la programación.

17. EDUCACIÓN EN VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES

La educación de las actitudes es un objetivo fundamental en el alumnado que va a trabajar directamente con personas, y especialmente si estas se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este contexto la profesionalidad, el respeto, la comprensión y la empatía deberán presidir todas las actuaciones. Por esta razón hay que promover todas estas actitudes en clase y en todas las prácticas o procedimientos que se pongan en marcha Debemos decir que, aunque se trabajarán contenidos transversales de las distintas ramas temáticas, debido a la filosofía y el carácter intrínseco de nuestra programación para con el medio y las personas se pondrá mucho hincapié en los referidos a la educación ciudadana, ambiental y la educación para la paz y la igualdad, así como en la educación para la salud y la prevención de riesgos laborales.

Así, debemos incluir en nuestra programación contenidos referentes a:

- ✓ Educación moral y para la paz.: culturas, roles, comunicación, cooperación, normas de convivencia y el desarrollo de una cultura de paz…
- ✓ Educación ambiental: Contaminación, ahorro energético, reciclaje, y desarrollo sostenible.
- ✓ Educación del consumidor: Consumo razonable, necesidades primarias, la publicidad, consumo responsable…
- ✓ Ed. Para la salud: Hábitos, rutinas, vida saludable, alimentación equilibrada,…
- ✓ Tecnologías de la Información y de la Comunicación: El uso de las TICs, las nuevas tecnologías al servicio del técnico de Atención a Personas en Situación de dependencia,…
- ✓ Prevención de riesgos laborales: Medidas de seguridad en el hogar, en espacios abiertos, en otros lugares de trabajo, trabajo y prevención de riesgos…
- ✓ Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas. Favoreciendo que el alumnado tanto masculino como femenino aprenda a trabajar en condiciones de igualdad y no admita en el trabajo un reparto de tareas discriminatorio en función de género.
  De acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a una formación integral de la persona y que se deben tener presentes en cada momento.

18. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ACUDIR AL CENTRO POR MOTIVOS DE SALUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS O POR AISLAMIENTO PREVENTIVO

Cuando no sea posible la enseñanza presencial debido a motivos de salud debidamente justificados o por cualquier situación epidemiológica, de carácter impredecible, que se presente en cada momento del curso académico y que lleve a algún alumno o alumna a realizar **aislamientos preventivos**, se les facilitará un plan individualizado de actividad, siendo para ello utilizadas las mismas plataformas proporcionadas por Microsoft Office 365 (Teams, Forms, Outlook, etc.).

19. COORDINACIÓN DOCENTE

Se mantendrán reuniones periódicas del equipo docente como modo de coordinar y gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, atendiendo a las necesidades y características de

éstos, siempre con el fin de coordinar las intervenciones y facilitar al alumnado la adquisición de competencias adecuadas, así como favorecer un buen clima de convivencia en el grupo.
Así mismo se mantendrá coordinación permanente con el resto del profesorado con el fin de desarrollar los proyectos de centro, sobre la ***Amistad*** en el primer trimestre y la ***Salud*** en el segundo trimestre, en los que estará directamente implicado el alumnado de APSD.

20. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se hará seguimiento mensual de la programación y de la práctica docente, revisando la misma en reunión de Departamento.

IES VALLE DE TURÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO 2022/2023

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

MODULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Índice

0- INTRODUCCIÓN....3
1. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO....3
2. DURACIÓN DEL MÓDULO. 4
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4
4. ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS/REALIZACIONES. 7
5. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 8
6. METODOLOGÍA, SEGUIMIENTO, PERIODICIDAD. 10
7. RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO DONDE SE REALIZARÁ LA FORMACIÓN....10
8. FICHAS INDIVIDUALES DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN 11

0- INTRODUCCIÓN

Este módulo contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.
La *Formación en Centros de Trabajo* se lleva a cabo en virtud a un convenio de colaboración cuyo objetivo principal es complementar la adquisición por el alumnado de la competencia profesional conseguida en el centro docente.
Según especifica la resolución de 18 de junio de 2009, la incorporación del alumnado al módulo de Formación en Centros de Trabajo podrá producirse cuando el alumno haya superado todos los módulos o bien cuando el alumno tenga un solo módulo profesional pendiente de superación, y siempre que no se trate de un módulo profesional asociado a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
El periodo de realización de la Formación en Centros de Trabajo (de ahora en adelante FCT) se hará en el tercer trimestre del curso escolar; de forma excepcional ésta se podrá adelantar al final del segundo trimestre escolar si el número de días lectivos del tercer trimestre no son suficientes para realizar las horas de FCT. El alumnado acudirá a la empresa destinataria de lunes a viernes y se ausentará de las prácticas en caso de fiesta local. Durante este periodo el alumnado se adapta a la jornada laboral del centro de trabajo donde realiza su formación. Los días no lectivos serán los del año correspondiente. Excepcionalmente, atendiendo a las características del sector productivo en que se encuadren las actividades propias de cada título, al tipo de oferta, y a la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, la Dirección General competente en materia de Formación Profesional podrá determinar el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en otros períodos anuales diferentes, incluso coincidentes con las vacaciones escolares o en días no lectivos, estableciendo las condiciones para su autorización, desarrollo y seguimiento. Durante el periodo de prácticas el alumnado tendrá un seguro escolar y otro adicional de responsabilidad civil que cubre también el trayecto al Centro de trabajo.
Son objeto de compensación los gastos generados por el transporte del alumno o alumna, siempre y cuando su desplazamiento suponga un gasto extraordinario en comparación al resto de módulos cursados en el Ciclo Formativo. Por lo tanto, en el cálculo de dichos gastos se descontará el trayecto del desplazamiento del domicilio al centro educativo y no se abonará esta compensación si la localidad de residencia del alumnado es la misma que la del centro de trabajo.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Los objetivos del módulo de FCT son los siguientes:

1. Complementar la adquisición por el alumnado de la competencia profesional conseguida en el centro docente mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.
2. Contribuir a la adquisición de la competencia profesional característica del título y a una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a posibles cambios.
3. Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar aquellos aspectos de la competencia requerida en el empleo y expresada en el perfil de cada título, que no puede comprobarse en el centro docente, por exigir situaciones reales de producción.

4. Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones socio-laborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.

2. DURACIÓN DEL MÓDULO.

El módulo de FCT, será realizado al final del ciclo formativo, una vez superada la formación cursada en el centro educativo. Para el ciclo formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, el módulo de FCT tiene una duración establecida de **380 horas** y se desarrollará en el tercer trimestre del segundo curso, es decir, entre los meses de marzo/abril y junio (en periodo ordinario) y de septiembre a diciembre (en periodo extraordinario).
La estancia en el centro colaborador tendrá una duración diaria igual o cercana al horario laboral de ese centro. Se realizan jornadas de 7 horas.
Cada quince días, se habilitará una jornada para la asistencia de los alumnos y alumnas al centro formativo para la realización de tutorías individualizadas o bien tutorías telemáticas si fuese necesario.
En el curso actual realizarán la FCT en periodo extraordinario cuatro alumnas, una que había renunciado a convocatoria en el periodo ordinario y tres que no habían superado algún módulo previo a la realización de la FCT y lo hicieron en la convocatoria extraordinaria de junio.
En el periodo ordinario de abril a junio se prevé que las realice el resto del alumnado.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.
d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.

- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer de profesionales.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de prevención de riesgos laborales de aplicación en la actividad profesional.
c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
b) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.
c) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.
d) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta las instrucciones y normas establecidas.
e) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
f) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas en situación de dependencia, utilizando medios y aplicando técnicas, según las instrucciones y normas establecidas.
g) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.

h) Se han realizado todas las actividades de preparación, teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad personal de las personas usuarias.

4. Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
b) Se han realizado las tareas, siguiendo los procedimientos establecidos.
c) Se han realizado todas las actividades laborales, teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.
d) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.
e) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
f) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.
g) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.
h) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.
b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.
c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.
d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.
f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.

b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
c) Se mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.
d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.
e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.
f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

4.-ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS/REALIZACIONES.

Las actividades que el alumnado realizará estarán orientadas a que pueda conocer las competencias y funciones que, en un marco de calidad, se llevan a cabo en los centros de atención a personas en situación de dependencia, valorando sus *actitudes empáticas, su capacidad de orden, limpieza, puntualidad, responsabilidad, así como su habilidad para la comunicación y el trabajo en equipo*. Así mismo un Técnico en Atención a personas en situación de Dependencia debe aplicar normas e instrucciones, haciendo un buen uso de la documentación, por tanto el alumnado se iniciará en dicho manejo. A lo largo de sus jornadas de FCT, éste ha de identificar las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, y aplicar los procedimientos necesarios para satisfacer dichas necesidades, siempre respetando la intimidad de las personas.
En los Centros de Atención a Personas en situación de Dependencia se siguen protocolos de atención y se aplican criterios deontológicos específicos, siendo el seguimiento de los mismos, así como las aportaciones constructivas un elemento a valorar en la formación del alumnado. En definitiva se tendrán en cuenta las siguientes realizaciones:

- Conocer la estructura y organización del Centro de atención a personas en situación de dependencia en el que desarrolla su formación laboral.
- Valorar la actividad del Centro y su ubicación en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- Analizar el organigrama del Centro y la relación funcional entre departamentos.
- Identificar la organización del centro, sus características y las necesidades de sus clientes, así como los canales de comunicación.
- Conocer procedimientos de trabajo en el ámbito del Centro. Sistemas y métodos de trabajo.
- Analizar los recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Identificar el sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Conocer el sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.
- Desarrollar actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Mantener actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Seguir normas para la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Respectar la jerarquía en la empresa.
- Adoptar estrategias que favorezcan la comunicación con el equipo de trabajo.
- Seguir protocolos para la organización de la documentación de las actividades profesionales.
- Reconocer y aplicar normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.
- Aplicar la documentación asociada al inicio de la actividad laboral.
- Seguir la normativa y procedimientos de control.

- Acondicionar el espacio.
- Aplicación de criterios para el inicio, desarrollo y control de la actividad.
- Identificar características y necesidades de las personas destinatarias del servicio.
- Aplicar instrumentos para la detección de necesidades y demandas de las personas destinatarias del servicio.
- Promover la creación de un clima adecuado de relación con las personas usuarias del servicio.
- Respetar la intimidad de las personas usuarias del servicio.
- Respectar la normativa higiénico-sanitaria del Centro.
- Usar equipos y medidas de protección individual.
- Valorar la prevención de riesgos laborales.
- Respetar el cuidado y la protección medioambiental.
- Aplicar protocolos de tratamiento de residuos
- Aplicar autoevaluación de la propia actividad en la empresa.
- Usar documentación de control y seguimiento de la propia actividad.
- Aplicar Crítica constructiva y autocritica.
- Seguir los procedimientos e instrucciones para la realización de tareas.

5. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Tras la realización del módulo de FCT se celebrará la evaluación final del ciclo, ordinaria o extraordinaria, según proceda. En dicha evaluación el equipo educativo evaluará y calificará al alumnado que haya realizado el módulo de FCT y, en su caso, el módulo presencial pendiente de superar.

La evaluación ordinaria final de ciclo formativo tendrá lugar en el mes de junio.

La evaluación extraordinaria final de ciclo formativo tendrá lugar en el mes de diciembre.

La superación de todos los módulos profesionales cursados en el centro docente, incluido el de FCT, será requisito indispensable para la obtención del correspondiente título académico.

La evaluación del alumnado, de este módulo de FCT, será realizada por la tutora del Centro docente, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por los tutores o tutoras de los centros de trabajo.

La evaluación constará de dos fases:

A. La realizada en la empresa: Será conjunta entre los/as tutores/as de empresa que han seguido la evolución del alumno/a en el lugar de realización de la FCT y la tutora del grupo-clase del IES Valle de Turón.

En la misma se tendrán en cuenta: los conocimientos y técnicas aplicadas por el alumnado, la capacidad para asimilar las instrucciones que se les dan, la capacidad de iniciativa, colaboración, interés y responsabilidad, el respeto por las normas establecidas en el Centro, la calidad de las tareas realizadas, el tiempo de ejecución de las tareas, la organización y previsión de actividades, el respeto y adecuado trato a los usuarios y a las usuarias, a los compañeros y superiores y a los equipamientos y herramientas de trabajo.

B. La realizada en Junta de Evaluación en el IES Valle de Turón: será hecha por la tutora del grupo, tendrá carácter definitivo y en cualquier caso prevalecerá sobre la realizada en la empresa, en el supuesto de que existieran diferencias de criterio.

Los documentos utilizados para la evaluación serán durante el proceso, la hoja de seguimiento semanal de las actividades del alumnado y, al final del proceso, la Programación, Seguimiento y Valoración (PSV).

Durante el periodo de FCT, el alumnado reflejará diariamente en la hoja de seguimiento semanal las tareas realizadas, especificando las dificultades que encontró

para la realización de la actividad, así como cuantas observaciones considere oportunas sobre su proceso de aprendizaje en el Centro de trabajo.
Dichas fichas serán supervisadas por la tutora durante la jornada quincenal destinada a actuaciones tutoriales de forma presencial, pudiendo organizar dichas tutorías por vía telemática y de forma no presencial únicamente si las circunstancias sanitarias así lo aconsejan.
La calificación del módulo de FCT se expresará en términos de APTO O NO APTO. En el supuesto que el alumno o la alumna obtengan la calificación de No apto, deberá cursar el módulo de FCT de nuevo. La tutora del centro docente decide si debe cursarlo en la misma empresa, o le asigna una plaza formativa en otra empresa distinta, repitiendo parte o la totalidad de las actividades, según proceda.

Podrán ser motivo de interrupción inmediata de las prácticas y la calificación de NO APTO, previa entrevista de los/as tutores/as con el alumno o la alumna:

- Incumplimiento de las normas de seguridad e higiene o no utilización de cualquier equipo de protección de riesgos laborales, cuya no utilización sea un riesgo o amenaza para la salud o la seguridad
- Falta de respeto a sus superiores y compañeros/as.
- Falta de respeto hacia los clientes o usuarios/as.
- Suplantar la identidad de otra persona.
- No guardar el secreto profesional.
- Modificar los programas rotatorios sin la debida autorización.
- Otros supuestos no recogidos en los apartados anteriores, pero considerados por ambos tutores de la gravedad suficiente.
- La falta de asistencia a la realización de las prácticas en las empresas de modo no justificable.

Cada alumno o alumna podrá ser evaluado y calificado del módulo de FCT dos veces como máximo, entre convocatoria ordinaria y extraordinaria. Excepcionalmente, la Consejería competente en materia de educación, podrá autorizar una convocatoria de gracia para aquellos casos, en que, por motivos de enfermedad u otros casos que se consideren, no se hubiera podido superar dicho módulo de FCT en las dos convocatorias anteriores.
La obtención de APTO en la FCT requiere el cumplimiento estricto por parte del alumnado en prácticas de las normas, procedimientos y protocolos que se establezcan para cada empresa, prestando especial atención al horario de entrada y salida**,** justificación de faltas, indumentaria adecuada; así como una correcta relación con los tutores, profesionales, usuarios/as y el resto de personal de las instituciones en las que se encuentre realizando la estancia formativa.

Además, se tendrán en cuenta el grado de cumplimiento de las instrucciones que se reciben, la respuesta antes situaciones imprevistas, la constancia en el trabajo, el grado de responsabilidad, los conocimientos técnicos, y una actitud correcta y la colaboración en el trabajo del servicio.

Todas las acciones en relación a la FCT se registran a través de la aplicación GEPEP (Gestión de Prácticas de Enseñanzas Profesionales)

6. METODOLOGÍA, SEGUIMIENTO, PERIODICIDAD.

La tutora del Centro Docente establecerá contacto con los Centros susceptibles de desarrollar tareas formativas de prácticas y la Directora de Centro Docente y el/la Gerente o Director/a de la empresa o entidad y firmarán un convenio de colaboración que ha de ser visado por el Director General de Formación Profesional de la Consejería de Educación. La tutora de FCT se encargará de la coordinación con los Centros correspondientes y de la cumplimentación de los anexos.
La distribución y adscripción al Centro de prácticas la realizará la tutora del Centro docente, en base al conocimiento de cada una de las empresas y teniendo en cuenta las capacidades, habilidades y características del alumnado, así como sus intereses y preferencias.
Una vez incorporados los alumnos y alumnas al centro de prácticas se establecerá un calendario de seguimiento con ellos y ellas y con el tutor o la tutora del centro de prácticas.
El seguimiento con los alumnos y alumnas se realizará cada 15 días en el centro educativo y/o empresa de realización de prácticas, pudiendo realizarlo también por vía telemática en caso de necesidad; por lo tanto, habrá que establecer de forma conjunta con los centros de prácticas las fechas de esas jornadas.
Con los centros de prácticas se mantendrán contacto periódico, y siempre que sea necesario para realizar el seguimiento del alumnado.
Además de estas reuniones establecidas, el seguimiento del alumnado se llevará a cabo a través de:

- La ficha individual PSV del alumno/a.
- La hoja de seguimiento semanal del alumno/a.
-Cualquier otro instrumento que se vea necesario: informes de reuniones mantenidas con tutores/as del centro de trabajo, firmas de entrada en la empresa…

7. RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO DONDE SE REALIZARÁ LA FORMACIÓN

Durante este curso escolar 2022-2023, se establecerán nuevos convenios con las empresas relacionadas con la atención a personas en situación de Dependencia, teniendo en cuenta las preferencias e intereses del alumnado.
Las empresas con las que se tiene actualmente Convenio de colaboración son:

- ASPACE (OVIEDO)
- CENTROS DE DÍA DE TURÓN, MOREDA Y LENA
- CENTRO GERONTOLÓGICO DE ABLAÑA
- PATRONATO RESIDENCIA VALLE DEL CAUDAL
- CENTRO SOCIOSANITARIO BUSTIELLO (MIERES)
- RESIDENCIA VETUSTA (OVIEDO)
- RESIDENCIAS DEL ERA DE SANTULLANO Y SOTIELLO
- COLEGIO PÚBLICO BUENAVISTA 2

En el momento de presentar esta programación la búsqueda de centros de prácticas se encuentra abierta ante la necesidad de establecer nuevos convenios de colaboración ante las distintas necesidades de alumnado del presente curso escolar. En la memoria de final de curso se relacionarán los centros con los que se estableció convenio a lo largo del presente curso escolar, 2022-2023.

8. FICHAS INDIVIDUALES DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**REALIZACIONES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.	- Conocer la estructura y organización del Centro de atención a personas en situación de dependencia en el que desarrolla su formación laboral. - Valorar la actividad del Centro y su ubicación en el sector de la atención a personas en situación de dependencia. - Analizar el organigrama del Centro y la relación funcional entre departamentos. - Identificar la organización del centro, sus características y las necesidades de sus clientes, así como los canales de comunicación. - Conocer procedimientos de trabajo en el ámbito del Centro. Sistemas y métodos de trabajo. - Analizar los recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo. - Identificar el sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. - Conocer el sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.	a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector. c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial. d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio. e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad. f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**REALIZACIONES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de	-Desarrollar actitudes personales: empatía, puntualidad. - Mantener actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. - Seguir normas para la prevención de riesgos laborales	a) Se han reconocido y justificado: - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo. - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsable- dad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. - Los requerimientos actitudinales ante la

trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.	y ambientales. - Respectar la jerarquía en la empresa. - Adoptar estrategias que favorezcan la comunicación con el equipo de trabajo. - Seguir protocolos para la organización de la documentación de las actividades profesionales. - Reconocer y aplicar normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.	prevención de riesgos en la actividad profesional. - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer de profesionales. b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de prevención de riesgos laborales de aplicación en la actividad profesional. c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas. e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al de- sarrillo de la actividad. f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas. g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo. h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten. i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas. j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**REALIZACIONES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y	- Aplicar la documentación asociada al inicio de la actividad laboral. - Seguir la normativa y procedimientos de control. - Acondicionar el espacio.	a) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar. b) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.

procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.	- Aplicación de criterios para el inicio, desarrollo y control de la actividad. - Identificar características y necesidades de las personas destinatarias del servicio. - Aplicar instrumentos para la detección de necesidades y demandas de las personas destinatarias del servicio. - Promover la creación de un clima adecuado de relación con las personas usuarias del servicio. - Respetar la intimidad de las personas usuarias del servicio.	c) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral. d) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta las instrucciones y normas establecidas. e) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos. f) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas en situación de dependencia, utilizando medios y aplicando técnicas, según las instrucciones y normas establecidas. g) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral. h) Se han realizado todas las actividades de preparación, teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad personal de las personas usuarias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**REALIZACIONES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
4. Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.	- Aplicar los protocolos establecidos en la realización de tareas. - Seguir criterios deontológicos propios de la profesión. - Respetar la confidencialidad de la información recibida y la generada en la propia relación. -Realizar cada actuación centrándose en la atención a la persona, teniendo en cuenta sus características y situación. - Ser eficaz y eficiente en la selección y utilización de recursos. - Adecuar técnicas y recursos a las características de la persona usuaria.	a) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar. b) se han realizado las tareas, siguiendo los procedimientos establecidos. c) se han realizado todas las actividades laborales, teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión. d) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación. e) se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea. f) se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad. g) se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos. h) se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**REALIZACIONES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias de seguridad laboral y de protección ambiental.	- Respectar la normativa higiénico-sanitaria del Centro. - Usar equipos y medidas de protección individual. - Valorar la prevención de riesgos laborales. - Respetar el cuidado y la protección medioambiental. - Aplicar protocolos de tratamiento de residuos.	a) se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa. b) se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico- sanitarios o de seguridad. c) se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad. d) se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable. f) se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma. g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**REALIZACIONES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.	- Aplicar autoevaluación de la propia actividad en la empresa. - Usar documentación de control y seguimiento de la propia actividad. - Aplicar Crítica constructiva y autocritica. - Hacer seguimiento de procedimientos e instrucciones para la realización de tareas.	a) se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral. b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad. c) se mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades. d) se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas. e) se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales. f) se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.